AÑO 46 OCTUBRE 31 de 1927 N.º 658

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO:

Prof. LUIS MORZONE — La Enseñanza de Anormales.

FRANCISCO La MENZA. — Programa de Aritmética.

LA ESCUELA EN ACCION: — CIENTÍFICAS. — HISTÓRICAS. — LITERARIAS. — MORAL. — PEDAGÓGICAS. — INFORMACIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA. — REVISTA DE REVISTAS. — BIBLIOGRAFIA. — CANJE.



Redacción y Administración: CHARCAS 1686
BUENOS AIRES

La Enseñanza de Anormales

Curso de perfeccionamiento para la enseñanza de Retardados Anormales

CONFERENCIAS SOBRE LA TARTAMUDEZ

20ª Conferencia

(*Presentación de un caso en clase*)

Observen ustedes cómo articula. No hay movimiento articulatorio de ninguna naturaleza. No debe sorprenderles que esto ocurra; cuando lleguemos a estudiar las diferenciaciones intelectuales, tendremos oportunidad de comprobar que en el 95 %, por no decir en la casi totalidad, siempre hemos de encontrar variedades de estas pronunciaciones; el lenguaje de ellos es siempre rudimentario, de manera que no debemos extrañarnos.

En el caso que presentamos, prescindan ustedes de la articulación mecánica de las palabras con todas las dificultades que pudieran presentar, y el caso es, de acuerdo con los antecedentes que nos suministra la Doctora Justo, que sin duda se trata de un retardado pedagógico y no un deficiente, como para mandar a un instituto y no hacer esas lamentables confusiones, porque de entre los anormales psíquicos debemos saber diferenciar cuáles son los retardados pedagógicos para las clases diferenciales y cuáles son los verdaderos deficientes para mandar a los institutos y colonias.

Establecer esa confusión, es comprometer la seriedad del instituto y de toda la enseñanza.

Me dice la Doctora Justo, que este chico hace tres años que concurre a las escuelas y que en esos tres años no ha podido pasar de grado, lo que no implica admitir que los métodos que se adoptan en las escuelas sean ineficaces, sino que para este chico no son adaptables; de manera que ese chico no podría adaptarse a las modalidades de las escuelas, ni a sus sistemas de enseñanza ni a sus horarios, pues el material didáctico, en una palabra, no sería eficaz para sus condiciones.

Pero sólo el hecho de que — a raíz de este examen hecho a "grosso modo" hemos comprobado que tiene el discernimiento necesario para saber nombrar los objetos que le muestro — al contestar a las preguntas que le formulo, implica que hay reflexión, observa-

ción y juicio. No es que carece de inteligencia. Lógicamente, el chico colocado en estas condiciones, si tuviéramos el tiempo material necesario y los medios para hacer el examen y el diagnóstico, seguramente podríamos declarar con relativa certeza si es la memoria que no alcanza, si es la atención, si es la reflexión, cuál es la facultad mental, que impide que pueda aprovechar de la enseñanza que se imparte con los procedimientos que se usan comúnmente en las escuelas.

Pero de ahí a dejarlo completamente abandonado, de ahí a dejarlo olvidado, que siga vegetando en las clases, hay una diferencia enorme, porque con toda seguridad, colocado en otro ambiente, sometido a un tratamiento especial, admitiremos que si bien no alcanzará a ser un sujeto completamente normal, se bastará a sí mismo.

A nosotros no nos debe interesar que el chico sepa escribir con más o menos buena caligrafía o que nos sepa repetir 8 o 10 nociones aprendidas, pues todo eso es auto mutismo; lo que a nosotros nos debe interesar es que haya discernimiento, razonamiento.

En este caso, entonces, hemos demostrado que existe discernimiento. No hay automutismo intelectual. Deberíamos también recabar, si se deja sugestionar. Observen ustedes, además, estas alternativas de risa y llanto, que no puede provocar un auditorio distinguido como éste; debe haber otra causa que tal vez no sea del resorte del maestro, sino más bien del médico para poderlo corregir. Este fenómeno es sugestivo, no es nada normal.

También, cabría esta pregunta, ¿será capricho? ¿Será una modalidad adquirida, derivación de algún estado físico que por el momento no se ha podido explorar. Hago saber a ustedes, además, que es la primera vez que este niño viene a la ciudad de Buenos Aires.

(*El Sr. Prof. hace varias preguntas al niño sobre sus impresiones de la ciudad*).

Llamo la atención de ustedes, sobre la manera de conjugar los verbos y usar en la oración los adverbios, adjetivos, conjunciones, etc.

Comprobado, entonces, que está en condiciones de poder observar; de este modo, si yo lo coloco delante de un objeto él lo describe.

¿Por qué no ha de saber describirlo de acuerdo a su edad y ambiente en que actúa?

Porque, como bien lo observé, es la primera vez que el chico viene a Buenos Aires, y en un ambiente de esta naturaleza se aturde; sería necesario juzgarlo a través de su ambiente para poder graduar su potencialidad intelectual.

Ahora este niño no sabe leer, han pasado los años y no ha conseguido leer. Con esto no entiendo hacer crítica a lo que el maestro haya hecho con este niño, lejos de mí esa idea; el maestro se ve en la imprescindible necesidad de abandonarlo, por cuanto no consigue colocarlo a la par de los demás, y un maestro que tiene bajo su cuidado treinta, cuarenta alumnos, no puede individualizar la enseñanza con dos o tres.

Una vez más, la necesidad de estos cursos, para que cuanto antes hagamos funcionar las clases diferenciales. Si no es posible pretender que lo que la Naturaleza no ha dado, que la Pedagogía lo cree, podremos distinguir lo que está "in sito" disciplinar lo que existe.

En este caso, sería necesario para hacerle la ficha completa, hacerle el examen amnésico, familiar e individual. Someterlo al examen de la sensibilidad, ver si todos sus sentidos funcionan como deben, empezando por la voz, tacto, oído, etc. Luego, el examen psíquico para determinar la causa de esa incapacidad de asimilar los conocimientos con la facilidad que lo hacen los demás.

En este caso, me atrevo a emitir el diagnóstico de que no se tratase de incorporar a los institutos o colonias.

Podrán ustedes observar que en el acto de ofrecerle dinero se rehusa en silencio a tomarlo, como si no fuera merecedor de ese regalo, cosa que implica la existencia de conciencia y que no se manifestaría en un anormal grave.

Debo insistir en que estos exámenes no deben ser prolongados, pues estos niños son muy factibles de llegar al cansancio, al cabo de pocos minutos de observación.

Nunca ninguno de ustedes debe declararse "a priori" incompetente o incapaz para corregir los defectos de esta naturaleza.

Tengan la plena seguridad de que todos ustedes, sólo poniendo a prueba un poco de paciencia, ahora que poseen los conocimientos pertinentes, pueden emprender estos exámenes. Les recomiendo encarecidamente que todos, en sus escuelas, en sus grados, en sus casas, entre parientes y amigos se provean de algún caso, de algún elemento de experiencia. Luego me dirán si están o no en condiciones de someterlos a la corrección.

Profesor Luis Morzone.

Programa de Aritmética

Desarrollo analítico

PRIMER GRADO SUPERIOR

Primer término

(Continuación)

(39) Mecanismo de la adición.

Conviene limitar los cálculos, por ahora, a números de una y dos cifras solamente, sin pasar de la centena, a fin de que el niño pueda representarse mentalmente las colecciones de objetos con las cuales opera.

Las dificultades deben ordenarse por su grado de complejidad:

a) Sumar números de una y dos cifras, cuyas *sumas parciales* no pasan de diez:

11	12	20
3	23	31
+ 4	+ 31	+ 5
21	2	40
39	68	96

Estas operaciones debe ejecutarlas el niño, *primero* objetivamente, con porotos, maíces, etc., en forma natural y primitiva, por ejemplo:

$$11 + 3 = 14$$
$$14 + 4 = 18$$
$$18 + 21 = 39$$

para lo cual se valdrá de la operación de contar.

Segundo: la misma operación se hará de la manera siguiente:

11 maíces	=	1 decena +	1 maíz
3 „	=		3 maíces
4 „	=		4 „
21 „	=	2 decenas +	1 maíz
		3 decenas +	9 = 39 maíces

colocando efectivamente los correspondientes montoncitos de maíces o porotos, etc.

Tercero: Por último se harán en la forma abstracta común

b) Sumar números de una y dos cifras cuyas *sumas parciales* pasen de *diez*: Conviene descomponer el proceso, en forma análoga al anterior.

Primero: hacerlos sumar directamente utilizando montoncitos de objetos, como aplicación de la operación de contar.

Segundo: descomponiendo cada sumando en *unidades y decenas v. gr.*

18	= 1 decena	+	8 unidades	
+ 34	= 3 „	+	4 „	
26	= 2 „	+	6 „	
	6 decenas	+	18 unidades	

6 decenas + 1 decena + 8 unidades
7 decenas + 8 „

78 unidades

Para facilitar esta operación convendrá disponer, al principio, de un sencillo cuadro, dividido en dos casilleros, uno para las unidades y otro para las decenas:

Decenas	Unidades	
1		decenas de la columna anterior
1	8	
+ 3	4	
2	6	
7	8	

La primera casilla horizontal se dejará en blanco para colocar las decenas provenientes de la segunda columna.

Tercero: por último, poco a poco el maestro se irá desprendiendo de estos medios y otros auxiliares que él pueda idear, para llegar a la ejecución corriente de tal operación.

(40) Mecanismo de la sustracción.

Debe procederse en forma completamente análoga, subdividiendo y ordenando las dificultades y comenzando por la más simple. Ejemplos:

a)

17	23	45
— 4	— 12	— 24
13	11	21

b) Caso en que las unidades del sustraendo superan a las del minuendo:

14	20	45
— 8	— 7	— 28
6	13	17

La forma objetiva no tiene inconveniente, pues el niño puede ejecutarlos contando, es decir, suprimiendo sucesivamente un objeto de la colección. No tardará en darse cuenta que esta forma de proceder resulta bastante laboriosa, lo que justificará otros procedimientos más expeditivos.

El cuadro siguiente indica cómo conviene iniciar esta enseñanza:

Decenas	Unidades
2	0
	— 7

Decenas	Unidades
1	10
	— 7
1	3

Análogamente:

Decenas	Unidades
4	— 5
— 2	— 8

Decenas	Unidades
3	15
— 2	— 8
1	7

Estos esquemas al principio, son ventajosos por la claridad con que permiten efectuar los diversos pasos de la operación. A medida que el niño se va familiarizando con el proceso se puede ir prescindiendo de los esquemas auxiliares hasta suprimirlos totalmente.

Obsérvese que lo importante es que el niño vea claramente cómo se pasa de una columna a la otra. La de la izquierda contiene paquetitos y montoncitos de diez objetos, *decenas;* la de la derecha contiene objetos, es decir *unidades.* Si pasamos un paquetito, es decir, una decena, de la primera columna a la segunda, los objetos contenidos en ésta aumentan de *diez. En cambio,* al pasar de la segunda a la primera columna, lo hacemos siempre tomando diez objetos, es decir, una decena, que forman un solo paquetito, de manera que las decenas de la primera aumentan en una sola.

(41) Multiplicación.

No es conveniente aplazar para más tarde esta operación, aun cuando no pasemos del número cien en el resultado.

El niño conoce ya el resultado del signo × de multiplicar, se trata, ahora de irlo familiarizando con la disposición corriente de la multiplicación.

Como, siempre, conviene comenzar por los casos más sencillos.

a) *Productos parciales no superiores a diez:*

21	34	20	11
× 3	× 2	× 4	× 6
63	86	80	66

Resultados que los hará comprobar el maestro objetivamente.

b) *Productos parciales superiores a diez:*

Los esquemas siguientes indican claramente cómo debe iniciarse este aprendizaje:

Decenas	Unidades	Decenas	Unidades	Decenas	Unidades
1	3	2	3	1	7
×	6	×	4		5
1	8	1	2	3	5
6		8		5	
7	8	9	2	8	5

Poco a poco el maestro irá desprendiéndose del esquema y hará escribir:

13	23	17
× 6	× 4	× 5
18	12	35
6	8	5
78	92	85

Por último procurará que sus alumnos retengan mentalmente las decenas haciendo directamente:

13	23	17
× 6	× 4	× 5
78	92	85

Con las debidas y oportunas comprobaciones objetivas.

(42) División.

Del mismo modo puede, desde ahora, iniciarse la enseñanza corriente de la división de un número de dos cifras por otro de una sola cifra.

a) El caso más sencillo es aquel en que *el divisor está contenido exactamente en las dos cifras*:

24	2	36	3	80	4
00	12	00	12	00	20

b) Caso en que el *divisor no está contenido exactamente en la primera cifra del dividendo*:

34	2	72	3
— 2	17	— 6	24
14		12	
— 14		— 12	
0		0	

La explicación debe hacerse más o menos así: 34 se compone de 3 decenas y 4 unidades; 3 decenas repartidas entre dos, resulta una decena y sobra una. Una decena que sobra y 4 unidades forman 14 unidades, que repartidas entre dos le está a 7, y no queda ninguna unidad por repartir.

Acompañando oportunamente este proceso con ilustraciones objetivas donde los niños puedan comprobar prácticamente los diversos casos de la operación, no tardarán en comprender el mecanismo. Podrían idearse multitud de combinaciones y esquemas para facilitar este aprendizaje, pero nos parece superfluo. Cuando el niño llega a esta operación está ya en plena posesión del significado de cada cifra y del lugar que ocupa en la escritura del número; por consiguiente, la disposición corriente de la división será ya para él un esquema suficientemente claro.

Por ahora, no conviene insistir más que en la división exacta. Tampoco conviene, por el momento, darle los nombres de los diversos términos de las operaciones. Más tarde, cuando el niño amplíe sus conocimientos de la numeración escrita y hablada y volvamos nuevamente sobre las cuatro operaciones ya estudiadas, indicaremos el modo de hacerlo.

Durante este período, debe procurarse el maestro, series graduadas de problemas donde se apliquen estas cuatro operaciones combinadas de todas las maneras posibles.

Dichos problemas deben referirse a cosas familiares al niño, a fin de que él pueda en todos los casos, comprobar experimentalmente los resultados obtenidos.

Tampoco deben descuidarse los ejercicios combinados de cálculo mental, procurando siempre obtener mayor seguridad, precisión y rapidez en las respuestas.

F. La Menza.

La explicación debe hacerse más o menos así: 34 se compone de 3 decenas y 4 unidades; 3 decenas repartidas entre dos, resulta una decena y sobra una. Una decena que sobra y 4 unidades forman 14 unidades, que repartidas entre dos le toca a 7, y no queda ninguna unidad por repartir.

Acompañando oportunamente este proceso con ilustraciones objetivas donde los niños puedan comprobar prácticamente los diversos casos de la operación, no tardarán en comprender el mecanismo. Podrían idearse multitud de combinaciones y esquemas para facilitar este aprendizaje, pero nos parece superfluo. Cuando el niño llega a esta operación está ya en pleno dominio del significado de cada cifra y del lugar que ocupa en la escritura del número; por consiguiente, la disposición corriente de la división será ya para él un esquema suficientemente claro.

Por ahora, no conviene insistir más que en la división exacta. Tampoco conviene, por el momento, darle los nombres de los diversos términos de las operaciones. Más tarde, cuando el niño amplíe sus conocimientos de la numeración escrita y hablada y volvamos nuevamente sobre las cuatro operaciones, ya estudiadas, indicaremos el modo de hacerlo.

Durante este período, debe procurarse el maestro, series graduadas de problemas donde se apliquen estas cuatro operaciones combinadas de todas las maneras posibles.

Dichos problemas deben referirse a cosas familiares al niño, a fin de que él pueda en todos los casos, comprobar experimentalmente los resultados obtenidos.

Tampoco deben descuidarse los ejercicios combinados de cálculo mental, procurando siempre obtener mayor seguridad, precisión y rapidez en las respuestas.

N. L. Mena.

La Escuela en Acción

NATURALEZA

Materia: Fenómenos físicos y químicos.

Tema: El agua. Experiencia para demostrar su composición.

Grado 5.º.

Como introducción de la lección se hará recordar a los alumnos lo que son cuerpo y su división en simples y compuestos, para citar entre estos últimos *el agua*.

El agua está compuesta de dos volúmenes de hidrógeno y uno de oxígeno.

Puede demostrarse esto de varias maneras, pero una de las más perfectas es haciendo pasar una corriente eléctrica al través de una vasija llena de dicho líquido.

Para el caso se utiliza un aparato llamado voltámetro.

Se presentará el aparato haciendo una ligera descripción de él. Se compone de un vaso en el que se coloca agua hasta cierta altura, dentro, dos tubitos invertidos, llenos de agua y comunicados por su parte inferior con dos pilas eléctricas.

Se hace pasar una corriente eléctrica y al cabo de algunos minutos los alumnos observarán lo que ocurre: el agua de los tubos ha bajado. ¿En qué proporción? El lugar que ha dejado el agua al bajar está ocupado por dos gases que son hidrógeno y oxígeno. El hidrógeno está en el tubo donde el nivel del agua ha bajado más y el oxígeno en el otro. Hay doble cantidad de hidrógeno que de oxígeno. Esta descomposición del agua nos demuestra que ella se compone de dos volúmenes de hidrógeno y uno de oxígeno, lo que se indica en esta forma. H^2 O.

Si una vez descompuesta el agua del vaso y recogidos los dos gases en los tubos se aproximan éstos por sus aberturas, los alumnos observarán que nuevamente se obtiene agua, es decir, que se la ha recompuesto.

No disponiendo el maestro de voltámetro, puede valerse de alguno de los experimentos siguientes: 1.° Arrójese un poco de potasio sobre la superficie del agua contenida en un recipiente. Dicho metal la descompondrá inmediatamente apoderándose del oxígeno con tal violencia que producirá una viva combustión, de modo que el agua parecerá inflamada.

2.° Echando en un vaso lleno de agua algunos pedazos de cinc y un poco de ácido sulfúrico, se descompone también el agua.

(Debe usarse el ácido sulfúrico con cuidado, pues es venenoso y muy cáustico; para el experimento unas gotas bastan).

3.° Tómese una vasija cualquiera llena de agua y un vaso igualmente lleno, al cual se mantendrá con la boca hacia abajo, sumergido en el líquido de la primera. Hágase calentar hasta el rojo una barra de hierro e introdúzcase rápidamente en el agua de la vasija de modo que su extremidad quede perfectamente debajo de la abertura del vaso. El agua borbotea violentamente y se ven numerosos globulillos gaseosos subir al través del líquido y colocarse en la parte más alta del vaso; si el experimento se repite varias veces, se obtendrá una pequeña masa gaseosa que ocupa el fondo del vaso invertido. Ese gas proviene de la descomposición del agua por medio del hierro enrojecido; ese gas es el hidrógeno.

Puede obtenerse el mismo resultado echando en el agua brasas de carbón bien encendidas y recogiendo el gas en la forma indicada en el experimento anterior. En ambos casos se desprende del agua el hidrógeno, que se halla en ella en estado de combinación con el oxígeno.

PARA EL CUADERNO UNICO

El agua es un compuesto de dos volúmenes de hidrógeno y uno de oxígeno. Su fórmula es H^2. O.

NATURALEZA

Materia: Zoología
Tema: Trepadoras — Pájaros — Rapaces
Grado: 4.°
Desarrollo:

I TREPADORAS

a) El loro: Pico corvo, robusto; plumaje rígido, patas trepadoras: dos dedos hacia adelante y dos hacia atrás.

b) La cotorra: (Las mismas características).

En ambos casos, la alimentación consiste en granos y frutos.

c) El carpintero: Pico recto, robusto; plumaje rígido, patas trepadoras.

El pico alargado es característico de las aves insectívoras.

Cítese el caso del carpintero que extrae las hormigas que anidan en los ceibos y que ayudado por la lengua saca no sólo los adultos, sino las larvas y los huevos. Para cerciorarse del lugar en que están golpea con el pico y en cuanto percibe su presencia taladra la madera para llenar su cometido. Lo mismo extrae de las agallas del molle, la oruga puesta por una pequeña mariposa y que es la causante de dichas agallas. Cuando las agallas están desocupadas

por la oruga, se cobijan en las agallas otros insectos, a los que también da caza.

d) Trepadoras: Son aves de pico robusto, generalmente corvo, a veces recto; plumaje rígido y patas trepadoras (dos dedos hacia adelante y dos hacia atrás). Son granívoras e insectívoras.

II PAJAROS

a) El hornero: Pequeño tamaño; pico cónico, vuelo rápido y sostenido; se mueve saltando, patas delgadas con tres dedos hacia adelante y uno hacia atrás. Insectívoros. (Puede hacerse notar que gusta vivir cerca del hombre, pero que ha sido desterrado en parte por la invasión del gorrión, lo cual es lamentable, dada su utilidad como destructor de insectos. Se le llama también "casero", "alonsito", hornerillo", "hornillero", "albañil", etc., según las localidades).

b) El gorrión: (Las mismas características). La alimentación es distinta, pues se alimenta de granos, aunque los gorriones pequeños también son nutridos con insectos. (Hágase notar que no es indígena, sino un ave cosmopolita).

c) La calandria: (Las mismas características). Insectívora. (Menciónese que es uno de los pájaros argentinos mejor dotados para el canto. Imita el canto de cualquiera otra ave con suma facilidad: tan pronto imita a la martineta, como remeda el canto del churrinche o se apropia del del cardenal).

d) Pájaros: Son aves generalmente pequeñas, pico cónico, vuelo rápido y sostenido; se mueven saltando, tienen las patas con tres dedos hacia adelante y uno hacia atrás. Son insectívoros y granívoros. El número de los pájaros es inmenso.

III RAPACES

a) El cóndor: De gran tamaño, pico arqueado, terminando en gancho puntiagudo la parte superior, vuelo elevado y sostenido; ojos pequeños de mirada poderosa (situados a cada costado de la cabeza); patas armadas de fuertes garras, con tres dedos hacia adelante y uno hacia atrás. Alimentación: presas vivas y cadáveres.

b) El chimango: Talla mediana. (Caracteres generales iguales al anterior). Alimentación: como la del condor y el buitre, pero también es insectívoro y herbívoro.

c) La lechuza: Tamaño mediano. Caracteres generales comunes a los anteriores, difiriendo de éstos en que los ojos están situados hacia adelante y es de hábitos preferentemente nocturnos; alimentándose de insectos, pequeños reptiles, cuises, ratas de campo. Señalar su utilidad y combatir las supersticiones en su contra).

d) Rapaces: Son aves de tamaño grande o mediano de pico arqueado, terminando en gancho puntiagudo su parte superior, vuelo elevado y sostenido; ojos pequeños de mirada poderosa situados al costado de la cabeza (diurnas) o hacia adelante (nocturnas).

PARA EL CUADERNO UNICO

Trepadoras..	Pico robusto, corvo o recto. Patas trepadoras. Granívoros e insectívoros.	Trepadoras argentinas: loro barranquero, cotorrita, tucano, carpintero.
Pájaros.....	Aves pequeñas. Pico cónico. Vuelo elevado y sostenido. Patas con tres dedos hacia adelante, uno hacia atrás. Insectívoros y granívoros.	Pájaros argentinos: hornero, calandria, picaflor, cardenal, boyero, cachirla, chingolo, pecho colorado.
Rapaces.....	Pico arqueado (gancho). Patas con garras. Ojos al costado (diurnas) y al frente de la cabeza (nocturnas). Carnívoras.	Rapaces argentinas: cóndor, aguilucho, gallinazo, carancho, chimango, gavilán, halcón, lechuza, mochuelo, caburé.

MATERIAL ILUSTRATIVO

Si es posible dése la clase en el Zoológico, aprovechando una excursión de primavera; si no úsense aves vivas, embalsamadas o láminas.

INTERESES DESPERTADOS

Geografía: Regiones de la República Argentina donde viven las aves mencionadas.

Lenguaje: Composición: "Nidos de aves".

Moral: Inculcar amor a las aves. (El 14 de noviembre se celebra el "Día del pájaro" en Luján. Convendría recordar el significado de dicha celebración a los alumnos).

Científicas

Las aves y sus costumbres (1)

Los habitantes de las ciudades, alejados de la naturaleza y del ambiente en donde viven libremente las aves, no pueden interesarse en sus hábitos, ni vincularse a ellas, ni apreciar la importancia que éstas tienen en la vida del hombre y los méritos que las hacen acreedoras a nuestro respeto y admiración.

Las aves que pueden observarse, aprisionadas en jaulas cárceles, víctimas de nuestro egoísmo, exóticas la mayor parte, hasta las pensionistas del Zoológico; los gorriones traviesos de las calles y paseos, apedreados despiadadamente por los chicos, los cormoranes, zambullidores y gaviotas en el río, alguna urraca o benteveo, extraviadas en los parques suburbanos, y otras pocas especies que pueden verse en los alrededores de la capital, no dejan presentir la variedad y exuberancia de las aves diseminadas en el país y sobre todo el papel providencial que desempeñan en los campos.

Nadie ignora que uno de los medios más eficaces para difundir el conocimiento y amor a las aves es la enseñanza escolar; pero ésta no es ni muy copiosa ni muy exacta, pues se realiza a través de textos extranjeros, con láminas e ilustraciones del mismo origen, representando tipos exóticos que casi nunca tienen el tamaño real o exactamente comparado y que los niños no tendrán, tal vez, ocasión de observar jamás, en la vida.

Así, no debe extrañarnos el escaso interés que se manifiesta por el estudio de las aves y su casi completo desconocimiento para aquellos que no habitan en el campo. Y se explica también que no haya todavía un manual de las aves argentinas, ni una ley que impida la destrucción intensiva de ciertas especies.

En Inglaterra, Norte América y otros países, el público está educado desde la niñez en el culto de las aves, casi desde que empieza a conocer, a interesarse por las aves, se familiariza con sus nombres vulgares y científicos, les construye nidos artificiales, les da alimentos durante el invierno; en fin, las quiere y protege en todo sentido.

Así han podido formarse allá poderosas asociaciones para es-

---

(1) De la conferencia dada por P. Serié en la celebración del Día del Pájaro, en Luján (1925).

tudiar y custodiar las aves; se han dictado para ese fin leyes sabias y previsoras, que todos respetan y acatan. El Estado ha destinado amplias extensiones de territorio, como el famoso Parque de Josemite, verdaderos paraísos de los animales, en donde las aves pueden vivir y reproducirse sin peligro. Más aún, se preocupa también de las aves migratorias, que salen periódicamente del territorio y que desearía también proteger en los países lejanos que ellas visitan, y allí envía naturalistas para que le informen y traten de conseguir el apoyo de otros gobiernos para dictar medidas que amparen a las avecillas viajeras, como ha ocurrido hace algún tiempo con la llegada a la Argentina de un enviado de la "Biological Survey", de Wáshington, para hacer investigaciones acerca de los chorlos migratorios. De esas avecitas que, no obstante su debilidad y reducido tamaño (como el batitú, el chorlo, el pampa y unas veinte especies más), obedeciendo a un misterioso impulso efectúan anualmente en enormes bandadas la inconcebible travesía de unas ocho millas, desde el extremo de Estados Unidos y Canadá hasta llegar a nuestras pampas, donde permanecen unos meses del verano, alimentándose copiosamente, para regresar luego por el mismo camino y en muy pocos días a su punto de partida, para nidificar y criar. Pero no todas regresan: hay rezagadas, inválidas y débiles que prefieren quedarse aquí adoptando definitivamente la provechosa ciudadanía argentina... Y esto explica la presencia permanente en ciertas regiones de algunos individuos que pertenecen a especies esencialmente migratorias. Las avecitas viajeras tampoco llegan todas a sus lares. No obstante la rapidez asombrosa del viaje, tienen que afrontar, además de las contingencias del tiempo, la travesía por zonas diversas, y del cansancio que a muchas agota antes de alcanzar la meta, numerosos enemigos naturales y también la persecución implacable del hombre, que acecha el paso de las compactas bandadas.

Aunque la naturaleza sea siempre admirable en todas sus manifestaciones, parecería que tocante a las aves se hubiera sobrepasado a sí misma, creando verdaderas maravillas, ante las cuales la inteligencia humana debe inclinarse y reconocer su inferioridad.

Los artistas, escritores y poetas se han inspirado y han celebrado las bellezas de sus colores, la elegancia de sus formas, lo armonioso de su canto, que en vano tratarían de imitar. En verdad, ¿habría pintor capaz de reproducir la cola de un pavo real, la garganta de fuego de un colibrí, o el sedoso y resplandeciente plumaje de un ave del paraíso?

En cuanto a sus manifestaciones de inteligencia (del instinto, decimos, porque no lo entendemos), los naturalistas comprueban con asombro sus alcances: tales, entre otros, ese sentido misterioso de la orientación, o sea el poder dirigirse en línea recta y sin vacilar hacia un punto lejano y desconocido; la habilidad y previsión desplegadas en la construcción de sus nidos, pequeñas viviendas, obras maestras de arquitectura o de comodidad, disponiendo de útiles y materiales aparentemente tan poco adecuados; su singular aptitud para adaptarse a nuevos ambientes usando elementos diversos; su ingenio para engañar a sus enemigos y para procurarse el alimento,

y en fin, su abnegación para criar a sus pichones y su arrojo para defenderlos.

Entre las aves vistosas que habitan la Argentina, pueden citarse los picaflores, verdaderas joyas, exclusivamente americanas, el *Trogon surucua,* de Misiones, los loros, los tucanos, las egretas o mirasoles de blancura inmaculada, las espátulas rosadas, los flamencos, los siete colores y tantos otros que ostentan matices variados y reflejos deslumbrantes.

En cuanto a las que se distinguen por su canto agradable, su número también es crecido; tenemos desde el jilguero y el mixto, el cabecita y corbatita negra, hasta los cardenales, las calandrias, los zorzales, los boyeros, los tordos, el músico, el churrûa, el buen cantor, la reina mora o de los bosques y tantos otros que no llevan nombres vulgares.

Pero la misión de las aves no se reduce a recrear nuestros sentidos y a hacernos la vida más grata, lo que no deja de ser importante, sino que tienen además un fin práctico superior, tan útil que contribuye a la conservación de la vida humana en la tierra, siendo un elemento providencial encargado de mantener el equilibrio natural, impidiendo el desarrollo de ciertas plagas de insectos, las que, sin este freno, acabarían con las cosechas, con las plantas y hasta con los árboles, de los cuales se sabe que no podemos prescindir para vivir.

Esta tarea que representa una lucha incesante de nuestros pequeños auxiliares en defensa de la vida humana, se realiza en silencio y para la mayoría pasa inadvertida. La golondrina que vemos revolotear en el aire, trazando arabescos elegantes, como recreándose, está destruyendo millones de mosquitos y moscas, que sabemos son vehículos de enfermedades; las gaviotas, los tordos, los horneros y otros, que revisan prolijamente el surco que abre el arado, van exterminando sinnúmero de larvas y de gusanos destructores de los vegetales; la ratona, diminuta e inquieta, que va examinando hoja por hoja las plantas de nuestros jardines y huertas, limpiándolas de pulgones y orugas; y así todas las aves insectívoras, tan abundantes en la Argentina, siguen cumpliendo sin cesar su benéfica misión de higiene y de saneamiento, que nadie ni nada podría substituir.

Ciertas aves de rapiña se dedican, por bandadas, a limpiar los campos nutriéndose de animales muertos, abandonados y pestilentes; tales son los buitres, chimangos y caranchos. Las rapaces nocturnas destruyen roedores, cuises o ratones de campo; así como las gaviotas, innumerables en las orillas de los ríos, se encargan de hacer desaparecer los peces descompuestos y otros detritus que arrojan las aguas en la playa.

Sabemos también que las aves nos proporcionan otros beneficios menores aunque no despreciables, y que para mucha gente tal vez sean las más importantes: como ser el aprovechamiento alimenticio, que en ciertas regiones es fuente de recursos considerables.

Para algunos resulta ciertamente pueril el ocuparse de aves, salvo de las de corral, de las que no pueden ser asadas al horno, acomodadas a la "brochette" o adornar la sabrosa polenta... y las

que reunen tan poco envidiable condición (como las palomas, patos, chorlos, perdices), son exterminadas de un modo excesivo, que puede producir en día no lejano su extinción completa, como ocurre con las perdices, chicas y grandes, que se exportan a los Estados Unidos, por centenares de miles en cada estación.

Otras aves de existencia amenazada son las dotadas de plumas vistosas y apreciadas, tan buscadas para adorno femenino, tales como los mirasoles (aigrettes), garzas blancas y plomizas, cuyo valor comercial llega a varios miles de pesos el kilo de sus plumas finas. Tan perseguidas son estas aves que hoy sólo se las puede encontrar en los lejanos y solitarios esteros del Chaco, y aun allí las alcanzan los indios, cuyos caciques suelen usar también sus plumas como adorno, pero generalmente es más con el fin de venderlas a los civilizados por baratijas, armas o alcohol.

Todo podría, sin embargo, conciliarse, sin llegar a la destrucción de estas aves; criándolas en cautividad como se hace con los avestruces en ciertas regiones de la Argentina y recogiendo las plumas que se caen solas en la época de la muda.

Este abuso de la matanza, causado por la avidez comercial de las plumas, ha inducido a algunas naciones (Inglaterra y Estados Unidos), a prohibir en absoluto tal negocio.

Otra fuente considerable de recursos que proporcionan las aves en algunas regiones, consiste en los enormes bancos de guano, abono precioso, que han ido depositando a través del tiempo, en ciertas islas y costas, como las de Chile y del Perú, las inmensas bandadas de aves marinas que frecuentan esas costas.

Para justificar la matanza intensiva en ciertas aves se ha invocado el motivo de que son perjudiciales. Así se dice de los halcones, porque destruyen pollitos y avecillas; de las palomas, loros, perdices, gorriones, zorzales y naranjeros, porque comen frutas y granos.

Esta creencia está fundada, en gran parte, sobre un prejuicio y en la observación superficial, como lo comprueban investigaciones escrupulosas, efectuadas por naturalistas autorizados. Las gallináceas, por ejemplo, son granívoras por excelencia; sin embargo, se sabe con qué fruición ingieren carne picada e insectos, y que en libertad seguramente será su manjar favorito. Lo que ocurre también con la perdiz, que demuestra preferir los insectos a las semillas. Las palomas consumen sobre todo semillas de cardo y de otras plantas silvestres. Los loros y cotorras buscan los tallos y las frutas silvestres en los bosques, y aun siendo tan anatematizados, no son, como buenos inmigrantes, muy partidarios del campo y prefieren en las ciudades la compañía del hombre. Los adultos comerán quizás semillas y granos que se desperdician cerca de los diques, estaciones y depósitos, visitarán de paso algunos almácigos de las huertas, pero cuando tienen cría, lo que ocurre tres o cuatro veces al año, alimentan a los pichones casi exclusivamente con larvas y gusanos, pues el tierno estómago de los pequeñuelos, muy comilones por lo demás, no podría digerir los granos. Es decir, que hasta los gorriones se convierten en insectívoros muy activos durante una gran parte del año.

En cuanto a los halcones, se ha comprobado por el examen de los estómagos de una especie, considerada muy dañina en Norte América, que el 70 % de su alimentación consistía en ratones de campo, el 20 % en insectos, el 6 % en pequeños mamíferos y reptiles y tan solo el 4 % en aves de corral y de caza. Se deduce, pues, que sería muy arriesgado el declarar, franca y totalmente perjudicial una especie y resolver su exterminio, cuyas consecuencias serían probablemente más funestas para el hombre que el daño causado por tal especie.

El aspecto más interesante de la vida de las aves lo ofrecen, sin duda, sus costumbres de nidificación y de cría, tan variadas que su descripción detallada llenaría fácilmente varios volúmenes.

La mayoría de las especies tratan ante todo, al construir su nido, de precaverse de los peligros que puedan molestarlas durante la incubación o amenazar la existencia de los pichones. De ahí la necesidad de buscar lugares apropiados para establecer sus nidos: inaccesibles, encima de barrancas o árboles elevados, como lo hacen las aves de rapiña; en islas lejanas o costas desiertas, las aves marinas; en cuevas subterráneas algunas especies; otras construyendo verdaderas y abultadas fortalezas espinosas. Pero la mayoría de las pequeñas aves buscan para sus viviendas lugares ocultos o poco transitados: en los troncos de los árboles o en cuevas naturales o disimulando a veces de un modo perfecto, con ramas, follaje, liquenes o musgos, el exterior del nido.

La forma y composición de éste es sumamente variable, según los grupos y las especies, ofreciendo una interesante graduación en el modo de construirlo: desde la paloma que acomoda sin esmero cuatro ramitas sueltas y los teros y perdices que se conforman con una simple depresión u hoyo en el suelo, hasta los picaflores, ratonas, piojitos y siete colores, que fabrican modelos de arte y de comodidad. El boyero teje una verdadera bolsa, el pájaro sastre cose entre sí dos grandes hojas, el carpintero con su casilla con ventana o el hornero con su obra de maestro albañil, demuestran la variedad y bondad de los mismos.

Las aves acuáticas (cisnes, patos, gallaretas, macaes), cuyos pichones nidífugos se lanzan al agua en cuanto nacen, instalando sus nidos en medio de las lagunas, como grandes balsas flotantes, que ciertas especies suelen cubrir y disimular cuando se alejan.

Como excepción y ejemplo de hábito anormal, adquirido, puede citarse el de cierto patito que frecuenta los árboles y cría sus pichones en los nidos de cotorras, viéndose un tanto apurado cuando nacen sus hijuelos y reclaman el agua no pudiendo bajar, teniendo entonces los padres que llevarlos con el pico hasta el suelo y guiarlos hasta el agua más cercana.

El hábito, general en las aves, de construir sus nidos con la maravillosa destreza que se conoce y de criar sus pichones con amoroso desvelo, sufre sin embargo raras excepciones, desconcertantes para el naturalista. Como en la colectividad humana, hay entre las aves individuos trabajadores, honrados y abnegados; otros, holgazanes, otros de instintos depravados, delincuentes, hasta verdaderos piratas que sólo piensan en apoderarse de lo ajeno para su provecho.

Las aves ofrecen estas singulares contradicciones: al lado de las que construyen su nido, la mayoría, y crían con ternura sus pichones (habiendo algunas en que el padre asume solo o comparte con la madre la pesada tarea de la incubación, como los avestruces, las perdices y las palomas), están aquellos, los perezosos, que para evitarse tal molestia, aprovechan a veces ocasionalmente un nido vacío o abandonado; otros, los piratas, expulsan por la fuerza a los propios dueños para arrebatarles el hogar; y, por último, los egoístas, sin entrañas, los que ni hacen nido, ni tratan de buscar uno ajeno para ocuparlo y criar en él, sino tan solo y de paso, para depositar sus huevos en uno ya ocupado y dejar a los dueños del mismo la ingrata labor de la crianza.

En las provincias del Norte existe un cuclillo o pequeña urraca llamada "crespín", que pertenece a esta categoría de padres holgazanes y desnaturalizados; y en todo el país se encuentra muy abundante el tordo o renegrido, de negra atornasolada librea, el macho, y de color ratón la hembra. En la época de la postura, ésta se instala descaradamente, por sorpresa o por fuerza, en el nido de cualquier ave más pequeña, dejando allí el huevo que será empollado con resignación por ésta y criado el pichón con la misma ternura y a menudo con el sacrificio de la propia cría.

¿Se concibe mayor abnegación por una parte y mayor cinismo por otra?

Los chingolos, las cachirlas, las ratonas y los piojitos, menudos e indefensos todos, son las víctimas más frecuentes de los "desalmados" tordos. Se ha visto un nido de chingolo que contenía hasta siete huevos de tordo. Se originan a consecuencia de estas intrusiones abusivas, escenas conmovedoras y a veces tragedias impresionantes. La pequeña ave, obligada a empollar, junto con los suyos, uno o varios huevos ajenos y de mayor tamaño—que no sabe distinguir de los propios o no puede ni se atreve a rechazar,—debe multiplicar sus esfuerzos, primero para la incubación y al terminar ésta, cuando nacen los huéspedes, pichones gigantes e insaciables, toda su actividad resulta insuficiente para colmar la voracidad de los pequeños tordos. Estos, más robustos que los propios hijos y de paladar poco delicado, arrebatan todo el alimento que traen los padres, pereciendo de hambre aquéllos, cuando no son expulsados por los mismos intrusos del nido.

El nido de hornero abandonado y vacío es una de las moradas más codiciadas por ciertas aves, que aprecian especialmente su comodidad y lo ocupan, agregando en el interior algún material blando, como plumas, lana, crin o pasto. Así que es frecuente encontrar en los nidos de horneros, parejas de mixtos, golondrinas, gorriones y otros. Pero la toma de posesión no se efectúa siempre sin producir entre los varios aspirantes conflictos y riñas enconadas, en las que suelen triunfar los intrépidos gorriones.

Ciertos patos y gallaretas, de costumbres similares y vecindad muy estrecha, incurren también en la misma debilidad; pero como pacíficos y tolerantes vecinos, parece que esto no suscitara mayores conflictos y no pasara de un discreto ensayo de comunismo.

Como en la sociedad humana, hay también aves solitarias y otras, en cambio, excesivamente afectas a la vida social, por temporadas o permanentemente. La mayoría de las especies suelen aislarse para nidificar y criar, reuniéndose después en numerosos grupos, especialmente las migratorias al emprender sus largos viajes. Pero algunas, como las aves marinas: pingüinos, albatros, petreles, gaviotas y golondrinas de mar, eligen ciertas rocas solitarias o islas desiertas, para criar en común, sin duda con el fin de poder defenderse mutuamente de los enemigos o para proveer con mayor facilidad a la alimentación de los pichones. El cuadro que ofrecen tales lugares, con millones de aves y nidos juntos e iguales, es en verdad pintoresco y divertido, pues tan estrecha vecindad e intereses individuales no dejan de provocar conflictos, cómicos a veces, y otras dramáticos; pero lo realmente asombroso es que cada pareja pueda siempre, reconocer entre tantos, su propio nido.

Los loros y las cotorras nidifican también en colonias y sus nidos agrupados en torno de los árboles, formando voluminosos bultos añosos, se distinguen desde larga distancia, así como también se oyen los discordantes y ensordecedores conciertos que producen.

Los flamencos rosados, esbeltos y elegantes se congregan en lugares apartados para la cría en común, y sus nidos formados con porciones de barro que levantan sobre el nivel del suelo, como otras tantas columnas parejas de unos cincuenta centímetros de elevación, ofrecen un aspecto extraño, especialmente durante la incubación, cuando las aves están posadas con sus patas o largos zancos colgando afuera del nido.

Algunas golondrinas sudamericanas poseen también hábitos sociables y nidifican en cuevas que ellas hacen en barrancas, que de lejos parecen acribilladas de agujeros, que no son sino los nidos.

Se ha podido comprobar en el país la existencia de unas mil especies de aves diferentes (en todo el mundo cerca de veinte mil), y en la provincia de Buenos Aires unas trescientas.

Algunas especies, representadas por numerosos individuos, otras por muy escasos, casi en vías de desaparecer. Varias son sedentarias, permanecen todo el año en una misma región y crían allí sus pichones; otras según la estación, huyendo del frío o del calor—es decir, buscando su alimento adecuado,—emigran y van a nidificar en regiones apartadas, en otros países de Sud América y hasta en los Estados Unidos y Canadá como se ha visto que ocurre en ciertos chorlos (batitú, chorlo, pampa y Bobolink o pájaro del arroz), que pasan aquí sólo el verano.

La tendencia migratoria de las aves, pequeñas en general, a distancias enormes, a través de océanos y continentes, representa un aspecto interesante y bastante misterioso aún, de las costumbres de esos pequeños seres, y un problema que estudian con empeño las sociedades ornitológicas de todas partes.

A fin de conocer el alcance y destino de los viajes que emprenden ciertas aves, están organizadas en Norte América ciertas reparticiones oficiales, encargadas de colocar anillos o fajas metálicas con inscripciones, en las patas de una gran cantidad de individuos de

las especies migratorias, y así al ser capturados en regiones lejanas, indican las distancias recorridas y el tiempo empleado. Hasta se realiza una especie de estadística de las aves.

Esto nos prueba el verdadero interés que se tiene por las aves, evidenciado además por las prolijas y sabias leyes protectoras que se cumplen, y el conocimiento difundido entre el pueblo de los nombres y costumbres de las aves.

Históricas

Efemérides — Noviembre

3 Derrota de los paraguayos por el ejército aliado en Tuyutí (1867).

6 El congreso argentino aprueba el tratado de paz, celebrado con España, quien reconocía por él, la independencia de la República Argentina (1863).

7 Primer triunfo por los defensores de la independencia argentina en Suipacha (1810).

10 La provincia de Buenos Aires se reincorpora a la Nación en virtud del pacto de San José de Flores (1859).

12 Es resuelta la cuestión de límites con el Paraguay por el fallo arbitral del Presidente de los EE. UU., R. B. Hayes (1878).

13 El Dr. Antonio G. Balcarce entra en Cotagaita (1810).

14 El General Belgrano es derrotado en Ayohuma por el General Pezuela (1813).

15 El gobierno de la Confederación Argentina, declara a Urquiza fundador de la Unión Nacional (1859).

18 Muere en Montevideo el General Rondeau (1845).

19 Fundación de La Plata, por el Dr. Dardo Rocha (1882).

20 Tratado de amistad entre la Argentina y Chile (1826).

23 Estatuto Provisional, o sea primera carta constitucional (1811).

25 Combate en Chancay, entre patriotas y realistas (1820).

25 Muerte del Dr. Nicolás Avellaneda (1885).

Nicolás Avellaneda

Nicolás Avellaneda nació en Tucumán el 3 de Octubre de 1837, siendo su abuelo el Dr. Nicolás de Avellaneda y Tula y su padre el Dr. Mario M. de Avellaneda, ambos de actuación histórica. Inscribieron luminosamente el nombre de "Avellaneda" en los sucesos más trascendentales desde los comienzos de nuestra vida nacional. Pocos años había cumplido Avellaneda, cuando su noble padre se levantó heroicamente en defensa de las libertades patrias y fué bárbaramente decapitado por los secuaces del tirano Rozas· Entonces su familia emigró toda a Bolivia, estableciéndose en Tarija y allí, bien tristemente, transcurrió la infancia del ilustre patricio.

De regreso a la patria, Avellaneda se trasladó a Córdoba y allí ingresó en el Colegio Montserrat y en el tercer año obtuvo por concurso un puesto de profesor auxiliar. Apenas contaba diez y nueve años, cuando aprobó la última materia que figuraba en el programa de la facultad de derecho, dejando entre amigos y condiscípulos una admiración tan sincera que constituyeron luego el núcleo partidista iniciador de su candidatura a la Presidencia de la República.

El día 6 de junio de 1857, sin más capital que su talento, Avellaneda llegó a Buenos Aires con intención de doctorarse, y sus deseos fueron cumplidos. El 27 de marzo del año siguiente obtuvo el diploma con nota de sobresaliente. A los veintidós años había llegado a ser el periodista más brillante de la República.

Después fué elegido diputado por la provincia de Buenos Aires, y nombrado catedrático de economía política en la Universidad de la misma. A partir de este momento su carrera política constituye una ascensión triunfal.

Alsina le nombra Ministro de Gobierno de Buenos Aires y apenas termina su mandato—antes de cumplir 30 años,—Sarmiento le confía la cartera de Instrucción Pública de la Nación. Seis años después ciñe la gloriosa banda de los presidentes argentinos y terminada su magna gestión, pasa al Senado Nacional representando a la provincia de Tucumán y ocupando al mismo tiempo el más alto sitial de los educadores argentinos: el rectorado de la Universidad de Buenos Aires.

Durante su actuación pública afianzó el crédito del país en el mundo entero. Terminó algunas graves cuestiones de límites que había pendientes con varias naciones vecinas. Extendió considerablemente la red ferroviaria y telegráfica. Llevó la civilización al Chaco y sometió al indio de las pampas. Afirmó la soberanía argentina en los territorios del Sur. Estableció la navegación del Río Negro. Atrajo al emigrante. Inició la exportación de productos, exportándose durante su gobierno la primera tonelada de trigo argentino. Facilitó el desarrollo de las industrias. Desenvolvió en alto grado la instrucción pública haciendo del amor a la escuela y a la biblioteca, una pasión nacional. Dió capital a la Re-

pública, terminando con ello su definitiva organización. Honró a San Martín repatriando sus restos y a Moreno inaugurando su estatua, a Rivadavia conmemorando su centenario y a la Madre Patria, recordando con su magistral elocuencia las glorias históricas de España, al presidir los más hermosos juegos florales, celebrados en la América. Esta es la labor del gran estadista y casi unida a ella van la del literato ilustre y la del orador inimitable.

Dejó de existir a los 47 años (1) a su regreso de Europa, conservando la serenidad de su elevado espíritu hasta el último instante, en que dispuso que le sirviera de sudario la bandera de la patria.

---

(1) El día 25 de noviembre de 1885.

Literarias

Primavera artificial

El Zar tenía que ir a París por motivos de alianzas estratégicas y querían obsequiarle con fiestas realmente extraordinarias.

Ni banquetes, ni revistas, ni carreras, ni arcos de triunfo le conmovían y halagarían tanto como una buena primavera.

Allá en Rusia, el verdor primaveral dura escasos días; apenas nacidas se marchitan las flores; todo lo mata la nieve; por eso, para entusiasmar al Zar, lo mejor era un buen paisaje florido, un derroche de flores derramado por las ramas.

Pero precisamente entonces aquellos árboles, patriótica y lamentablemente alineados por avenidas y paseos, no tenían más que nervios, troncos enjutos, sin hojas ni señal de ellas; ni los bandos, ni las órdenes del Presidente de la República, podían obligarles a adelantar su florecimiento en bien del pueblo francés.

En otros tiempos habríanse visto apurados; pero hoy, con todo eso del progreso y los adelantos de la industria, no había que temer. ¿Que no tenían y necesitaban una primavera? Pues la harían artificial. ¿Que no florecían los árboles? Harían flores de papel. ¿Que los árboles no tenían hojas? Pues para tales casos disponían de máquinas para recortarlas, gentes para ensartarlas, dinero y paciencia y tontos bastantes para aplaudir y tornar por natural una primavera de encargo.

¡No faltaría más sino que al fin del siglo XIX hubiésemos de aguardar la calma fastidiosa de la Naturaleza!

Pusieron manos a la obra; echaron a las tinas todo el papel que había en París; fabricaron millones de flores y a lo largo de los Campos Elíseos vistieron todos los árboles con floración tan espléndida, que si Mayo se hubiese presentado de pronto, no habría encontrado rama ni brote donde plantar ni una flor, ni una hoja.

Flores de almendro, ensartadas en plátanos; rosas de té, en los tilos, gardenias en los castaños del bosque; así por el estilo, y a lo largo del paseo, vistieron y disfrazaron a los árboles con tal derroche de colores, que aquello fué el triunfo del progreso material, una buena lección dada a la enfadosa lentitud de esas cuatro estaciones que cada año hacen lo mismo; una reprimenda bien merecida a los árboles del paseo para que aprendiesen a florecer cuando le convenía a la patria y cuando así lo ordenase el pueblo soberano.

Aquella fué la primavera moderna, una conquista del siglo que terminábamos con la esperanza de otro mejor, aquél fué el orgullo de los que alaban en estrofas los progresos materiales del

progreso. Pero, ¡ay! aquella buena gente no contaba con las leyes de la Naturaleza, con el hermosísimo desprecio de la obra maravillosa que destruye, inconsciente, todos los afanes de las hormigas.

¡Quién lo había de decir! ¡Llovió! Llovió y las flores se destiñeron; y chorreando colores, tronco abajo, por aquellos árboles tan adornados, tiñeron de anilina toda aquella eflorescencia. Las flores convirtiéronse en almidón; las rosas ensartadas en las ramas, rezumaban barniz sucio; el barro manchó las flores de almendro, las gardenias de trapos parecían vendas en las heridas de los troncos; por todas partes chorreaban los trocitos de papel de aquella vanidad de momento.

Ya de noche, los regatos del arroyo arrastraron la pasta de flores, trituradas por las ruedas de los coches. Los traperos, con el gancho en las manos, llenaron y se llevaron en sacos los despojos de toda aquella gran primavera inventada por los hombres.

Santiago Rusiñol.

EL PASTOR DE ESTRELLAS

En el risco más solo y escarpado
de la sierra distante,
vive un pastor de cabras, ignorado
de todos e ignorante.
Resplandece en los ojos del cabrero
la gloria de la cumbre,
y del naciente sol es el primero
que recibe la lumbre.
Con una áspera piel de su rebaño
cubre sus desnudeces
y se alimenta tal un ermitaño
de raíces y nueces.
Libre como las águilas salvajes
odia la tierra baja
y duerme bajo plácido follaje
sobre un lecho de paja.
Como nunca a los riscos de la sierra
se aventura un viandante,
imagina el pastor que de la tierra
es el solo habitante.
No sabe del idioma de los hombres
sino medias palabras,
y llama a las estrellas con los nombres
que le tiene a sus cabras.
A la luz indecisa del boyero
en las cumbres aquellas,
más que un pastor de cabras, el cabrero
es un pastor de estrellas...

Federico Mistral.

Moral

Lo sublime

Todos vivimos en lo sublime. ¿En qué queréis que vivamos? No tiene la vida otro lugar.

Lo que nos falta no son las ocasiones de vivir en el cielo; no es la atención y el recogimiento: es algo de embriaguez en el alma.

Si os quejáis de estar solos, de que nada os ocurre, de que nadie os ama, de que no amáis a nadie, ¿creéis que las palabras no engañan, que es posible estar solo, que el amor es una cosa conocida, una cosa que se ve, y que los acontecimientos se pesan como el oro y la plata de los rescates? Acaso un pensamiento vivo, sea altanero o pobre, poco importa, pues desde el momento en que sale de vuestra alma, es grande para vosotros; es que un deseo simplemente, un momento de atención solemne en la vida, ¿no pueden entrar en un pequeño aposento?

Y si no amáis o no se os ama, y sin embargo podéis ver con cierta fuerza que mil cosas son bellas, que el alma es grande, y que la vida es grave, casi indeciblemente, ¿no es esto tan bello como si os amaran o amáseis?

Todo lo que nos sucede es divinamente grande y estamos siempre en el centro de un gran mundo.

¿Si supiéseis que íbais a morir esta noche y que habíais de alejaros para siempre, veríais por última vez los seres y las cosas como los vísteis hoy? ¿Y no amaríais como no habéis amado? ¿Sería la bondad o la maldad de las apariencias lo que crecería en torno vuestro? ¿Sería la belleza o la fealdad de las almas lo que podríais apercibir ¿Es que todo, hasta el mal de los sufrimientos, no se transforma entonces en un amor lleno de lágrimas muy dulces? ¿Es que cada ocasión de perdonar, como ha dicho el sabio, no arranca algo a la amargura de la muerte? Y, sin embargo, en estas claridades de la tristeza o de la muerte, es hacia la bondad y hacia el error, hacia donde se dan los últimos pasos que está permitido dar.

Mauricio Maeterlinck.

Parábola

Cuéntase que al pasar por una de esas solitarias estaciones de ferrocarril tan comunes en el interior de nuestro despoblado territorio, que yerguen su sombría arquitectura en medio de un desierto, un viajero que solía recorrer la línea, fijó su atención en un niño que, siempre a la llegada de los trenes, aparecía inmóvil junto a una verja, fijos sus grandes ojos negros en el largo convoy, al que luego miraba alejarse con expresión de candorosa curiosidad, cual si su almita de solitario pretendiese adivinar el misterio de los mundos habitados.

Había en su mirar una melancolía profunda y por ello nuestro viajero, sintiendo y comprendiendo como nadie la terrible verdad de un niño triste, buscó en la ciudad lejana un remedio para el triste niño y al volver a pasar, en el breve instante disponible, bajó del tren para dejar en mano del pequeñuelo unos cuantos juguetes.

Aún sin comprender lo que pasaba, atónito, sin haber podido responder siquiera a la cariñosa sonrisa con que el desconocido acompañó su obsequio, le vió alejarse y desaparecer en el tren que huía hasta perderse, corriendo entonces al lado de la madre.

A decir verdad, no eran juguetes muy llamativos: un pequeño juego de jardinería, varios paquetitos con semillas y un manuscrito conteniendo una delicada historia de un niño que se entretenía en cultivar por sí solo un jardincito y vivía muy feliz correteando mariposas, admirando la naturaleza y amando mucho a sus padres.

Pero como el alma de los niños es mecha que se enciende a la primera chispa de fe que salta al sortilegio de una mano buena que la guíe, en el alma de nuestro pequeñuelo se realizó el milagro de la transfiguración de su tristeza en la franca alegría retozona de la infancia feliz, que gorjea en sus cantares y en sus risas todo un himno a la vida.

El niño tuvo su jardín, brotaron con las flores perfumadas, otras rosas hechas sangre en sus mejillas y vino así a encarnar con real belleza el héroe ideal de la historieta...

Y dicen que un día, al paso del tren, mientras se detenía a contemplarlo, no ya con la melancólica expresión de los pasados días, sino con la escrutadora mirada del que busca con empeño algo querido, acertó a ver detrás de los cristales, en el preciso momento en que el convoy partía, la silueta del viajero aquel *de los juguetes* que, ajeno a la escena, se solazaba en la lectura.

Y no sabiendo el niño de qué otro modo expresar su agradecimiento, gritó radiante de emoción y de alegría, tratando de señalarlo a la atención de todos, mientras el tren partía:

—"¡Es ese! ¡Es ese, el señor de los juguetes!..."

Osmán Moyano.

Pensamientos y postulados morales

Entre el pasado que desaparece y el porvenir que ignoramos, está el presente con sus deberes.—**A. de Gasparín.**

No hay en el mundo más admirable exceso que el de la gratitud.—**La Bruyére.**

No hay creación duradera del genio artístico que no represente una pena o una lucha que importa siempre un esfuerzo y por lo mismo, un dolor.—**P. Goyena.**

No descubras tu corazón a cualquiera; sino comunica tus cosas al hombre sabio y temeroso.—**T. de Kempis.**

¿Quién es capaz de apreciar el valor de una idea? Empezando por una bellota puedes llegar a formar un bosque de poderosas encinas, o apareciendo como una chispa, determinar incendios en que se consumen por entero materiales acumulados durante siglos. —**W. P. Warren.**

Si no se puede elevar sobre sí mismo, ¡cuán pobre cosa es el hombre!—**Daniel.**

¡Por el trabajo es por lo que se reina!—**Luis XIV.**

Por mi parte estaré contento de que me instruyan hombres grandes y nobles.—**Shakespeare.**

El honor y el provecho no se encuentran siempre en el mismo costal.—**Jorge Hérbert.**

Las corrientes que hacen girar las ruedas de las máquinas del mundo, nacen en los sitios solitarios.—**Helps.**

Siento de más en más, como tú, lo que me dices de los placeres de la conciencia. Yo también creo que son los más reales y los más profundos. No hay más que un gran fin en este mundo que merezca los esfuerzos del hombre: es el bien de la humanidad.—**Tocqueville.**

Pedagógicas

Los principios morales que cimentan la educación

La escuela es, fundamentalmente, una institución erigida por la sociedad para ejercer una cierta labor específica, manteniendo la vida y haciendo avanzar el bienestar de la sociedad. El sistema educativo que no reconociese este hecho de la responsabilidad moral que le incumbe sería incompleto y caduco.

No haría lo que por su existencia está llamado a hacer y lo que pretende hacer. He aquí la necesidad de discutir la estructura y la actividad específica del sistema escolar desde el punto de vista de la posición y de la función moral respecto de la sociedad.

La labor social de la escuela se limita, con frecuencia, al adiestramiento de la ciudadanía, y la ciudadanía se interpreta en un sentido tan estrecho, que se limita a la capacidad para votar inteligentemente, a una buena disposición para obedecer las leyes, etc. Pero es fútil contraer y rebajar de este modo la responsabilidad ética de la escuela. El niño forma un todo orgánico desde el punto de vista intelectual, social y moral, lo mismo que desde el punto de vista fisiológico.

Debemos enfocar al niño como un miembro de la sociedad, y esto, en el sentido más amplio, y exigir que la escuela le haga capaz de comprender su dependencia respecto de la sociedad y de aceptar esta solidaridad. En la realidad concreta, la vida ofrece una variedad incalculable de ocasiones en que el individuo deba obrar en vista del bien de la sociedad.

El niño debe ser educado para la dirección tanto como para la obediencia. Debe tener el poder de dirigirse a sí propio y de dirigir a los demás, la capacidad para administrar, la habilidad para asumir posiciones de responsabilidad. Fuera del pensamiento de participación en la vida social, la escuela no tiene otro fin ni aplicación. El niño debe tener exactamente los mismos motivos para obrar rectamente y ser juzgado exactamente por las mismas normas en la escuela que el adulto en la más amplia vida social a que pertenece.

En cuanto a los métodos cuando se aplica este principio, se entiende que el énfasis debe colocarse sobre la construcción y la producción mejor que sobre la absorción y mero aprendizaje. No conseguimos reconocer lo esencialmente individualistas que son los últimos métodos, y con qué inconsciencia, pero también con qué cer-

teza y eficacia reaccionan sobre el modo que tiene el niño de juzgar y de actuar. Imagínense cuarenta niños en la lectura del mismo libro y preparando y recitando la misma lección un día tras otro. No habría aquí ninguna oportunidad para ninguna división social o moral del trabajo. No habría ninguna oportunidad para que cada niño haga nada específicamente propio, con lo cual pueda contribuir al acervo común al mismo tiempo que participa en la producción con los demás. Todos están consagrados exactamente al mismo trabajo y para lograr los mismos resultados. El espíritu social no se cultiva, de hecho, mientras este método logra sus resultados y se atrofia gradualmente por falta de uso. Es fácil de ver, desde el punto de vista intelectual, que una razón por la cual la lectura en alta voz es tan defectuosa, es porque el motivo real para el uso del lenguaje—el deseo de comunicar y aprender—no es utilizado. El niño conoce perfectamente bien que el maestro y todos sus discípulos tienen ante sí los mismos hechos e ideas que tiene él; no les da en absoluto nada nuevo. Y puede preguntarse si la falta moral no es tan grande como la intelectual. El niño nace con un deseo natural de producirse, de hacer; en otras palabras, de servir. Cuando no se hace uso de esta tendencia, cuando son tales las condiciones que hay una sustitución de motivos, la reacción contra el espíritu social es mucho más amplia que lo que tenemos idea, especialmente cuando la carga del trabajo, semana tras semana, cae de ese lado.

El divorcio entre lo intelectual y lo moral tiene que continuar inevitablemente en nuestras escuelas, en tanto que haya un divorcio entre el aprender y el hacer.

Un estudio desde cierto punto de vista sirve para llevar al niño a la conciencia del mecanismo o estructura social; desde otro punto de vista sirve para llevarlo a un conocimiento de y a un dominio sobre los instrumentos mediante los cuales se desenvuelve la sociedad. El primero es el valor del contenido; el último es el valor de la forma. La forma, no es así, en ningún sentido, un término de depreciación. La forma es tan necesaria como él contenido. La forma representa, como si dijéramos, la técnica, el ajuste de los medios envueltos en la acción social, así como el contenido se refiere al valor realizado o al fin de la acción social.

Afrontemos la discusión primeramente desde el lado del contenido. Un estudio tiene que ser considerado como llevando al niño a realizar la escena social de la acción; cuando se considera así nos da un criterio para la selección del material y para el juicio del valor; al presente, tenemos planteados tres valores diferentes: uno de cultura, otro de información y otro de disciplina. En realidad, éstas se refieren solamente a tres fases de interpretación social. Si la cultura ha de ser genuina y educativa y no un barniz externo o ficticio, representa la unión vital de la información y de la disciplina. Designa la socialización del individuo en su total visión de la vida y modo de enfrentarse con ella. Este punto abstracto puede ser ilustrado brevemente, refiriéndonos a unos cuantos estudios escolares. En primer lugar, no hay línea de demar-

cación dentro de los hechos mismos, los cuales se clasifican como pertenecientes a la ciencia, a la historia o a la geografía, respectivamente. De hecho, todos estos temas se refieren, en una palabra, a la experiencia consciente del hombre. Sólo porque tenemos diferentes intereses o diferentes fines, es por lo que separamos el material y rotulamos las diferentes partes de la ciencia, la parte de la historia, la parte de la geografía y así sucesivamente. Cada uno de estos temas representa una combinación de materiales con referencia a alguna aspiración o proceso dominante o típico de la vida social.

¿Cómo definiremos, por ejemplo, la geografía? ¿Cuál es el elemento unitario en las llamadas divisiones diferentes de la geografía, como la geografía matemática, la política y la comercial? Todas estas clasificaciones puramente empíricas, ¿dependen del hecho bruto de que nos movemos a través de un grupo de hechos diferentes que no pueden ser conexionados entre sí, o hay alguna razón por la cual se llama a todos geografía y hay algún principio intrínseco por el cual el material se distribuye bajo estos diferentes encabezamientos?

Yo diría que la geografía tiene relación con todos los aspectos de la vida social que conciernen a la mutua interacción de la vida del hombre y de la naturaleza; o que se refieren al mundo considerado como el escenario de la interacción social. Todo hecho, por consiguiente, será un hecho geográfico, en tanto se refiera a la dependencia del hombre respecto de su ambiente natural, o a los cambios introducidos en este ambiente, merced a la vida del hombre.

Las cuatro formas de la geografía, arriba indicada, se refieren a cuatro etapas crecientes de abstracción en la discusión de las relaciones mutuas de la vida humana con la naturaleza. El comienzo debe ser la geografía comercial. Queremos decir que la esencia de cualquier hecho geográfico es la conciencia de dos personas o dos grupos de personas, que son, a la vez, separados y conexionados por el medio físico y que el interés está en ver cómo estos seres se mantienen aparte, y al mismo tiempo, relacionados entre sí en sus acciones, por la instrumentalidad de este medio ambiente físico. La relación última del lago, del río, de la montaña y de la llanura no es física, sino social; es el papel que desempeña en la modificación y funcionamiento de las relaciones humanas. Esto envuelve, evidentemente, una extensión del término comercial. No se refiere simplemente a los negocios, sino que abarca todo lo concerniente al intercambio y a la intercomunicación humanas, tales como son afectadas por las formas y propiedades naturales. La geografía política representa esta misma interacción social, tomada de un modo estadístico en vez de dinámico; esto es, se le toma como temporalmente fijado y cristalizado en ciertas formas. La geografía física representa un ulterior análisis o abstracción. La geografía matemática lleva simplemente el análisis a las condiciones últimas y más remotas, mostrando que las condiciones físicas mismas no son últimas sino que dependen del lugar que ocupa el mundo en un sistema más amplio. Todo lo dicho se refiere únicamente

al "contenido" del programa escolar, ya que el análisis hecho sobre la geografía, puede aplicarse a cada uno de los programas.

Los estudios no pueden ser clasificados en estudios de fondo y estudios de forma. Todo estudio tiene ambos aspectos. Es decir, se refiere a la vez a la actividad actual de la sociedad y a los instrumentos o maquinarias por los cuales la sociedad se mantiene. El lenguaje y la literatura ilustran mejor la imposibilidad de la separación. Mediante las ideas contenidas en el lenguaje se efectúa la continuidad de la estructura social y desde este punto de vista, el estudio de la literatura es un estudio de contenido. Pero el lenguaje es también un medio, un instrumento. No tiene meramente un valor social en sí mismo, sino que es un instrumento social. Sin embargo, en algunos estudios, predomina mucho uno u otro aspecto, y en este sentido, podemos hablar de estudios específicamente formales. Como por ejemplo, las matemáticas.

Si el estudio matemático se divorcia del lugar que ocupa con referencia a los usos de la vida social, se convierte en indebidamente abstracto, aún desde el punto de vista, puramente intelectual. Prescindiendo de éste o aquel mal método particular, el error fundamental consiste en tratar el número como si fuera un fin en sí mismo, en vez de considerarlo como un medio para realizar algún fin. Que el niño obtenga una conciencia de aquéllo para que realmente sea y se habrá ganado la mitad de la batalla.

Una de las cosas más absurdas en el estudio avanzado de la aritmética es la extensión con que se hace que el niño aborde las operaciones numéricas, las cuales no tienen ningún principio matemático distintivo que las caracterice, pero representan ciertos principios generales, que se encuentran en las relaciones comerciales. Se obliga al niño a resolver ejemplos de la regla de interés, de compañía y de contabilidad general, etc., sin hacer ningún esfuerzo para ver que, en conexión con la aritmética, no tiene ningún sentido de las realidades aplicadas. Esta parte de la aritmética es de naturaleza esencialmente sociológica.

Debe ser omitida enteramente o enseñada en conexión con un estudio de las realidades sociales relevantes. Tal como se enseña hoy, es el clásico caso de aprender a nadar fuera del agua, con los correspondientes pésimos resultados en el aspecto práctico y en el aspecto ético.

Debo afrontar una pregunta que puede ocurrírsele al lector. ¿Qué tiene que ver en cuanto al contenido o en cuanto a la forma toda esta discusión sobre la geografía, o el número con los principios fundamentales de la educación?

Hemos asociado el término ético con ciertos actos especiales que son etiquetados como virtudes y separados de la masa de los demás actos, y todavía más, de las imágenes y motivos habituales en los agentes que los realizan. La instrucción moral se asocia así con la enseñanza de estas virtudes particulares o con la iniciación en ciertos sentimientos referentes a ellas. La ética se ha concebido así de un modo demasiado simplista. Pero no son ideas y motivos éticos como éstos los que mantienen al hombre en el reconocimiento

y realización de su deber moral. Una enseñanza como ésta, después de todo lo que se ha dicho y hecho, es externa; no llega a alcanzar las profundidades de las características de la acción. No hay hecho que ilumine la constitución de la sociedad, ni hay poder cuyo adiestramiento enriquezca los recursos sociales que no tenga una significación ética.

Resumo, por consiguiente, esta parte de la discusión llamando vuestra atención hacia la trinidad moral de la escuela. Lo que se pide es inteligencia social; poder e intereses sociales.

Nuestros recursos son: 1) la vida en la escuela como una institución social en sí misma; 2) los métodos de aprendizaje y de trabajo; 3) los estudios escolares o programas.

Creemos que, en lo que concierne a la masa de los niños, si los retenemos bastante tiempo, será seguro, el poder enseñarles la lectura, la escritura y las cuatro operaciones; pero lo más necesario en la educación es una fe sincera, no meramente nominal, en la existencia de los principios morales que son capaces de una aplicación efectiva. Necesitamos ver que los principios morales no son arbitrarios, ni son meramente trascendentales; que el término moral no designa una región o porción especial de la vida. Necesitamos trasladar la moral a las condiciones y fuerzas eficaces actuales de nuestra vida de comunidad y a los impulsos y hábitos que labran el hacer del individuo.

El maestro que opera con esta fe, encontrará oportunidades éticas en toda rama de estudio, en todo método de instrucción y en todo incidente de la vida escolar, desde el primer día hasta el último.

Dervey.

Información Nacional y Extranjera

Inauguración de dos establecimientos de educación en el Consejo Escolar XX.



La nueva escuela No. 13, del Consejo Escolar XX, situada en la calle Piedrabuena entre Cruz y Chilabert

El 29 de septiembre último se inauguraron en el distrito escolar XX, dos edificios destinados a las Escuelas números 13 y 7, ubicadas en las calles Piedrabuena 4951 y Carhué 2157, respectivamente.

Al acto asistieron el Sr. Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, doctor Enrique M. Mosca, el señor Vice Presidente doctor Alfredo Lanari, el señor vocal, ingeniero Don Manuel Gallardo, el Inspector General Técnico señor Eloy Fernández Alonso, el Presidente del Consejo escolar XX, doctor Hugo Cullen, y los vocales señores Hernando Bergalli y doctores Carlos Edo y Saúl Nasso; el Secretario del distrito escolar, el director de Arquitectura señor Gelly Cantilo, los Inspectores Técnicos señores Mueli, Salas, Bullo y Pellerano; el señor Alfredo Villalva director de la Escuela Normal Mariano Acosta y una concurencia muy numerosa.

La ceremonia se inició con el Himno Nacional Argentino, ejecutado por la banda de música del Regimiento 3 de Infantería, haciendo uso de la palabra, seguidamente, el señor Inspector General Fernández Alonso, para dejar inaugurado — en nombre de las



Aspecto que ofrecía el vestíbulo de la escuela al iniciarse el acto.

autoridades Escolares, — el edificio de estilo arquitectónico colonial, proyectado por la dirección de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación.



El señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. E. M. Mosca, autoridades escolares y público que asistió a la inauguración.

Seguidamente se interpretaron los números del programa de la fiesta, que comprendían: "La Nueva Escuela", "La Primavera"

y "La Tacuarita", cantos por los niños, pronunciando después unas palabras de agradecimiento a las autoridades escolares por haber contribuido a la fundación de la escuela, la Señorita Amelia Schelfini maestra de la misma, que dijo así:

Cúmplenos hoy exteriorizar, en forma vehemente y clara, como un mandato imperativo de nuestra conciencia, el beneplácito y augurio feliz, con que esta zona escolar y este cuerpo docente ha recibido del Consejo Escolar y del Honorable Consejo Nacional, la creación de esta digna escuela, que viene a llenar en este lejano barrio una vital necesidad, pues en la misión nobilísima que el destino le asigna, cábele el alto honor de ser guía y norte; cielo y astro; irradiación vivísima, diseminando por todos los con-



Una de las niñas de la escuela recitando una composición.

tornos esos rayos pletóricos de luz y de calor, que en el humano lenguaje de los seres y de las cosas, se llama saber.

Es así cómo ella viene a llenar, en la amplitud de su esencia aquilatada, una razón de orden general y un vacío sensible, inculcando en el espíritu sencillo de la niñez, con las primeras letras y los primeros balbuceos, esa noble finalidad que marca derroteros y designa rumbos.

Es ella la que destruye los gérmenes malos, la que encamina los sentimientos desviados y educa los torvos instintos; por ella se ahonda la luz en los hogares y ríen los rostros, la bonanza y la paz de la vida futura.

Ríe el alma colectiva de la infancia; y ríe porque ella abreva en el aula la esencia divina que enternece los corazones con la

primera frase escrita. Y tiembla de emoción el tierno pecho cuando henchido de orgullo y de satisfacción, bajo el sol de mayo o la fría lluvia de julio, tras el flamear de la bandera, entona la primera estrofa del cantar patrio y lanza el primer grito de homenaje a la patria.

Almas pequeñas en su estructura, pero grandes en sus destinos, ellas son las que han de formar en el futuro las venideras legiones libertarias y los buenos hombres del porvenir.

¡Bienvenida sea esta obra! Obra más grande no cabe en los anales de la historia nuestra.

Cada escuela es como una estrofa de nuestro himno, de nuestro viejo himno; en ella se retempla el espíritu y se forjan los caracteres.



Otro aspecto del acto realizado.

Alabemos al genio inspirador, mano creadora, que engrandece el país y levanta el alma del pueblo, abriendo el libro a los ojos de todas las madres, donde apenas llega el bullicio de la cosmópolis, como un eco del colmenar gigante, donde, luego, iniciados los pasos, fundirán sus pasiones y continuarán la verdadera conquista de la vida.

Entonáronse a continuación unas canciones Nacionales, y la zamba "Flor de Amambay"; las primeras por la señorita Carmona y la segunda por los niños de la escuela número 15 que fueron muy aplaudidos.

La señora Directora, María Angélica Moreno de Amaya, pronunció inmediatamente después un discurso alusivo al acto que se realizaba, el cual fué muy aplaudido. Dijo así:

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación. — Señor Presidente y autoridades del Consejo Escolar 20· — Señor Inspector General.

Señores míos:

La alegría más pura y sincera rebosa en los corazones y a flor de labio se convierte en una sonrisa de felicidad y dulzura, porque se celebra el acontecimiento más grande y más hermoso: la inauguración del edificio fiscal que para la escuela 13 del C. E. 20 se levanta en esta zona. Nunca vieron estos lugares espectáculo más soberbio, realzado con la presencia de las más altas autoridades educacionales; todo resulta solemne y brillante. La escuela que renace con este nuevo ambiente que se le crea rodeada por un núcleo de población que se va formando, se levanta gentil y lozana, predisponiendo el ánimo del que la contempla, en su favor. Al volver un recodo del camino difícil que a ella conduce, cual si marcara un derrotero, aparece a la vista como una visión de tiempos viejos semejando un fuerte que desafiara al pampero y a todo obstáculo que se le presente; con la blancura de sus muros y su blanca y celeste bandera que le abre amorosos brazos, espera al niño argentino y extranjero, para ofrecerles las fuentes del saber y guiarlos por el camino recto del deber!

Una escuela, señores, es la imagen de una vida; a sus momentos de grandeza suceden otros de enervamiento y, si se quiere, de decadencia, pero por la influencia misma de la época y de quienes la quieren y tratan de verla resurgir, vemos que se yergue lozana y fuerte, desafiándolo todo, quedando triunfante y marchando serena y soberbia hacia la finalidad para que ha sido creada.

Esta escuela ha pasado por todas las gradaciones de las vicisitudes y luchas; la historia de sus personalidades está escrita en sus libros, que son el fiel reflejo de lo que fué. Ha bregado contra todas las tempestades y borrascas; tuvo la suerte de encontrar en su camino quién la salvara una y otra vez de la decadencia a que la condenaban sus viejos muros, destruídos por la acción del tiempo. Triunfó una vez más porque la escuela nunca muere; no podía morir porque el espíritu del gran Sarmiento vela por todas las escuelas de nuestra patria y, sobre todo, sobre las que por estar más lejanas necesitan mayor protección.

Las autoridades escolares velaban por ella en el trabajo silencioso y sumamente complejo que realizan; el Consejo Escolar y la inspección, que marchan siempre unidos cuando del bien de la escuela se trata, concibieron el solar para hacerla surgir más lozana, más blanca que nunca. El proyecto se convirtió pronto en una feliz realidad; todas las ramas de la administración escolar se movilizaron y las vemos marchar unidas hasta que en aquel mismo sitio que ocupara la vieja escuela que moría, se levantara el hermoso edificio que tenemos la dicha e inmensa alegría de ver inaugurar hoy· En este sitio, lejos del ruido ensordecedor de la ciudad, en un ambiente completamente favorable para que la campaña educadora produzca verdaderos beneficios, se ha tenido el

acierto de levantarla. Aquí el trabajo será más recio y se necesitará una atención continua; aquí sentirá la maestra la alegría que proporciona el éxito que cuesta conseguir y que por eso le será más lisonjero. La obra reconstructiva será difícil; también será más amplia, fructífera y de resultados más proficuos; aquí no habrá prejuicios que allanar; sembrará con su sabia palabra la semilla salvadora; enseñará a sentir hondo y a pensar con sinceridad. La escuela tiene la dicha de contar con un grupo de maestras jóvenes, deseosas de trabajar y pletóricas de iniciativas; vienen con el corazón sano y un carácter perfectamente formado a trabajar con entusiasmo y cariño. Acertadamente elegidas por las autoridades escolares, ya se han ganado todos los corazones y pron-



La Directora de la escuela, Sra. Moreno de Amaya leyendo su discurso.

to, muy pronto, veremos su obra coronada con el más franco de los éxitos.

El vecindario, señor Presidente, os agradece ampliamente todo lo que hacéis por la escuela; aprueba en absoluto la decisión de haberles proporcionado lugar tan hermoso para que sus hijos, que son la más bella parte de su alma, se eduquen; hoy por mi voz os dicen con el corazón y los labios ¡gracias!

Los niños que son lo mejor que alberga esta escuela, pues para ellos ha sido hecha, encontrarán ambiente favorable para que su educación sea completa. Ellos, que merecen toda vuestra atención, se sentirán felices al trasponer sus umbrales, porque comprenden, por tener una niñez adelantada, todo cuanto las autoridades hacen por ellos; saben que hay un Consejo que, aunque está distante, se ocupa de ellos; conocen a su inspector, a quien no le arre-

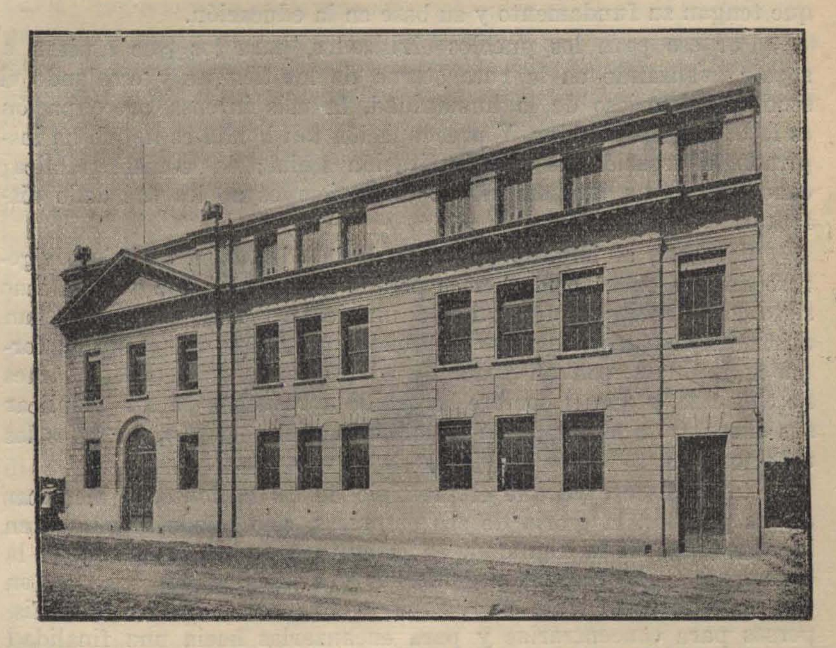
dran ni distancias ni malos caminos para venir con su palabra a alentarles en la tarea; han tenido la inmensa dicha de ver su firma en los cuadernos; los guardan como una joya y sienten orgullo en mostrarlos; esto los predispone para trabajar con ahinco y tratar de ser cada día mejores!

Señores: Llegará un día en que os alejaréis de la vida activa de laboriosidad y trabajo, entregándoos a un merecido y bien ganado descanso; cuando en vuestro tranquilo retiro penséis en estas horas de vuestra vida, el corazón os latirá con más fuerza y una chispa de feliz recuerdo brotará del rincón azul de vuestras almas y sentiréis inundaros de felicidad al recordar el inmenso bien hecho a estos niños, futuros ciudadanos y futuras madres, dándoles la blanca escuela que les marcará la huella del trabajo y del deber!

Niños: De vosotros y para vosotros es esta casa que hoy se inaugura; depende de vuestro cuidado.

Seguidamente se dió por terminada la ceremonia.

Las autoridades Escolares e invitados pasaron más tarde al domicilio particular del Doctor Hugo Cullen, Presidente del Consejo Escolar XX, en donde fueron obsequiados con un almuerzo.



La escuela No. 7 del Consejo Escolar XX, a la que se dió el nombre de "Aristóbulo del Valle".

A las 15, los funcionarios del H. Consejo Nacional de Educación concurrieron a la escuela número 7 situada en la calle Carhué 2157, donde, además de inaugurar el edificio, se realizó la ceremonia de dar al establecimiento el nombre de "Aristóbulo del Valle". Al acto asistieron los descendientes del tribuno.

Inicióse el acto con la canción patria ; y seguidamente, habló el Inspector, General de Escuelas Primarias señor Fernández Alonso, cuyo discurso insertamos a continuación. Dijo así:

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación;

Señoras;

Señores:

La inauguración de un edificio escolar siempre es, entre nosotros, un motivo digno de celebrarse auspiciosamente. En cada casa que levantamos para destinarla a la niñez, tenemos un baluarte más para combatir contra la ignorancia y para velar por el porvenir de la raza y el progreso del país. Ello significa que tenemos conciencia de nuestros deberes como pueblo civilizado, de nuestra misión como ciudadanos de una democracia y de nuestro porvenir como hombres de una tierra joven y próspera.

Está ya consagrado que sólo en la cultura podrán encontrar los pueblos el manantial perenne de la felicidad y del engrandecimiento. Para que la justicia sea una verdad; para que las conquistas del derecho arraiguen en la conciencia popular; para que los gobiernos cumplan su mandato bajo la inspiración del bien general, y para que la libertad pueda ser efectiva y fructífera, es preciso que tengan su fundamento y su base en la educación.

Por eso para los pueblos civilizados, para los que aspiran a seguir avanzando en la ruta eterna de los tiempos y escalando el sendero misterioso de la humanidad, la más intensa preocupación es la educación popular. Y preocupación tan honda es la que ha inspirado la creación de esta institución social; la escuela pública; conquista que a los hombres de otros tiempos no les fué dado disfrutar.

Y es así, al impulso poderoso de la educación, al infujo vigoroso de la escuela, como hemos podido contemplar que en el último siglo las ciencias han adquirido un desarrollo sorprendente, han afirmado brillantemente sus conquistas y las han difundido en forma maravillosa, con un poder de adaptación y de aplicación antes no conocido, y que el hombre ha sabido aprovechar para multiplicar sus energías en el campo de la industria, del comercio, en todos los aspectos y en todos los escenarios de la vida social.

No se discute ya que el prestigio de las naciones, el bienestar de los pueblos, la gloria de sus empresas, sólo puede afirmarse en la educación, en la dignidad, en la cultura de sus hijos. Tal es la obra magna que reclama a gobiernos y a pueblos, en esta hora en que la humanidad trata de replegar sus fuerzas y sus energías dispersas para concentrarlas y para encauzarlas hacia una finalidad luminosa: la felicidad humana, por el amor de los hombres y por la solaridad fraternal de los pueblos.

Verdad es que los países civilizados han llegado a reconocer y hacer efectiva la igualdad de los hombres para intervenir en la cosa pública y para la ejercitación de los derechos individuales, aún en naciones que se rigen por otros sistemas de gobierno. Es que la

inteligencia y la libertad no pueden marchar disociadas, ni por distintas rutas, sino que, por el contrario, deben apoyarse mutuamente para que a su amparo se opere el perfeccionamiento social y el progreso institucional.

Y, bien, señores; digamos también que nosotros no hemos permanecido ni indiferentes ni alejados de ese movimiento en que los pueblos y gobiernos tratan de rivalizar para procurar a sus hijos el rayo de luz y de verdad que cada hombre reclama.

En ese sentido podemos afirmar sin reticencias—como ya he tenido ocasión de decirlo, — que tradicionalmente, nuestros gobiernos han dedicado preferente atención al problema de la educación popular; y si hubiéramos de remontarnos a las fuentes históricas, podríamos asegurar que su raiganbre la encontraremos en el gobierno colonial, con la acción de los Cabildos, ya creando las famosas escuelas del Rey, ya favoreciendo la obra de las escuelas religiosas, ya fomentando la de los maestros civiles, entre los cuales cabe mencionar — porque es el de más antigua data histórica en las tierras del Plata—, el de aquel maestro de escuela que es reclamado ante el Cabildo por el vecindario de la villa de Santa Fe en el año 1577. Y podemos añadir igualmente que esa dignísima preocupación se acrecienta y se afirma en los hombres de la Revolución y de la Independencia, con Moreno, Belgrano, San Martín, Rodríguez y Rivadavia; que adquiere contornos más definidos en el período de la organización con Urquiza y Mitre, para culminar brillantemente en la época de la consolidación institucional de la República de Sarmiento, Avellaneda, Roca y todos los argentinos que han manejado los destinos de la Nación.

No es del caso entrar en el análisis de la obra educacional realizada a través de nuestra vida independiente; pero sí he de señalar como el acontecimiento más auspicioso en la empresa de la cultura pública, el impulso poderoso que la Ley de Educación de 1884 imprimió a la institución primaria del país. Por virtud de esa Ley, que sin exageración podemos calificar de monumental, alcanzó nuestra escuela popular, una organización sólida y permanente, existencia autónoma y recursos propios para su desenvolvimiento. Ley sabia y previsora, a cuyo amparo se ha difundido la escuela por todos los ámbitos del suelo argentino, desde la norteña Quiaca hasta la frígida Ushuaia; se ha organizado un magisterio consciente, diestro y definido; se ha podido afirmar la obra de la enseñanza sobre principios científicos, liberales y democráticos; y se ha desarrollado el problema de la edificación escolar.

Alguna vez — con ese temperamento movedizo e inestable que nos caracteriza —, se ha pretendido motejar de vieja a la Ley del 84, sin detenerse a pensar que ella es una de las obras más meditadas y serenas de nuestra legislación, y que en su elaboración han intervenido hombres que son honra del parlamento y orgullo de la cultura nacional. Mas, afortunadamente, un sentimiento patriótico de respeto y de amor a la escuela, ha predominado en el espíritu de los legisladores para no reformar nuestra Ley de Educación sin antes someterla a un estudio tranquilo, meditado y frío, ajeno a los peligrosos vaivenes de la política.

Baste enunciar aquí, como índice del progreso alcanzado por la institución primaria de la República, que en menos de cinco décadas de imperio de Ley, el Consejo Nacional de Educación sostiene en la Capital Federal, Territorios y Provincias, 4361 escuelas primarias, en las que se educan 517.953 niños.

A lo que debe agregarse 180 escuelas para adultos, con 44.435 alumnos inscriptos y 1.383 maestros y directores.

Y ya que hablo de adelantos realizados, quiero descartar, porque el momento es propicio, algunos datos que nos dirán con la elocuencia de las cifras el proceso de la escuela en nuestra Capital: Al federalizarse la Capital de la Repúbica, tenía la ciudad de Buenos Aires un solo edificio escolar, y en las escuelas públicas había 16.000 niños inscriptos.



El Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. E. M. Mosca, las autoridades escolares, los descendientes del tribuno y la concurrencia que asistió al acto.

Cinco años después, en 1886, inaugurábanse, bajo la presidencia del General Roca, 54 edificios escolares y las escuelas de Buenos Aires contaban entonces en sus aulas 25.000 alumnos.

Diez años más tarde la inscripción total de las escuelas de la Capital llegaba a 42.000 niños. En 1902, al inaugurarse 15 edificios nuevos para escuelas, los niños inscriptos alcanzaban a 80.000.

Y hoy, a cuarenta años de la sanción de la Ley de Educación, la Capital Federal tiene bajo la dependencia del Consejo Nacional: 127 edificios escolares; 427 escuelas primarias; 218.018 alumnos inscriptos; y 7.887 maestros y directores.

Tal es, en números globales, el desarrollo que ha adquirido la escuela popular en nuestra Capital; obra francamente halagadora y que, no obstante todas las deficiencias que pudieran señalarse,

habla bien alto de la preocupación y el cariño que las autoridades y el pueblo dedican a la instrucción primaria.

Pero si bien debemos sentirnos conformados por las conquistas realizadas hasta aquí, no podemos olvidar que muchas y serias cuestiones nos quedan aún por resolver para que nuestra escuela pueda desenvolverse ampliamente y ocupar el lugar prominente a que aspiramos en el concierto de la cultura universal. Y bien está que en estos altos que hacemos en la jornada para celebrar algún acontecimiento de la vida escolar, aprovechemos la oportunidad para efectuar una revisión de nuestros valores y de nuestro estado; hagamos, pues, un ligero balance:

En el orden material necesitamos resolver el problema de la edificación escolar, dotando a todas las escuelas de locales propios, higiénicos y adecuados a su noble destino.

A este respecto cumple dejar constancia en este acto, de que el H. Consejo estudia en estos momentos un vasto plan de edificación para la Capital, Provincias y Territorios; plan que en breve término tendrá iniciación ejecutoria, ya que el Consejo dispone de los recursos necesarios para su realización, y que, si bien, desde luego, no resolverá el problema, significará un serio avance en la solución de la edificación escolar.

En el aspecto profesional, es ya opinión hecha que, la dignidad del magisterio y el progreso del país en sus distintos órdenes reclaman el mejoramiento de la situación económica del maestro por medio de la escala de sueldos progresiva, a fin de que pueda entregarse a su alta misión sin que el fantasma de un porvenir miserable le torture el espíritu, y reclama, también, el escalafón que regle equitativamente los ascensos en la carrera, para que el estímulo justiciero le aliente y le fortalezca en la tarea diaria, a la vez que le impulse saludablemente a perfeccionarse y a superarse.

No he de referirme en particular a la obra que la escuela primaria exige de nosotros en esta hora, ya que ello nos sacaría del marco en que debe encuadrarse esta ceremonia.

Pero sí ha de serme permitido afirmar, como corolario de los problemas que acabo de enunciar, que nuestra escuela, siguiendo su ininterrumpida trayectoria de evolución y de progreso, debe aprestarse a recibir las nuevas corrientes espirituales que soplan por el mundo de la educación — si es que ellas significan un avance en la lucha por la felicidad humana y si representan una mayor garantía en el perfeccionamiento de la vida individual y colectiva.

Es decir que, para no detenernos en el camino — ya que detenerse es retrogradar—, debemos adoptar el ritmo de la escuela a las nuevas conquistas realizadas en el campo experimental de la educación, a fin de renovar y vivificar nuestros sistemas de enseñanza, de humanizar y socializar en forma real y efectiva la acción de la escuela popular.

Pues preciso es que nos vayamos convenciendo cada vez más y mejor, que la misión del educador no consiste en almacenar conocimientos en la mente tierna y pura del niño, sino en secundar su evolución natural, teniendo presente que el niño crece como una planta, obedeciendo a leyes fijas y propias, y que sólo adquiere para sí aquello que ha logrado asimilar después de un

proceso personal de elaboración. Es dentro de esos viejos ideales — renovados al través de los tiempos — que debemos impulsar la labor futura de la escuela, a base de que la actividad que despliega el niño sea una actividad inteligente, espontánea, personal y productiva; vale decir, la actividad surgida de dentro afuera y no impuesta artificiosamente de fuera a dentro.

Y para que ese ideal pueda cumplirse, saben los maestros que su obra debe resumirse: en penetrar los deseos del niño; proporcionarle el material para sus actividades; en atender a sus necesidades, en apoyarle en sus esfuerzos.

Bien sabemos que las reformas en el campo de la educación no son obra de un día ni de la voluntad de un hombre; ellas han de imponerse por ley natural de evolución y de adaptación. Pero podemos asegurar que nuestros maestros—que son los únicos que harán cualquier reforma — están en el buen camino. Lo prueba la inquietud espiritual que en estos instantes agita auspiciosamente las filas del magisterio.

Y si ello necesitara aún la voz estimulante y orientadora de las alturas, bastará remitirse al discurso que el señor presidente del Consejo Nacional, Dr. Mosca, pronunciara hace pocos días al inaugurar un edificio escolar.

Pues en sus palabras queda sintetizado un elevado programa de orientación espiritual; palabras que, por venir de quien vienen; por la hora en que llegan, y por la autoridad que invisten han de ser leídas y meditadas con recogimiento por todos los maestros, en la seguridad de que han de encontrar en ellas un rayo de luz.

Señores:

Dejad que en este instante propicio a nuestros manes tutelares, acuda al verbo de Mitre para poner broche a mis palabras con las que el ilustre patricio pronunciara en un acto como éste: "La antorcha de la educación arde hoy en nuestras manos, y me anima la esperanza de que la entregaremos encendida a nuestros hijos, para que guíen nuestros últimos pasos y alumbre los anchos senderos de la República en marcha hacia los grandes destinos que la esperan en lo futuro".

Señor Presidente del C. E. 20: señores:

En nombre del H. Consejo Nacional de Educación, declaro inaugurados estos nuevos edificios, destinados a las escuelas números 7 y 13 del C. E. 20, y que se agregan al patrimonio del pueblo argentino. Acto que celebramos bajo la advocación del espíritu protector del patrono de esta casa; de aquel esclarecido repúblico, príncipe de la elocuencia, portaestandarte y heraldo de la democracia argentina, que se llamó Aristóbulo del Valle; y cuyo nombre será, de hoy en más, desde el frontispicio de este templo, lección viva y permanente, ejemplo purísimo de virtud ciudadana, para las generaciones que por sus aulas desfilarán en el andar incesante de los tiempos.

En seguida, hizo uso de la palabra el señor Hernando Bergalli, consejero de esta Institución Escolar, quien se expresó en los siguientes términos:

Señores:

Altamente halagador para el sentimiento patriótico y hondamente satisfactorio para quienes tienen en sus manos los destinos de la instrucción primaria es este acto, destinado a inaugurar un establecimiento de enseñanza donde se plasma — al igual de los que existen a lo largo y a lo ancho del país —, el espíritu y la mentalidad de la niñez. Y, doblemente halagador y satisfactorio, resulta, si a la casa del niño, se le bautiza con el nombre de un preclaro varón que fué dechado de virtudes y ejemplo viviente, en la acción constructiva en que el pueblo argentino va cumpliendo, desde el día primero de su marcha, con sus altos destinos humanos. Desde hoy, la Capital de la República, tiene una escuela más y el nombre de Aristóbulo del Valle — figura prominente en la vida civil y política de la nación —, la tutela y la preside. Su grande y armonioso espíritu, tocado por la elocuencia — esa grande y alucinante diosa que da alas y corona rutilante, — y aureolado por las nobles disciplinas del saber — Dios sereno y luminoso que eleva y ennoblece — y resplandeciente por las máximas virtudes—que sólo besan a los fuertes y a los grandes —, su espíritu, digo, grande y armonioso, pondrá siempre un halo de luz en cada cabeza de niño que trasponga sus umbrales, inscribirá un mandato de amor, hondo y profundo, en cada sembrador de abecedarios que levante su tarima en sus claras y amplias aulas, dará alegría y expansión bienhechoras al patio bullicioso de la escuela, y envolverá el templo todo con la luz purísima de la sabiduría y de la elevación! Aristóbulo del Valle: hijo modesto del pueblo y hacedor de tu destino que cruzásteis nimbado por la escena, ora como un Dios implacable diciendo tu verbo admirable de admonición y de combate cuando perseguías errores, impurezas, prejuicios y utilitarismos bastardos; ora enseñando a la juventud argentina, en lecciones inmortales, el evangelio de nuestro derecho constitucional o levantando vuestra voz — hecha música y concepto —, en los grandes debates del parlamento nacional; era adoctrinando al pueblo y encendiéndolo en el fuego de las más puras y grandes pasiones; ora ilustrando desde las columnas del periodismo todos los problemas que interesaban al presente y al porvenir de la patria; ora empuñando el fusil en las barricadas y trincheras populares cuando era necesario voltear gobiernos que afrentaban a la civilización y escarnecían los sagrados atributos morales que presiden la vida de los hombres y de las sociedades; ora afrontando desde el Ministerio de Guerra las más graves responsabilidades históricas; tú, Aristóbulo del Valle, maestro insigne en la acción y en el pensamiento; señor y artista de la palabra; precursor de los tiempos nuevos; viento de fronda cuando se encharcaban las aguas; modelo de ciudadano y arquetipo de virtudes; has de escucharnos a los que hoy te invocamos con unción en el alma y gratitud en el corazón para que vuestros manes protejan

esta casa que, desde hoy en más, será una nueva avanzada en el camino de la civilización y del progreso!

En nombre, pues, del Honorable Consejo Nacional de Educación y del Consejo Escolar XX, dejo inaugurada oficialmente esta escuela en la seguridad de que el vecindario ha de rodearla con todo el cariño y respeto de que es capaz por su cultura y tradición y de que, el personal directivo y docente sabrá acrecentarla en sus prestigios para honor de nuestra enseñanza y homenaje del nombre ilustre que lleva.

Al terminar fué leída por una de las alumnas una composición de la señorita Ida Réboli, titulada "Oración a Aristóbulo del Valle"; a cuyo número siguieron otros como "Sembrando", recitado por la señorita María Teresa Alcoba; "Capricho Húngaro", piano, por la señorita Angelina B. Sanz, y un discurso relativo al acto que se celebraba, por la Directora de Escuela Sta. M. Rosa I. de Pancielo.



La directora de la escuela, Señorita Pancielo, leyendo su discurso

Todos los números fueron muy aplaudidos, así como también la señorita Pancielo fué muy felicitada.

La Escuela inaugurada, por lo hermoso de su construcción, la amplitud de sus aulas, la extensión de sus patios, y lo bien dotado de sus servicios complementarios, constituye uno de los centros de educación de más alto relieve en la Capital Federal. Los planos fueron proyectados por el arquitecto señor Juan Valdorp, hijo, y la construcción la ha realizado la Dirección de Arquitectura del H. Consejo Nacional de Educación.

———

La visita de los Profesionales Chilenos

El 10 de septiembre ppdo, llegó a esta Capital una delegación compuesta de 24 maestros chilenos que venían con el propósito de observar los adelantos que en materia de educación se han realizado en nuestro país y que pudieran contribuir a secundar la evolución educadora que se está produciendo en Chile.

El C. Nacional de Educación adoptó oportunamente las medidas tendientes a facilitar la misión de los maestros chilenos, recomendándolo así a las autoridades escolares.

Acompañados por el inspector técnico general Prof. Eloy Fernández Alonso, el subinspector Prof. F. Julio Picarel, y algunos inspectores de instrucción secundaria, los educadores chilenos visitaron numerosos establecimientos de educación de la Capital. Recibidos en todos ellos con particular deferencia pudieron hacer amplias observaciones y recoger una impresión general y precisa sobre métodos, aplicación de programas, organización de las escuelas y demás particularidades de nuestra enseñanza.

El día 18 asistieron al acto que en celebración de la independencia de Chile se realizó en la escuela que lleva este nombre.

Estuvieron presentes, además de los mencionados maestros, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Mosca, el inspector y subinspector técnico general, miembros de la embajada y la colectividad del país hermano, gran número de educadores y numerosos padres de alumnos de la escuela.

Desarrollado el programa preparado para el caso, el presidente de la delegación, señor Guillermo Martínez, hizo uso de la palabra para agradecer el homenaje tributado a su patria por una escuela argentina, lo que serviría, dijo, para afianzar aún más los vínculos de fraternidad que unen a ambas naciones.

El 21 se llevó a cabo en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, en oportunidad de la entrega de una bandera chilena por los docentes del país hermano, uno de los actos más simpáticos realizados durante su estada entre nosotros.

El profesor Martínez, al hacer entrega de dicho emblema al presidente del Consejo doctor Mosca, dijo, entre otras cosas: "El Honorable Consejo Nacional de Educación de la República Argentina ha tenido el honor de promover en forma práctica la fraternidad americana, sentándola sobre la base inconmovible de los corazones infantiles".

Se extendió luego en consideracionec sobre la solidaridad americana y agregó: "La Dirección General de Educación Primaria de Chile ha querido adelantar el testimonio de reconocimiento y adhesión de la escuela chilena y se honra obsequiando al Honorable Consejo Nacional de Educación esta bandera chilena, que ha de ser la primera de la galería de banderas americanas que han de adornar los salones de este benemérito Consejo, como homenaje a su nobilísima obra de confraternidad americana".



Los docentes chilenos, en la Sala de Sesiones del H. Consejo Nacional al ser recibidos, juntamente con la colectividad chilena, por el Sr. Presidente, Doctor E. M. Mosca, miembros del Consejo y personal superior.

El doctor Mosca agradeció la entrega de la bandera diciendo con este motivo que la gloriosa enseña de Chile tendrá lugar preferente en la galería de los emblemas americanos.

Durante los días que permanecieron los delegados chilenos entre nosotros fueron objeto de diversos agasajos por parte de distintos centros educacionales. La Inspección Técnica, a nombre del magisterio argentino, les ofreció un almuerzo la víspera de su regreso a Chile. Transcurrió el acto en un ambiente de marcada camaradería, concurriendo alrededor de sesenta comensales.

Hizo el ofrecimiento el inspector técnico general, quien dijo, para terminar: "Y en este instante de amistad y de fraternidad, os invito a todos, maestros de aquende y allende la cordillera, para que auspiciemos, cada uno desde su puesto este intercambio profesional; puesto que así contribuiremos mejor que con tratados y protocolos a afianzar la verdadera confraternidad americana y a asegurar más y mejor la solidaridad hermana.

"Señores: Brindo por los niños y por las escuelas de la república hermana; por la confraternidad chilenoargentina; y por la felicidad de los colegas chilenos que nos honran con su visita".

Agradeció, en nombre de los obsequiados, doña Victoria Barros de Alvarez.

La visita de los educadores chileno dió oportunidad en toda circunstancia a sinceras y bien sentidas demostraciones de afecto, dejando establecido un vínculo más de confraternidad entre los países sudamericanos.

Con posterioridad, el Sr. Presidente del H. Consejo recibió la comunicación telegráfica que transcribimos, del Sr. Director Gral. de Instrucción Primaria de Chile.

Doctor Enrique Mosca, Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires.

Cordialmente agradece esta dirección benévola acogida y finas atenciones dispensadas grupo profesores chilenos preside director Martínez nueva demostración gentileza argentina y noble espíritu cooperación en el campo educacional que inspira.

Señor Presidente y honorable Consejo Educación saludos muy atentos.

Darío E, Salas.

El Sr. Presidente, contestó ese telegrama en los siguientes términos:

Señor Director General de Educación Primaria de Chile, Don Darío E. Salas.

Santiago (Chile).

En respuesta a su atento telegrama cúmpleme manifestar al Sr. Director que le ha sido muy grato al H. Consejo y particularmente al subscripto, cooperar con toda buena voluntad y simpatía

a efecto de hacer agradable y benéfica la estada de los maestros chilenos en Buenos Aires, quienes se han dedicado con verdadera consagración a visitar nuestros establecimientos educacionales, demostrando un interés digno del mayor encomio.

Creo de mi deber llevar a conocimiento del Señor Director General este espíritu de observación y estudio que han revelado los miembros de la delegación, permitiéndome pedirle como un acto de justicia, quiera hacerlo constar en sus legajos personales.

Saludo al Señor Director General con mi mayor consideración.

Enrique M. Mosca.

Ecos de confraternidad

Escuela "República Argentina", en Heredia (Costa Rica)

La entrega de una bandera argentina y de una colección de cerca de trescientos volúmenes de obras de interés nacional, donados, respectivamente, por el Consejo Nacional de Educación y la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de nuestro país a la Escuela República Argentina de la ciudad de Heredia (Costa Rica), dió lugar a un hermoso acto de confraternidad, para cuya realización se eligió ex profeso la fecha del 9 de julio, por rememorar dos acontecimientos: uno, el del 111º aniversario de la jura de nuestra independencia y el otro, el de cumplirse dos años del bautizo de la mencionada escuela con el nombre de "República Argentina".

Hizo la entrega oficial de los donativos, el Ministro argentino Sr. Atilio Daniel Barilari, pronunciando con tal motivo un conceptuoso discurso, cuyo párrafo final decía así:

"Al cumplir con los mandatos imperativos que me han sido confiados y que con orgullo y satisfacción los he aceptado, os hago entrega oficial y solemne, de la Bandera y Biblioteca Argentinas, que tengo el altísimo honor de ofrendaros en nombre de las Instituciones señaladas; y al pediros que las recibáis como un nuevo testimonio de la viva simpatía y el sincero cariño que felizmente nos unen, os agradezco de todo corazón el albergue que a ambas les dáis en esta Casa, que si está en tierra de Costa Rica, flota también en su ambiente, algo muy añorado del alma argentina".

Con tal motivo, el señor Ministro Argentino Doctor Barilari, recibió de la Dirección de la mencionada escuela, la siguiente comunicación:

Escuela República Argentina, Heredia, Costa Rica

Heredia, 3 de agosto de 1927.

Excelentísimo Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina Dr. Atilio D. Barilari.

He tenido el honor de recibir los valiosos presentes que acompañados a la apreciable comunicación de 30 de julio se ha servido remitirme como recuerdo de las actos que en honor de la República Argentina se han celebrado en esta casa. No termino de admirar su generosidad y la visión que Vd. tiene de la noble tarea que los centros docentes como el nuestro están obligados a desempeñar. Lo que en esta Escuela se ha hecho para que los niños comprendan y sientan el afecto que nos une con la República Argentina, es bien poco en relación con los beneficios que hemos recibido al escudarnos con su nombre y con las atenciones de que hemos sido objeto, tanto del Excelentísimo Sr. Ministro argentino, como de centros docentes de marcada importancia y de hombres ilustres de esa gran nación.

Los cuatro preciosos cuadros, entre los que incluyo su fotografía, los colocaremos en las principales aulas de la Escuela para rendirles el culto que merecen, por representar la figura de hombres que se han entregado al servicio de su patria y de la humanidad, en diferentes formas. La fotografía de los distinguidos acompañantes a la fiesta del 9 de julio, en unión con los niños de la Escuela, la conservaremos como uno de los trofeos obtenidos en nuestra lucha por hacer digna a la Escuela del nombre que ostenta.

Reciba nuestros más cordiales agradecimientos acompañados del vivo deseo de que el viaje que próximamente emprenderá Vd. y la distinguida señora de Barilari, sea lleno de fortuna y les vigorice para un feliz regreso a esta Costa Rica, en donde Vds. tienen grandes afectos y el desempeño de la misión noble ya bien orientada.

Aprovecho esta oportunidad para ponerme a sus órdenes y para enviar por su digno medio un saludo a los señores presidentes del Consejo Nacional de Educación y de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, respectivamente, y al Personal y alumnos de la Escuela "República de Costa Rica".

A. Molino U.

Escuela República Argentina. Heredia, Costa Rica

Heredia, 3 de agosto de 193[illegible].

Excelentísimo Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina Dr. Atilio E. Barilari.

He tenido el honor de recibir los valiosos presentes que acompañaban a la apreciable comunicación de 21 de julio se ha servido remitirme como recuerdo de los actos con que el honor de la República Argentina se han celebrado en esta casa. No termino de admirar su generosidad y la visión que Vd. tiene de la noble misión que los centros docentes como el nuestro están obligados a desempeñar. Lo que en esta Escuela se ha hecho para que los niños comprendan y sientan el afecto que nos une con la República Argentina, es bien poco en relación con los beneficios que hemos recibido al escudarnos con su nombre y con las atenciones de que hemos sido objeto, tanto del Excelentísimo Sr. Ministro argentino, como de centros docentes de marcada importancia y de hombres ilustres de esa gran nación.

Los cuatro preciosos cuadros, entre los que incluye su fotografía, los colocaremos en los principales salones de la Escuela para rendirles el culto que merecen, por representar la figura de hombres que se han entregado al servicio de su patria y de la humanidad, en diferentes formas. La fotografía de los distinguidos acompañantes a la fiesta del 3 de julio, en unión con los niños de la Escuela, la conservaremos como una de los trofeos obtenidos en nuestra lucha por hacer digna a la Escuela del nombre que ostenta.

Reciba nuestros más cordiales agradecimientos acompañados del vivo deseo de que el viaje que próximamente emprenderá Vd. y la distinguida señora de Barilari, sea lleno de alegrías y de victorias para un feliz regreso a esta Costa Rica, en donde Vds. dejan grandes afectos y el desempeño de la misión noble ya bien organizada.

Aprovecho esta oportunidad para ponerme a sus órdenes y para enviar por su digno medio un saludo a los señores presidentes del Consejo Nacional de Educación y de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, respectivamente, y al Personal y alumnos de la Escuela "República de Costa Rica".

A. Murillo G.

Revista de Revistas

COLABORACIONES. — ¿Qué es la caja de Ahorro Postal? por *Abraham Jones.* — Paul Groussac, por *Porfirio Fariña Núñez.* — Materialismo Histórico, por *Mario I. Flores.* — Nuestro concepto de ameghinismo, por *Héctor S. Gavio.* — La mujer en Grecia y Roma, por *María Sara Pinedo.* — La nueva escuela al aire libre (traducción), por *Juan M. Grisolía.* — El niño y el libro de texto, por *Rufino A. Tejerina.*

REVISTA DE INSTRUCCION PRIMARIA. — El número 536 de esta publicación escolar de La Plata, es del mayor interés. Son ocho las Secciones en que está dividido su material: Actualidades, bibliografía, historia, consultas, etc. En la Sección "Actualidades" publica el conceptuoso discurso del Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Enrique M. Mosca, al consagrar con el nombre de Eustaquio Cárdenas, una escuela de la Capital.

BOLETIN DEL INSTITUTO GEOGRAFICO ARGENTINO. — El número correspondiente a los meses de mayo, hasta agosto inclusive, contiene trabajos de los señores: Dr. Alfredo Hudson, Luis J. Repetto, Zacarías Sánchez y Galdino Negri y los homenajes tributados por el Instituto a la memoria del Teniente General Bartolomé Mitre, y al eminente biólogo Eduardo Holmberg.

PIO XI, PROMOTOR DE LAS ARTES

Son verdaderamente sorprendentes y dignas del mayor elogio las actividades artísticas de S. S. Pío XI. Actualmente, por su orden, se están efectuando importantísimas reformas de esa índole en la Capilla Sixtina y en la de Nicolás V, y lo más encomiable es que S. S. personalmente inspecciona periódicamente los trabajos para que ellos se realicen de conformidad con sus instrucciones.

En la Capilla Sixtina, el trono papal, que en las grandes ceremonias ocupaba una extensión considerable del muro izquierdo, ha sido reducido a proporciones relacionadas con la severidad del conjunto; sobre el altar — habitualmente vacío, salvo en las "funzioni" en que se le adornaba con un tapiz apropiado, — ha hecho erigir un magnífico crucifijo de tamaño natural, en madera esculpida. Se trata de una espléndida obra de arte muy antigua que pertenecía al Convento de San Gregorio, sobre el Coelio.

Los trabajos de la Capilla de Nicolás V, mucho más importantes que los de la Sixtina, interrumpieron por varios meses la corriente de visitantes ansiosos de admirar los maravillosos frescos de fra Angélico, pero ello se imponía, ya que las pinturas del monje de Fiesole habían sufrido enormemente por la acción del tiempo y de las mismas reparaciones que se habían intentado en épocas pasadas. Pío XI confió esta obra a especialistas de alta significación, quienes han restaurado concienzudamente esas maravillas con notable buen gusto y talento pudiendo considerarse como una verdadera renovación la obra efectuada.

Estos trabajos forman parte de un plan de conjunto concebido por S. S. Pío XI, desde los primeros meses de su pontificado. S. S como antiguo prefecto de la Biblioteca Vaticana, la que no es tan sólo un arsenal científico, sino una magnífica colección artística, ha vivido en la intimidad de los directores de los Museos pontificios, interesándose continuamente por el destino de las obras maestras acumuladas en el viejo palacio.

Gracias a su generosa intervención se ha podido terminar el "Museum Petrianum" situado al pie de la cúpula, cuya idea concibiera Benedicto XV y que reune actualmente innumerables obras de arte de la antigua basílica vaticana.

Más tarde, Pío XI hizo agrandar y reorganizar el museo etrusco, cuyas valiosísimas colecciones están hoy perfectamente ordenadas.

Conforme cerró sus puertas la Exposición Misionera del Vaticano, S. S., que fuera autor de tan audaz iniciativa, decidió crear en el Palacio de Letrán un museo permanente de las misiones y con tal finalidad vació los archivos parroquiales de Roma.

Se anuncia otra iniciativa: La Biblioteca Vaticana — que es posiblemente la más rica del mundo, y que encierra más de 40.000 manuscritos y más de 250.000 volúmenes impresos, — no dispone ya de espacio en sus actuales locales. Para remediar las necesidades presentes y precaverse, en lo posible, de las futuras, Pío XI destinará a esa finalidad las salas que Pío X consagrara para la Pinacoteca y taller de mosaicos. Para los cuadros que actualmente se conservan en la Pinacoteca se construirá un nuevo edificio en la parte de los jardines del Vaticano, próxima al museo.

Varias de esas telas y no de las menos importantes, por ejemplo: el "Redentor" de Simón Martini, el retrato de Francisco Sforza de Bernardino Corti y la "Anunciación" de Federico Baroni, han pasado ya por el taller de restauración artística de los museos pontificios, creación personal de S. S. Pío XI, y cuya dirección ha sido confiada al Profesor Biagio Biagetti.

DE LA REVISTA DE EDUCACION

Un legítimo entusiasmo por el valor social que desarrolla la maestra, informa el artículo del Sr. Julio Aramburú. Creemos que han de leerlo con gusto nuestros lectores.

La Maestra

Esta buena mujer, que en los días de lluvia y sol llega puntualmente a la escuela, merece la gratitud del mundo. Ella representa el ideal de la vocación más noble y generosa. Ha renunciado al halago de la vanidad mundana para dedicarse al sacrificio de enseñar. No le importa el destino obscuro de la vida, ni el marchitamiento silencioso de los años. Es la mujer de la resignación profunda y excesiva. Abrazó la carrera de la enseñanza pública con la misma fe de la hermana religiosa. Ella comprende que la mejor virtud es enseñar al que no sabe. La doctrina del amor está en el ejemplo confortante. La niñez necesita el culto de la perfección biológica, la guía de la inteligencia obscurecida. Los retoños humanos no pueden prescindir de la vigilancia educadora. El origen del conocimiento favorece el triunfo milagroso de los sueños. ¡Quien destruye la ignorancia, destruye el mal funesto de la vida! Es la lucha de la idea y la pasión. La tarea magnánima de la evangelización sólo cabe en los corazones elegidos. Por eso, la maestra sintetiza el verbo de la redención social. A la sombra de su admirable sabiduría nacen las mejores esperanzas de la humanidad.

En las mañanas de frío y en las tardes calurosas, la maestra no faltará nunca a su deber. Tiene el hábito de la constancia sagrada y necesaria. La amistad diaria de los niños ha descubierto una ternura maternal, un coloquio venturoso de emociones. Las horas de clase, la variedad de temperamentos, la cordura del perdón, resumen una disciplina edificante. Bajo el sosiego o la inquietud del escolar, la prueba del carácter se ejercita. Habrá momentos de paz y de guerra, de orgullo y de reproche, de amor y de dolor. Las calificaciones mensuales serán el acicate de las risas y las lágrimas. La infancia es candorosa y descontenta. La buena maestra tolerará el sinsabor del mal entendimiento, la ingratitud de la desobediencia elemental. El frágil castigo modificará el delito irreflexivo. En cambio, ella recibirá el himno del saludo, la poesía de las risas y el tributo de las flores. Las adorables criaturas tienen su manía de las rosas para atenuar las penas y conquistar el corazón. La pureza del símbolo refleja el amor de los espíritus. La verdadera filosofía docente está, a no dudarlo, en el lírico holocausto de las cosas sutiles.

Maestra: dulce nombre en la elegía del recuerdo. Fué la amiga cordial de la niñez y la adolescencia, la que despertó el sentimiento de la ilustración benéfica. Ella evoca un largo poema de la felicidad remota y abolida. Tiene la imagen de un retrato amado y familiar. La visión antigua no se borra en la memoria. Ya la

veremos en el aula silenciosa, rodeada de discípulos y cargada de cuadernos. Estará frente al pizarrón, explicando con la tiza y el puntero el significado de las letras y los números. Su palabra, cálida y sencilla, tendrá la comprensión de los afectos hondos. El niño la escucha y la comprende. Ella encarnará el decálogo de la cultura elemental y la lumbre de la belleza unánime. Cada alumno será un hijo del consejo deslumbrante. Imaginaria madre de la paciencia humana, amará las rondas de la familia diminuta. No tendrá el consuelo de la fidelidad cotidiana, sino el fervor de la estimación inolvidable. Las almas infantiles son la arcilla de su modelación suprema. La escultura moral representa la gracia del sentimiento animador. Por eso, en la elegía del recuerdo, el nombre de la maestra perdura como un secreto de la ventura tutelar.

LA LEY. — Revista mensual de derecho, legislación y jurisprudencia, ciencias sociales y políticas, de Panamá, nos ha remitido en un folleto, los Nos. 19, 20 y 21. El sumario es como sigue:

Acotaciones a la Ley de Reformas Judiciales. — Idea de una Liga que corresponda a los conceptos Panamericanos del Congreso de Bolívar. — Discurso del Dr. Laureano Vallenila Lanz en el acto de la inauguración del monumento al Libertador Simón Bolívar en Panamá. — Influencia del Congreso de Bolivar sobre el Panamericanismo actual. — Apuntes jurídicos sobre el Canal de Panamá. — El libre cambio favorece los monopolios naturales. — Historia de la Ley. — El derecho de propiedad y la propiedad del suelo. — Identificación Dactiloscópica. — Condiciones de moralidad y rectitud en los jueces. — Texto de la nueva Constitución de la República de Chile, promulgada el 18 de septiembre de 1925. — Publicaciones recibidas.

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. — El último número está repleto de estudios importantísimos, destacándose los trabajos de los Sres. **Carlos de Astrada** y **Nimio de Anquín** sobre el problema epistemológico en la Filosofía actual. **Carlos Dieulefait** escribe ''Sobre la posibilidad de las construcciones geométricas'' y Ruggero Mezzi, ''Perfiles literarios''.

LOS ANALES DE LA SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA en su tomo CII, contiene el siguiente índice: **C. D. Perrino** ''Variabilidad estelar'', ''Asimetría de movimientos paralácticos'', ''Distancias de las nubes de Magallanes y cúmulos globulares''. **J. Banini**. ''Sobre la integración gráfica de las ecuaciones diferenciales de segundo orden''. **J. C. Vignaux** ''Sobre las generalizaciones de la noción derivada segunda''. **Angel Pérez**, sobre ''Las latitudes crecientes consideradas como logaritmos y sus principales aplicaciones'' y **José S. Corti**, sobre ''Longitudes radiotelegráficas''.

SARMIENTO. — El número 63 de esta revista, que aparece en Rosario, publica varios artículos pedagógicos, literarios y de actualidades''.

Bibliografía

HISTORIA DE LA PEDAGOGIA por H. Weimer, traducción de Gloria Giner de Ríos, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Granada. Una de las obras importantes de las muchas que publica CIENCIA Y EDUCACION de la empresa editorial Calpe es, a no dudarlo, la Historia de la Pedagogía del profesor H. Weimer. Hacer la historia de los métodos empleados en la enseñanza de los niños, en el curso de los siglos y en los países de mayor cultura y hacer la historia del progreso humano al través del tiempo; por eso resulta el estudio del mayor interés, sea cual fuere la orientación de la inteligencia humana.

La educación y la enseñanza, como observa el autor, han experimentado en todos los pueblos civilizados un desarrollo proporcionado al carácter distintivo y al estado de cultura de estos pueblos. El problema de la Historia de la Pedagogía consiste en seguir la marcha de su desenvolvimiento, desde sus comienzos hasta el presente; problema al que, por la enorme extensión de la materia que comprende, y a causa de la falta de preparación suficiente, solamente puede dársele ahora una solución imperfecta. Sobre esta base y en consideración al corto espacio de que dispone para ello, el autor ha preferido limitarse en la obra a una exposición histórica de la Pedagogía alemana, en lo esencial, y a considerar solamente las producciones pedagógicas de los pueblos extranjeros, en tanto cuanto han influído en el desarrollo de la naturaleza, de la educación y de la enseñanza en Alemania.

El método que el autor sigue es el estudio por épocas. Bastante completo es el que hace de la educación y de la enseñanza en la antigüedad clásica. Mediante grandes síntesis se ocupa de cómo eran una y otra en la Edad Media, en la época del Humanismo y de la Reforma y en los siglos XVII y XVIII. Con alguna extensión nos da noticia del desarrollo de la Pedagogía en el siglo XIX durante su primera mitad, deteniéndose en el influjo de Pestalozzi y de Herbart y concluyendo con un estudio concienzudo de la instrucción pública en la segunda mitad del siglo XIX.

Es una obra que deben conocer nuestros maestros.

EL IDEAL EN LA EDUCACION, de Luis de Zulueta. La lectura, al publicar la obra del distinguido escritor español, ha incorporado a la bibliografía pedagógica un libro tan interesante por su fondo, como por lo correcto de su forma.

A todos los espíritus inquietos, a todos los graves pensadores les ha preocupado el problema de los problemas sociales: la educación del niño, la educación del hombre futuro. El tal problema presenta tres fases: el fin que nos proponemos alcanzar; la realidad, ya dada, ya existente, de donde hemos de partir, y los medios o caminos para llegar al fin propuesto. El libro del Sr. Zulueta gira alrededor de la primera fase del problema: El ideal de la educación. Fase que no es, por cierto, la menos importante, aunque resulte, en nuestros días, la menos estudiada.

Ya Kant, como observa el propio Sr. Zulueta, se quejaba en su tiempo de que los padres se cuidaban de enseñar a sus hijos toda suerte de cosas utilizables para los diversos fines de la vida, pero no les enseñaban cuáles eran, entre estos fines, los verdaderos dignos de ser escogidos y alcanzados.

El hombre debe perseguir un ideal, como mandato de su propia naturaleza y a medida que lo va realizando, la realidad saca de sus propias entrañas la visión de otro ideal superior. Hay un arte o una ciencia que enseña a realizar el ideal. He aquí un ideal humano; he aquí también una realidad dada: esos hombres, aquel pueblo... ¿Cómo elevaremos esa realidad hasta llegar a aquel ideal? Este problema de procedimiento, de método, es el que intenta resolver la Pedagogía principalmente.

En un capítulo muy interesante nos habla el autor de los doce libros que a su juicio debiera leer preferentemente la juventud. En ellos descubriría el ideal. La lista es: 1o. La Odisea; 2o. Vidas, de Plutarco; 3o. Pensamientos de Marco Aurelio; 4o. Los Evangelios; 5o. Don Quijote, de Cervantes; 6o. Dramas de Shakespeare; 7o. Guillermo Tell, de Schiller; 8o. Emilio, de Rousseau; 9o. El Capital, de Marx; 10. Del origen de las especies, de Darwin; 11. Los primeros principios, de Spencer; y 12. Resurección, de Tolstoy.

Sin aceptar esta colección de obras de tan distintas tendencias y de ideología tan contradictoria, merece el autor sinceros elogios, porque ofrece a los lectores páginas nutridas de observación y de ideas muy fecundas.

LA EDUCACION DEL PUEBLO GRIEGO Y SU INFLUJO EN LA CIVILIZACION por Thomás Dávidson. El profesor Dávidson ha trazado en este libro, de mano maestra, como observa su prologuista W. E. Harris, el desarrollo de la civilización griega a través de sus varios momentos: familia, comunidad rural y su apogeo en la ciudad-estado ateniense, hasta su disolución en el imperio romano ecuménico o universal. Ha discutido el valor relativo de los ideales de la civilización griega comparados con los de las anteriores, de las cuales surgió, y de la civilización cristiana, a la que prestó uno tras otro, muchos elementos substanciales. Ha definido estos elementos como judaísmo helenizado y zoroastrismo, neopitagorismo y helenismo orientalizado, todos los cuales entraron en lucha con el Cristianismo, para desaparecer de la Historia, después de trasmitirle todo cuanto en ellos había de valor permanente. Ha revelado que "el sentido de lo sobrenatural" o el sentido espiritual de lo divino, como Dios personal, es el principio dominante y progresivo del

Cristianismo y cómo éste ha modificado y se ha asimilado la filosofía griega, cuyas formas lógicas y científicas ha tomado.

Merece atención especial el modo que tiene el autor de considerar el *Diagogos* como ideal de la vida griega, es decir, la ocupación del alma en la contemplación de lo bello en arte y literatura y en la investigación de la verdad, mediante el ejercicio de la reflexión, en ciencia y filosofía; lo que llamamos, desde el tiempo de Goethe, los fines de la cultura.

Estudia el autor con serenidad de criterio y abundante aporte de razonamientos, el vivo esfuerzo que hizo el mundo griego para encontrar en el individualismo una base de orden social, primero, y después, los esfuerzos para fundar un Estado educador sobre principios filosóficos y sus resultados.

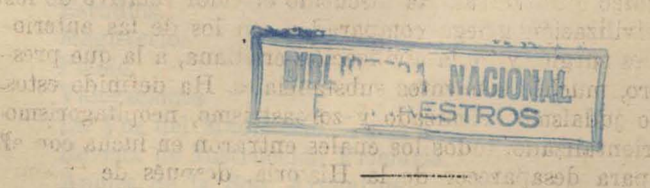
La obra está correctamente traducida al castellano por el Sr. Juan Uña.

UNA NUEVA CLASIFICACION BIBLIOGRAFICA por Tomás de Lara. El joven escritor Tomás de Lara, cuya firma halla puerta franca en las más importantes revistas científicas y literarias, acaba de publicar en folleto un trabajo con el título que sirve de epígrafe, repleto de doctrina y con puntos de vista netamente personales.

Pasa en revista el autor las bibliotecas públicas de Buenos Aires y sin escatimar elogios a la buena voluntad de sus organizadores, señala sus deficiencias con certero juicio.

En seguida el Sr. Lara prueba cómo una biblioteca, para llenar sus fines, ha de adoptar una división científica. "Si toda librería particular o pública necesita de una división de sus libros — dice el autor, — por comodidad y por necesidad, la primera para la agrupación sistemática y material de los mismos, la segunda para satisfacer las necesidades bibliográficas de los lectores, no podemos adoptar cualquier división arbitraria. Lógicamente ha de ser una clasificación científica; pero como los filósofos en este punto no se extienden, no sólo hay que revisar su valor práctico, sino proponer en substitución una clasificación bibliográfica. La ideada por el Sr. Tomás de Lara es racional, práctica y sencilla. Creemos, como el autor, que poniéndola en uso, en 15 días se tiene clasificado todo el contenido bibliográfico de una biblioteca de dos millares. Una biblioteca importante de una corporación cualquiera de 10.000 o de 20.000 libros, puede ser clasificada por un empleado que trabaje siete u ocho horas al día, en dos meses.

M. D.



———

Canje

Hasta el 15 de Octubre de 1927

República Argentina.

Babel.
Carátula.
Vida Nueva.
Humanidades.
Boletín de la Bolsa de Rosario.
Boletín Oficial.
Revista de la Educación.
Diario de Sesiones del Concejo Deliberante.
Sarmiento.
Anales de la Unión Industrial Argentina.
25 de Mayo.
Asociación del Trabajo.
Revista de Educación.
Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina.
Revista de Filosofía.
La Semana Médica.
El Salvador.
Albores.
La Fortuna del Magisterio.
La Obra.
Actualidad Escolar.
El Suplemento.
La Novela Semanal.
Revista del Impuesto Unico.
Revista Administrativa.
Estudios.
Magisterio.
Pololo.
Valoraciones.
La Voz del Magisterio.
Revista de Instrucción Primaria.
Anales de la Soc. Argentina.
El Mensajero de Itati.
Nueva Era.
Pareceres.

Exterior.

Idearium Pedagógico — México.
Boletín de Sanidad — Brasil.
Education — Boston.
Pareceres — El Salvador.
Repertorio Americano — Costa Rica.
Manual General de L'Instruction — Francia.
De Bode — Amsterdam.
Boletino Ufficiale — Italia.
Excelsior — México.
Razón y Fe — España.
Actividad — España.
Revista de Pedagogía — España.
Revista de Escuelas Normales — España.
Actividad Escolar — España.
La Escuela Moderna — España.
Svensk Lararetidning — Suecia.
Modern Languague Notes — Baltimore.
L'Ecole et la vie — Francia.
Vida Escolar — Madrid.
Boletín de la Unión Pan-Americana.
Revista Bimestre Cubana — Cuba.
Lumen — Cuba.



AÑO 46 OCTUBRE 31 de 1927 Nº 658

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



INFORMACION OFICIAL

SUMARIO

INTERESES DEL MAGISTERIO: Corrección del art. 2. de una resolución. — Pases de porteros. — Consulta sobre el reglamento de licencias. — Emolumentos de agentes escolares. — Reunión de inspectores.— Nómina de los textos de lectura aprobados por el H. Consejo para 1928.

SECCION OFICIAL: Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación Números 34. (final) a 40, celebradas entre el 11 de mayo y 1.º de Junio de 1927. — Licitaciones.



Redacción y Administración: CHARCAS 1686

BUENOS AIRES

AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE:

DR. ENRIQUE M. MOSCA

VICE-PRESIDENTE:

DR. ALFREDO LANARI

VOCALES:

DR. ALCIDES CALANDRELLI
ING. MANUEL GALLARDO
PROF. ELEUTERIO TISCORNIA

SECRETARIO GENERAL:

SR. PABLO A. CORDOBA

Intereses del Magisterio

Resoluciones generales

CORRECCION DEL ART. 2.o DE UNA RESOLUCION

Exp. 13890—D|925.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 5 del corriente,

RESOLVIO:

Corregir el artículo 2.o de la resolución de fecha 30 de Septiembre ppdo., recaída en el expediente en la siguiente forma:

Art. 2.o — Establecer para lo sucesivo que toda operación de compra que realice el Consejo, mediante licitación pública o privada, en que sea obligación firmar contrato, si éste no se formalizase por comprometerse los adjudicatarios a efectuar de inmediato la entrega de la cosa objeto de la compra, en caso de incumplimiento perderán dichos adjudicatarios el valor íntegro de los depósitos en efectivo que hagan en garantía del cumplimiento de sus compromisos.

Esta disposición deberá incluirse en el pliego de condiciones para las compras que se proyecten en lo sucesivo.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en el "Monitor de la Educación Común" y pase a D. Administrativa a sus efectos.

Mosca.
Pablo A. Córdoba.

PASES DE PORTEROS

Exp. 13043—16.o|1927.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 7 del actual.

RESOLVIO:

1.o — Aprobar el proceder del Consejo Escolar 16° al haber efectuado la traslación del peón Antonio Lara de sus oficinas a la escuela N.o 19, del portero de ésta Gerónimo Casanova a la N.o 13 y del portero Eliseo García de la Escuela N.o 13 al Consejo Escolar.

2.º — Declarar que es facultativo de los Consejos Escolares de Distrito trasladar los porteros y peones de las escuelas a pedido de los directores y por causas fundadas que deberán constar. Cuando se trate de traslaciones por razones disciplinarias deberán tenerse en cuenta como antecedente si el director pidió igual medida con anterioridad para otros miembros del personal de servicio o si el portero es reincidente.

Estos pases serán comunicados inmediatamente a la Presidencia del Consejo Nacional para su aprobación.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en "El Monitor de la Educación Común", Estadística y archívese.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

CONSULTA SOBRE EL REGLAMENTO DE LICENCIAS

Exp. 15322—E—1927.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 26 del actual

RESOLVIO:

Hacer saber a la oficina de Estadística, en respuesta a su consulta, que cuando por circunstancias ajenas a la voluntad del peticionario no haya sido posible hacer su calificación profesional durante los últimos cinco años de su carrera, deberá considerarse satisfecho el requisito exigido por el inciso "C", Art. 3.º del Reglamento de Licencias, con la presentación de los conceptos emitidos, siempre que se determine y justifique la causa que impidió dar la calificación por los años restantes.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, anótese en Estadística y archívese.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

EMOLUMENTOS DE AGENTES ESCOLARES

Exp. 19188—I|926.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 28 del corriente,

RESOLVIO:

Aumentar los estipendios de los Agentes Escolares a partir del 1.º de abril del año entrante en que reanudarán sus tareas, a tres pesos ($ 3.—) moneda nacional por cada niño que no reciba instrucción y hagan concurrir a la escuela, en vez de los $ 2 que reciben actualmente, y cargar el gasto a la partida para eventuales hasta tanto se incluya una especial en presupuesto, siempre que se mantenga la autorización del artículo 7.º.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, anótese en Dirección Administrativa, Obligación Escolar y Multas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, tómese conocimiento por Estadística, "El Monitor de la Educación Común" y archívese.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

Reunión de Inspectores

22 de octubre de 1927.

Resumen de los puntos tratados

Programas — Revisión general. — Iniciárase el 25 de octubre. — Se procurará establecer la mayor correlación entre los ramos afines. Serán considerados los asuntos fundamentales, asociando y coordinando los conocimientos en forma racional y lógica, prescindiendo de la división por asignaturas y adaptando los horarios a las necesidades y al interés de las tareas escolares diarias.

Lenguaje, Lectura, Redacción, Dictado

Aplicación de los conocimientos gramaticales en los ejercicios de lectura, redacción y dictado.

Lecturas variadas en distintos libros y, en lo posible, tomando asuntos relacionados con las enseñanzas tratadas. Lo mismo en redacción y dictado.

Aritmética y Geometría

Ejercitaciones prácticas y variadas, coordinando ambos ramos y correlacionando los diversos puntos tratados en el curso.

Historia, Instrucción Cívica y Geografía

Revisión coordinada de estos ramos, por medio de ejercitaciones prácticas (viajes, itinerarios, biografías, etc.)

Naturaleza

Coordinación y asociación de los distintos puntos tratados sobre plantas, animales, minerales, realizando las generalizaciones correspondientes y los ejercicios respectivos de observación y de ordenación. En fenómenos físicos y químicos, se practicará una revisión de los ejercicios de observación y experimentación que se hayan hecho durante el curso.

Pruebas finales. — La tarea de las pruebas finales se iniciará después del 5 de noviembre.

Reitérese a este respecto las instrucciones impartidas en el mes de junio:

La tarea de pruebas finales, se realizará en forma natural, sin carácter de labor extraordinaria; sin apartar a la escuela de su vida normal ni rodear al acto de gravedad: los niños deben ver en dichas pruebas una *tarea de orden común.*

La labor directiva y docente continuará, pues, con el ritmo diario.

Pruebas. — En 1°, 2° y 3° grados, versarán sobre: Lenguaje y aritmética.

En 4°, 5° y 6° sobre: lenguaje, aritmética y un tema de las otras materias.

Duración

1er. grado a 3° = 25'
4° „ a 6° = 40'

Los temas versarán sobre asuntos tratados en clase, de acuerdo con los programas y ejercicios desarrollados.

Serán concretos, claros y precisos. Excluiránse los ejercicios de carácter complejo o de interpretaciones equívocas. Deben consultar el nivel medio de la clase (cuando un ejercicio propuesto no respondiera al común de los alumnos, debe anularse y reemplazarse por otro adecuado).

Los temas serán propuestos por los maestros de acuerdo con el director o vicedirector, quienes dirigirán y contralorearán en sus respectivos turnos las tareas de comprobación.

Propósitos. — Ha de tenerse presente que los ejercicios de comprobación deben tener como propósitos fundamentales apreciar la orientación seguida en el desarrollo de los programas; combrobar la sistematización del trabajo en cada grado, y los resultados generales alcanzados; contribuir a la labor de los maestros en la apreciación de la capacidad, aptitudes y aprovechamiento de los alumnos; apreciar la exactitud de las clasificaciones que de sus alumnos hayan hecho los maestros.

Contralor de resultados. — 1° El 31 de octubre los maestros formularán la planilla de promoción de sus alumnos, los que serán entregadas a la dirección con las clasificaciones correspondientes. (*Suficiente e insuficiente*).

A medida que las pruebas sean tomadas, el director o el vicedirector, en su caso, las clasificarán teniendo a la vista la clasificación anotada por el maestro en la planilla y en los casos de conformidad con ella o que su clasificación favorezca al alumno, procederá a anotar su clasificación y la definitiva, en la planilla de promoción.

3° En caso de desacuerdo en sentido desfavorable para el alumno, procederá inmediatamente a verificar una prueba que será en lo fundamental la misma anteriormente tomada pero diferente en su forma; y si subsistiera la disconformidad en la clasificación, primará la del director o vicedirector, que será anotada inmediatamente en la planilla respectiva.

4° Sin perjuicio de anotar como clasificación definitiva la del director, si esta estuviera en desacuerdo con la del maestro y fuera desfavorable al alumno, dicha clasificación definitiva estará su-

jeta a una prueba que se tomará durante la inscripción del curso escolar próximo y si el desacuerdo subsistiera, primará la del director.

Terminadas las planillas de cada grado, se llenarán los certificados de promoción correspondientes y se elevarán para su firma con un ejemplar de aquellas, al Consejo Escolar del Distrito.

Recordar a los directores las disposiciones en vigor referentes a pruebas complementarias:

Art. 15. — (Pág. 207 del Digesto) y
Art. 12 (Pág. 176 del Digesto).

6º Las tareas de pruebas, planillas y certificados, deberán estar completamente terminadas el día 20 de noviembre, y los señores inspectores dejarán constancia de ello en el libro de inspección.

Conceptos. — Para la preparación de los conceptos de maestro, vicedirectores y directores se tendrán en cuenta las instrucciones que se acompañan por separado.

Actos escolares de fin de curso. — Cada escuela celebrará en su *propio local* un acto escolar, que no durará *más de una hora.* De acuerdo con las instrucciones formuladas por la Inspección General en circular de Octubre 21 de 1925, se ajustará a las siguientes normas.

1º No han de conspirar contra los propósitos elevados de la escuela, debiendo la corrección, el decoro y el buen gusto de los actos, estar a la altura de aquellos propósitos.

2º Surgirán de la labor del año, evitando así ensayos y pérdida de tiempo.

3º. Serán de breve duración y no se emplearán en ellos trajes y adornos que impliquen gastos especiales.

4º Se realizarán en el mismo local de la escuela, en un solo turno, o por turnos separados, según las comodidades de que disponga el edificio.

5º Los programas deberán elevarse para su aprobación al Inspector de Técnica Seccional, una semana antes de la realización de los actos.

Organización para el próximo curso

Los señores directores adoptarán las medidas necesarias para la organización de sus respectivas escuelas en el próximo curso. La formación de grados se hará sobre la base del plantel del presente curso.

Para la creación de grados nuevos se pedirá el acuerdo previo de la Inspección.

Los directores procederán a hacer la designación de los maestros en los respectivos grados, antes de la terminación del curso; de lo que dejarán debida constancia.

Procederán en igual forma en lo que respecta a cambios de turno, previa conformidad de los interesados.

Concurrencia de los padres. — A fin de establecer la vinculación entre el hogar y la escuela, tan necesaria para la mayor efica-

cia de la educación, se recomendará a los directores que estimulen la concurrencia de los padres de los alumnos a la escuela durante el mes de noviembre, a fin de que puedan informarse personal y directamente de los adelantos de sus hijos, a la vez que de la organización de la escuela y de la tarea que los maestros realizan.

Exámenes libres. — Se llevarán a cabo de acuerdo a las disposiciones ya comunicadas y cuyo celoso cumplimiento se recomienda a los señores inspectores.

Textos. — En cuanto a la elección de los textos para el próximo curso, deberá esperarse la resolución superior.

Homenaje a los muertos por la patria

Los directores adoptarán las medidas del caso, a fin de que en todas las escuelas se realice el 31 del corriente el homenaje a los muertos por la patria, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Asimismo, en cumplimiento de la resolución del H. Consejo de 19 del corriente, se verificará en ese mismo día el homenaje al *maestro fallecido,* a cuyo efecto los maestros destinarán una de las clases.

Excursiones escolares

Recomiéndase el fiel cumplimiento de las *disposiciones pertinentes.*

Inspección Técnica General.

Octubre 22 de 1927.

CONCEPTO PROFESIONAL

Normas a que deberá ajustarse

Antes del 20 de noviembre los directores remitirán al inspector seccional respectivo, en planillas especiales, un informe analítico fundado en las constancias y observaciones anotadas como consecuencia de sus visitas a las clases, de los ejercicios comprobatorios que hayan realizado, del análisis minucioso de la tarea escolar que se lleva a cabo y del examen de todo otro elemento de juicio que les fuere posible concretar sobre:

a) *Laboriosidad en el aula* (perseverancia en el trabajo diario, atención dedicada a los alumnos).

b) *Habilidad docente* (preparación técnica, dominio en la aplicación de los métodos de enseñanza, manejo de la clase).

c) *Resultados de la enseñanza* (grado de aprovechamiento de los alumnos, adelantos comprobados).

d) *Acción educativa* (conducta y moralidad de los alumnos, progresos comprobados, comportamiento de la clase, lenguaje y modales del maestro).

e) *Contracción* a las tareas (entusiasmo y fe profesional, interés por la acción colectiva de la escuela, asistencia y puntualidad).

f) Aptitudes directivas (carácter, tacto, discreción, ecuanimidad, afabilidad, tolerancia, ascendiente moral).

g) *Cualidades personales* (sociabilidad, pulcritud, ilustración, moralidad, reputación).

La apreciación sintética, de la que el director dejará constancia en la misma foja, debe surgir de los antecedentes analíticos enunciados.

Cuando se tratare de formular las fojas de concepto del personal del turno a cargo del vicedirector, el director recabará previamente de este el juicio escrito que le hayan merecido los respectivos maestros.

La información analítica de los vicedirectores, que será remitida al inspector seccional juntamente con las fojas de los maestros, se referirá a los siguientes puntos:

a) *Laboriosidad de la escuela* (trabajo diario, atención dedicada a la escuela, cumplimiento de las tareas del cargo, ejercicios de comprobación realizados).

b) *Habilidad directiva* (fiscalización de la labor de los maestros, cordialidad y armonía en sus relaciones con el personal, ascendiente sobre éste y los alumnos, disciplina general del turno a su cargo, interpretación de las disposiciones reglamentarias).

c) *Consagración a las tareas* (entusiasmo y fe profesional, interés por la obra colectiva de la escuela, su acción social, asistencia y puntualidad).

d) *Preparación general y profesional* (conferencias, interpretación y desarrollo de programas, orientaciones didácticas señaladas, instrucciones impartidas, críticas, carácter de las mismas).

e) *Resultado de la tarea anual* (grado de aprovechamiento alcanzado por los alumnos: acción educativa e instructiva).

f) *Iniciativas llevadas a la práctica.*

g) *Cualidades personales* (sociabilidad, pulcritud, ilustración, moralidad, reputación).

La apreciación sintética, de la que el director dejará constancia en la misma foja, debe surgir de los antecedentes indicados.

Los directores, antes de elevar al inspector seccional las fojas de concepto darán vista de la respectiva foja a los interesados, quienes deberán notificarse firmando al pie e indicando la fecha de la notificación.

El inspector seccional expresará en las planillas anteriores la apreciación sintética que le mereciere al respectivo docente, dejando fundado su juicio en caso de discrepancia con la apreciación formulada por el director.

Si la apreciación formulada por el inspector seccional difiriera de la del director, se dará una vista nuevamente al interesado, quien se notificará, indicando la fecha.

Estas planillas serán elevadas al Inspector técnico General antes del 20 de diciembre.

La información analítica de los directores, que será hecha por el inspector seccional y elevada al Inspector General antes del 20 de diciembre, se referirá a los mismos puntos que corresponden a las fojas de conceptos de los vicedirectores, con este agregado:

Acción general (Marcha y disciplina de la escuela en sus dos turnos; armonía y unidad en la obra docente. La influencia social en la escuela y el medio social en que ésta se desenvuelve).

Los miembros del personal que no estuvieren de acuerdo con la apreciación sintética que se les hubiere adjudicado podrán reclamar dentro de los 15 días de su notificación ante la Comisión respectiva.

Inspección Técnica General.

Octubre 21 de 1927.

Notas

a) Los maestros que no se notificaran del concepto, por estar ausentes el 20 de noviembre, podrán hacerlo al iniciarse las clases del próximo curso, considerándose consentido si no lo hicieran antes del 15 de marzo.

b) Deberá formularse concepto de todos los maestros, cualquiera que fuese el tiempo que hayan prestado servicios en la escuela.

c) En caso de que algún maestro no concurriera a clase durante todo el año, deberá elevarse igualmente la planilla correspondiente, haciéndose constar aquella circunstancia.

d) El director formulará el concepto de los maestros del turno a cargo del vicedirector a continuación del que formule éste, pudiendo ratificarlo si así lo cree conveniente.

NOMINA DE LOS TEXTOS DE LECTURA APROBADOS POR EL H. CONSEJO PARA 1928

Primer Grado Inferior

1—Bebé . . . . Mariano
2—Columba . . . . Sánchez
3—Cómo aprendió Mario . . . . West
4—El Alfa I . . . . Suárez
5—El Deber . . . . Sáenz
6—El Infantil . . . . Toedter
7—El Libro Primero . . . . Appleton
8—El Nene I . . . . Ferreyra
9—El Niño . . . . Berrutti
10—Enseño a Leer . . . . Hudson
11—Hablar y Leer . . . . M. A. de Arias
12—La Base . . . . Natale
13—La Mamá . . . . Vergara
14—La Palabra . . . . Grafigna
15—Lectura y Escritura Simultánea . . Soler
16—Mi librito . . . . Piuma Schmidt
17—Mi Primer Libro . . . . V. Malharro
18—Paso a Paso . . . . Figueira
19—Pininos . . . . Pizzurno
20—Porvenir . . . . Mieli
21—Palotes . . . . Mazzanti

22—Primeros Pasos . . . . Ryan
23—¿Querrías Leer? . . . . J. R. Padilla
24—Veo y Leo . . . . López de Nelson
25—El Amigo de los Niños . . . . Ortelli

Primer Grado Superior

26—Adelante . . . . Figueira
27—Aventuras de un Niño . . . . Ferreyra
28—Cosas de Niños . . . . Aubín
29—El Buen Lector I . . . . Curto
30—El Escolar I . . . . Pizzurno
31—El Lector Americano . . . . Núñez
32—El Lector Moderno . . . . Purón
33—El Nene II . . . . Ferreyra
34—En Torno Mío . . . . L. de Nelson
35—La Frase I . . . . Montes
36—Lector Nacional 1º . . . . Purón
37—Lecciones y Recreos . . . . Ryan
38—Primeras Hojas . . . . Amico
39—Por Nuestro Bien . . . . Nesino
40—Quiero Leer Bien . . . . Malharro
41—Sé leer . . . . Hudson
42—Senda Florida . . . . Outón
43—Tesoro Mío . . . . R. de Arroche
44—Vida Infantil . . . . Piuma Schmid

Segundo Grado

45—Alborada . . . . Berrutti
46—Aventuras de un Niño II . . . . . Ferreyra
47—Bello y útil . . . . Schmit
48—Càmoatí . . . . Lilia Lacoste
49—Conversaciones Infantiles . . . . . Malharro
50—Cuentos de la Abuelita . . . . . . Aubín
51—Disipando Sombras . . . . Massey
52—El Alfa II . . . . Suárez
53—El Amigo de los Niños . . . . . . Gómez y Giménez
54—El Arca de Noé II . . . . Uranga y Bunge
55—El Arca de Noé III . . . . Uranga y Bunge
56—El Buen Lector II . . . . Curto
57—El Escolar II . . . . Pizzurno
58—El Lector Americano . . . . Núñez
59—El Lector Moderno . . . . Purón
60—El Libro de los Niños . . . . Ruiz y López
61—El Nene II y III . . . . Ferreyra
62—El Nuevo Lector Americano . . . . Selva
63—Faro . . . . S. de Quiroga
64—Gotas de Rocío . . . . Del Castaño
65—Historia de Cosas Viejas . . . . . Aubín
66—Horas Felices . . . . Arroche
67—Ilusión . . . . Mascías
68—La Frase II . . . . Montes

69—Laurita . . . . A. Roca
70—Lector Nacional II . . . . García Purón
71—Linterna Mágica . . . . Ryan
72—Mario Progresando . . . . West
73—Nosotros . . . . López de Nelson
74—Nuestro Libro . . . . Outón
75—Primavera . . . . Natale
76—Primeras Hojas . . . . Amico
76bis Rayito de Sol . . . . Rafael Ruíz López

Tercer Grado

77—Cuentos para Niños . . . . A. di Carlo
78—El Arca de Noé III . . . . Bunge
79—El Buen Lector III` . . . . Curto
80—El Escolar III . . . . Pizzurno
81—El Estudiante Argentino I´ . . . . Hidalgo
82—El Lector Americano III` . . . . . Núñez
83—El Nuevo Lector Argentino . . . . . Selva
84—En la Ruta del Deber . . . . . . Tejerina
85—El Lector Moderno . . . . Purón
86—Estudio . . . . Berrutti
87—Jorge . . . . Bedogni
88—La Escuela y la Vida . . . . Toro y Gómez
89—La Lámina . . . . Mercante
90—La Patria . . . . Eyzaguirre
91—La Señorita Raquel . . . . López de Nelson
92—Madre . . . . Natale
93—Patria y Trabajo . . . . Outon
94—Pensamiento . . . . H. P. Blomberg
95—Sentimiento . . . . Aubín
96—El Buen Amigo . . . . Figueira

Cuarto Grado

97—Bajo Nuestro Sol . . . . Ryan
98—Alegre Despertar . . . . Bedogni
99—Corazón . . . . De Amicis
100—Destino . . . . Aubín
101—Ejemplos . . . . Cotta
102—El Escolar III` . . . . Pizzurno
103—El Hogar de Todos . . . . Toro y Gómez
104—El Sembrador . . . . H. P. Blomberg
105—Faro . . . . Millán
106—Frente a la Vida . . . . Outon
107—Historia de un Niño . . . . Guzmán
108—Hogar y Patria . . . . Latallada
109—Imaginación . . . . Calderado
110—Isondú . . . . Correa Morales
111—Laurel y Encina . . . . Aubín
112—El Lector Nacional IV° . . . . . . García Purón
113—Lecturas Morales e Instructivas . . . Berrutti
114—Luchas . . . . Grondona y Alguín
115—Manantial . . . . Duayen

116—Mi Patria . . . . Ferreyra
117—Nuestra Pampa . . . . Molins
118—Nuestra Tierra . . . . López Nelson
119—Padre Mío . . . . Natale
120—Sentimiento . . . . Aubín
121—Trabajo . . . . Figueira
122—Veladas del Hogar . . . . Palma
123—Vida Escolar . . . . Tejerina
123 bis Lo que Cuentan los Arboles . . . Padilla

Quinto Grado

124—Antología Didáctica . . . . Binayan
125—Alma en Flor . . . . Toro y Gómez
126—Anecdotario Argentino . . . . Aubín
127—Cien Lecturas . . . . Mazzanti y Flores
128—Cien Años . . . . Paterson
129—El Argentino . . . . Fernández Alonso
130—El Hogar de Todos . . . . Toro y Gómez
131—El Temple Argentino . . . . Marcos Sastre
132—El Abuelo . . . . Comorera
133—El Surco . . . . H. P. Blomberg
134—Las Horas Emotivas . . . . Calderaro
135—Laurel y Encina . . . . Aubín
136—Lecciones Argentinas . . . . De Vedia
137—Lecturas Argentinas . . . . Estrada
138—Lecturas Selectas . . . . Oyuela
139—Lectura Selecta . . . . M. S. Arias
140—Lectura Libre . . . . Godoy y Lista
141—Leyendas Argentinas . . . . Elflein
142—Literatura Americana . . . . Coronado
143—Noble Ociosidad . . . . Luciani
144—Patria y Belleza . . . . G. L. Lenns
145—Páginas Literarias Argentinas . . . Fausto Rodríguez
146—Prosa Selecta . . . . García Velloso
147—Veladas del Hogar . . . . Palma
148—Vida . . . . Figueira
149—Vida Diáfana . . . . Aubín
150—Cantos Rodados . . . . J. A. R. de Valls
150 bis Lo que Cuentan los Arboles . . . Padilla

Sexto Grado

151—Anecdotario Argentino . . . . Aubín
152—Cien Lecturas . . . . Mazzanti y Flores
153—Cien Años . . . . Paterson
154—Antología Didáctica . . . . Binayan
155—El Temple Argentino . . . . Marcos Sastre
156—El Argentino . . . . Fernández Alonso
157—El Abuelo . . . . Comorera
158—El Surco . . . . Blomberg
159—Las Horas Emotivas . . . . Calderaro
160—Laurel y Encina . . . . Aubín

161—Lectura Selecta . . . . M. S. Arias
162—Lecciones Argentinas . . . . De Vedia
163—Lecturas Selectas . . . . Oyuela
164—Lecturas Argentinas . . . . Estrada
165—Lectura Libre . . . . Godoy y Lista
166—Leyendas Argentinas . . . . Eiflein
167—Literatura Americana . . . . Coronado
168—Noble Ociosidad . . . . Luciani
169—Patria y Belleza . . . . G. L. Lenns
170—Páginas Literarias Argentinas . . . Fausto Rodríguez
171—Prosa Selecta . . . . García Velloso
172—Trozos de Literatura . . . . Cosson
173—Vida Diáfana . . . . Aubín
174—Cantos Rodados . . . . Valls

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educacion: N$^{os.}$ 34 (final), a 40, celebradas entre el 11 de mayo y 1.° de Junio de 1927.

Final de la Sesión 34.

Exp. 7684. — 2.° — 1927. — 1.° Aceptar la renuncia presentada por la Profesora de Labores (2 cátedras) de las escuelas Nros. 5 y 17 del C. E. 2.°, Srta. María Felipa Aldamondo.

2.° Trasladar a la escuela diurna N.° 5 del C. E. 2.°, para ocupar una de las cátedras vacantes por renuncia de la referida Srta. Aldamondo. a la Profesora de Labores de la escuela para adultos N.° 1 del C. E. 7.°, Srta. Elisa Jacoberger.

3.° Nombrar Profesora de Labores para la escuela N.° 17 del C. E. 2.° para ocupar la cátedra vacante por renuncia de la Srta. Aldamondo, a la Srta. Concepción E. Sirolli.

4.° Nombrar Profesora de Labores para la Escuela de adultos N.° 1 del C. E. 7.°, en reemplazo de la Srta. Jacoberger, que se traslada por el Art. 2.°, a la Srta. Gerarda Elvira Dalisio

Exp. 6241. — 1.° — 1927. — Habiéndose tomado conocimiento, archívese.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 4636. — G. — 1927. — Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer al Sr. Juan Carlos Galeano para el ejercicio de un cargo docente en escuelas de su dependencia que carezcan de candidatos profesionales.

Exp. 3076. — F. — 1927. — Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N.° 22 de Laguna Blanca (Formosa) al M. N. N. Sr. José Jorge Cóceres para atender una sección de grado, acordándole por Inspección de Territorios los pasajes y viático necesarios para trasladarse a su destino.

Exp. 5378. — N. — 1927. — Autorizar al Inspector de la tercera sección de Territorios para que acuerde el permiso que solicita la Sociedad "Juventud Unida" de Zapala, Cooperadora de la Escuela N.° 1 de Neuquén, para celebrar sus sesiones en el local de la misma.

Exp. 7051. — R. — 1927. — Autorizar a la directora de la Escuela N.° 23 de San Antonio Oeste (Río Negro), Sra. María C. de Franchi, para dar alojamiento en las habitaciones particulares del local de la escuela a la mestra del establecimiento, Srta. Zelmira Crespo Castro.

Exp. 4410. — F. — 1927. — Nombrar director de la escuela N.° 45 de "Sucursal La Formosa" (Formosa), al maestro de 3ra. categoría de la N.° 8 del mismo Territorio, Sr. Eulogio Aguirre, con título de maestro normal, medida que se hará efectiva una vez que se haya acordado el

pase del director de la primera escuela nombrada, Sr. Ramón N. González, que se encuentra en trámite.

Exp. 3217. — P. — 1927. — Aprobar el contrato de locación celebralo por la casa que ocupa la Escuela N.o 40 de "Speluzzi" (Pampa), el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 130 m|n. mensuales pagadero a partir desde la fecha en que se entreguen satisfastoriamente terminadas las obras re convenio, término le cuatro años renovable por otros dos a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.

Exp. 4836. — P. — 1927. — 1.° Autorizar la ejecución de los trabajos solicitados y que, se presupuestan en la suma de $ 900 m|n. para dotar de alumbrado eléctrico a la escuela N.° 9 de "Telén" (Pampa), que funciona en edificio de propiedad fiscal; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 10 del exp.

2.o Las instalaciones completas para el alumbrado eléctrico a que se refiere el proyecto de la Dirección Gral. de Arquitectura se transferirán para la oportunidad en que se realicen reparaciones generales en el mismo edificio.

Exp. 2962. — L. — 1927. — Acordar a la directora de la Escuela N.° 7 de "Los Cobres" (Los Andes), Doña Aurelia Castelli de Ugarriza, la subvención reglamentaria de $ 50 m|n. mensuales como directora de escuela ubicada en frontera internacional, debiendo efectuarse la liquidación correspondiente a partir de la fecha en que se hizo cargo del puesto.

Exp. 9807. — P. — 1924. — 1.° Autorizar la ejecución de obras de ampliación y reparaciones que requiere el local que ocupa la Escuela N.o 79 de Conhello" (Pampa), aceptándose al efecto el presupuesto de Dn. Antonio Ramis por importe total de $ 1.602 m|n. que es el más bajo de los dos que se han podido obtener.

2.° Girar de inmediato el referido importe a la orden de la Inspección Seccional respectiva para que efectúe en oportunidad el pago de los trabajos con cargo de rendir cuenta documentada.

3.° Dejar sin efecto las resoluciones de Septiembre 3|1924 (fs. 10 del exp.) y la recaída en el Exp. 1142. P|925, autorizanlo reparaciones en el local de referencia por importe de $ 91.60 y 593.55 m|n., respectivamente, en vista de que dichos trabajos están comprendidos entre los que se autorizan por el Art. 1.o.

4.o Imputar el gasto total al Item 3, Partida 56 del Presupuesto Vigente.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 14110. — S. — 1926. — 1.° Autorizar el traslado de la escuela N.o 125 de Santiago del Estero de "Piruas" a "San José", Depto. de Figueroa, donde funcionaba anteriormente, por haber desaparecido las causas que motivaron su anterior traslado.

2.o Pasar el expediente a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a efectos de la consideración de los Art. 2.° y 3.o de la propuesta de la Inspección de Provincias.

Exp. 11171. — C. — 1926. — Desestimar la denuncia formulada contra la directora de la Escuela N.° 36 de Córdoba antes de la N.o 28 Sra. Dolores M. D. de Spinelli, formulada por Dn. José Campi, en razón de carecer en absoluto de fundamento.

Exp. 6149. — J. — 1926. — 1.° Notificar por intermedio de la Inspección Seccional de Jujuy a Don Francisco Uyunez propietario del local de la Escuela N.° 32 que esta Repartición de acuerdo con el Art. 4.o del contrato celebrado con Dn. Pablo Arroyo ha hecho uso del derecho de prorrogarle por cuatro años a contar del 1.° de Mayo de 1926, al continuar ocupando después de esa fecha el citado local.

2.° Hacer saber a la misma Inspección Seccional que en casos como el presente, corresponde adoptar con la anticipación debida, las providencias necesarias a fin de evitar cuestiones con los locadores.

Exp. 2428. — S. — 1927. — Suspender de su puesto al director de la escuela N° 90 de Salta Sr. Antonio González Rioja, por estar procesado ante la justicia del crimen; de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2.° de la resolución de 3 de Octubre de 1923 Exp. 13291. 15.° del mismo año.

Exp. 2921. — J. — 1927. — Desestimar el cargo formulado por el Subcomisario de Policía de La Quiaca contra el director de la escuela N.o 25 de Jujuy, Señor Carlos Hansen, por haber resultado sin fundamento, según las actuaciones.

Exp. 4640. — S. 1926. — Descontar de los sueldos del director de la Escuela N.° 20 de Santiago del Estero, Sr. José Luis Vélez los haberes correspondientes a los días desde el 5 de Junio al 5 de Agosto del año ppdo., por haber clausurado la escuela sin autorización superior y en razón de haber postergado por tan largo término la traslación ordenada de la escuela.

Exp. 7444. — S. — 1926. — Volver el expediente a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para que requiera de la maestra de la escuela N.° 29 de la misma Provincia, Sra. Clarisa Herrera de Hamann, informe si insiste en la querella entablada por la misma ante la justicia del crimen, contra el director Sr. Juan B. Castillo; y para que la citada Inspección manifieste si subsisten los hechos que denuncia en su nota de fs. 1 del expediente acumulado 6359. S|1926 de fecha 8 de Marzo del mismo año.

Exp. 6247. — J. — 1927. — Reabrir en "Los Bayos", Depto. San Pedro Provincia de Jujuy, la escuela N.o 92, clausurada en la localidad "Molule" de la misma Provincia, por falta de población escolar.

Exp. 6797. — S. — 1927. —Crear una escuela nacional en "Buen Lugar", Depto. Pellegrini, provincia de Santiago del Estero, asignándole el N.° 422

Exp. 6798. — S. — 1927. — Crear una escuela nacional en "Santa Rosa", Depto. Copo Provincia de Sgo. del Estero, asignándole el N.° 421.

Exp. 6688. — S. — 1927. — Autorizar al Señor Carlos M. Velázquez, director de la escuela N.o 205 de Santa Fe, para que dicte clases nocturnas para adultos durante dos horas diarias, en el local de la escuela de la referencia, siempre que ello no perturbe el buen funcionamiento de la misma y sin que importe contraer por parte del H. Consejo ninguna clase de compromiso.

Exp. 7247. — S. — 1927. — Disponer que las escuelas dependientes del H. Consejo de la Provincia de San Juan. celebren la "Fiesta del Arbol", el primer domingo de Agosto de cada año.

Exp. 8176. — B. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la Provincia de Buenos Aires:

Escuela N.° 20: Maestra Ayudante, a la M. N. N. Srta. María Leticia Bravo, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 20: Maestra Ayudante, a la Srta. Margarita Colledo, en reemplazo de la Sra. Teresa D. V. de Chillida, que renunció.

Escuela N.o 50: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Josefa Antonia Galarza Méndez, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 50: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Zulema C. Roca, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 64: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Martina Sara Moumes, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 165: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Natalio Landi, en reemplazo de la Srta. Ernestina Cerda Delgado, que fué trasladada.

Exp. 8174. — B. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Buenos Aires.

Escuela N.° 43: Maestra auxiliar, a la M. N. N. Srta. María Adela Baigorri, de conformidad con la disposición de 27 de Agosto ppdo. por la que se dispuso el traslado de la misma de la escuela N.° 96 de Buenos Aires a una cercana a la Capital Federal, en reemplazo de la Sra. Elena Istander de Mateos que renunció.

Escuela N.° 71: Maestra ayudante, a la M. N. N. Elena Manuela Pasalagua, actual ayudante de la escuela N.° 137, en reemplazo de la Srta. Elena Monti, que falleció.

Escuela N.° 91: Maestra ayudante, a la Srta. María Celia Vidal, actual ayudante de la Escuela N.° 14, en reemplazo de la Srta. Euclides Rossi, que renunció y trasladar a la citada escuela N.° 14 a la Srta. Rosario Gómez Masia, actual auxiliar de la N.° 58, de Santa Fe.

Escuela N.° 117: Director de 2da. categoría, al Profesor N. N. Sr. Miguel Ramognino, actual auxiliar de la Escuela N.° 139 por creación de escuela.

Escuela N.° 64: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Haydée Virasoro por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 99: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Tonelli, en reemplazo de la Srta. Consuelo Fernández, que renunció.

Exp. 8173. — B. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Buenos Aires que se indican:

Escuela N.° 63: Maestra auxiliar, a la M. N. N. Srta. Leonor María Lares, actual auxiliar de la escuela N.° 132 de la misma Provincia.

Escuela N.° 63: Maestra auxiliar, a la M. N. N. Srta. María Elba Margarita Rousseau, actual directora de la escuela N.° 242 de Santa Fe.

Escuela N.° 63: Maestra ayudante, a la Srta. Raquel Pena.

Escuela N.° 63: Maestra ayudante, a la Srta. Celina Sierra Victorica.

Escuela N.° 64: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Teresa Marando.

Exp. 8175. — B. — 1927. — Nombrar maestra ayudante para la Escuela N.° 177 de la Provincia de Córdoba, por aumento de inscripción de alumnos, a la Srta. María Esther Núñez, actual ayudante de la Escuela N.° 31 de la Provincia de Santa Fe.

Exp. 18815. — S. — 1924. — Archivar las actuaciones.

Exp. 3987. — S. — 1927. — Declarar cesante al maestro ayudante, interino, de la Escuela N.° 338 de Santiago del Estero, Dn. Vicente Ramón Peñalva, por las causas que se comprueban en el sumario.

Exp. 8172. — I. — 1927. — *Que la Inpección General de Provincias* dirija circular a las Inspecciones Seccionales requiriéndoles, *para antes del* 15 *de Junio próximo,* informe sobre cuáles son las diez o doce escuelas de su jurisdicción que necesitan con mayor urgencia la construcción de edificio propio. El informe respecto de cada escuela será debidamente fundado e indicará la capacidad indispensable que corresponda dar al edificio, la población escolar que cuenta el paraje, la distancia de las escuelas provinciales más próximas, etc.

Exp. 4888. — S. — 1927. — Nombrar director de la Escuela N.° 15 de Santiago del Estero, en reemplazo del Sr. Jesús M. Cárdenas que falleció, al Maestro Normal Nacional Sr. Juan I. Ledesma, actual director de la N.° 96 de la misma provincia.

SECCION CAPITAL

Exp. 8186. — P. — 1927. — En vista de la insuficiencia de personal técnico de la Inspección General de Escuelas Particulares y de acuerdo con lo establecido en el Art. 1.° de la resolución de Enero 13 de 1926, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

Adscribir transitoriamente a la Inspección General de Escuelas Particulares, con funciones de inspección, a la Directora Superior de la

Escuela N.° 9 del C. E. 20.o, Srta. Emma Bengochea y al Director Infantil de la Escuela N.° 13 del C. E. 5º, Sr. oJsé P. Barros .

Exp. 3682. — E. — 1927. — 1.° Aprobar las bases y programas proyectados por la Comisión "ad hoc" para proveer un cargo de directora y otro de vice de escuelas de Niños Débiles.

2.o Establecer que se llama a concurso por el término de treinta días, a contar desde el 16 del corriente mes.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 5052. — N. — 1927. — Nombrar director de la Escuela N.° 4 de Picún Leufú (Neuquén) al Profesor Normal Nacional, Sr. Carlos Federico Weber.

Exp. 1657. — M. — 1927. — Aprobar la suspensión impuesta al maestro de la Escuela N.o 36 de Misiones, don Agustín J. Avila, hasta tanto se instruya el sumario respectivo.

SECCION CAPITAL

Exp. 8191. — P. — 1927. — Dirigir Circular a los Consejos Escolares de la Capital, haciéndoles saber que antes del 31 del corriente deben elevar las ternas de maestros de grado para llenar las vacantes que existen en las escuelas de su jurisdicción.

Exp. 8153. — C. — 1927. — Aceptar y agradecer la donación de un millar de medallas de metal que ofrece la Comisión Española del Centenario Argentino para ser distribuidas entre los alumnos de las escuelas dependientes de este Consejo, en ocasión de la entrega al Excmo, Señor Presidente de la Nación, del Monumento erigido en la intersección de las Avdas. Alvear y Sarmiento, conmemorativo del Primer Centenario Argentino, cuyo acto se realizará el día 25 del corriente.

Exp. 8268. — P. — 1927. — Promover a Inspectores Técnicos de la Capital, a los directores Sres.: José F. Alvarado (M. N., Profesor de Enseñanza Secundaria y Abogado), de la escuela N.o 19 del Consejo Escolar 2.°, don Atilio E. Coronne (P. N.); de la escuela Nº 18 del Consejo) Escolar 8.o, y don José Mazzanti (M. N.) de la Escuela N.° 18 del Consejo Escolar 4.°, y preceptor de la Escuela de Adultos N.° 4 del Consejo Escolar 3.o, en reemplazo de don Eloy Fernández Alonso y F. Julio Picarel, que fueron ascendidos, y don Felipe Boero, que se jubiló.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 8190. — E. — 1927. — 1.° Autorizar al personal docente de las escuelas nacionales Nos. 23 y 76 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) para que concurra en corporación con los alumnos a la concentración escolar que se realizará en dicha localidad el 14 ó 15 del mes en curso en homenaje al cincuentenario del Internado "La Fraternidad".

2.o Autorizar, igualmente, al personal docente de las escuelas Nos. 7 y 63 de la misma localidad (suburbios) para que con una delegación de alumnos concurra a dicha concentración, incorporándose a las anteriores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó al sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos. — E. M. MOSCA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 35.ª

Día 13 de Mayo de 1927

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día trece del mes de Mayo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-Presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 3354. — 13.° — 1927. — Acordar al maestro de segunda categoría de la Escuela N.° 8 del C. Escolar 13.o, Sr. Pedro Sciandro Callada, pase en carácter de preceptor a la de Adultos N.° 2 del C. Escolar 8.o, debiendo comprobar oportunamente su calidad de estudiante que invoca.

Exp. 6847. — I. — 1927. — 1.° Crear un segundo curso de Taquigrafía con Dactilografía anexa, que funcionará en las escuelas Nos. 1 y 6 del C. E. 2.o, para varones y niñas, respectivamente.

2.° Autorizar la inscripción en este curso de los adultos que hayan aprobado Taquigrafía en las escuelas dependientes del Consejo, y de aquellos que previa solicitud rindan examen satisfactorio de aptitud estenográfica, conocimiento de reglas taquigráficas y del idioma castellano, ante la Comisión prevista en los Arts. 11 y 12 de la reglamentación vigente.

3.° Trasladar para atender estos cursos, a los actuales profesores Sres. Carlos Mallada y María Teresa L. de Pita, a las escuelas Nos. 1 y 6 del C. Escolar 2.o, respectivamente.

4.° Trasladar a la escuela N.° 2 del C. E. 1.o en reemplazo de la Sra. de Pita, al actual Profesor de Taquigrafía de la N.o 1 del C. E. 15.°, Sr. Angel Barnetche y clausurar los cursos de la misma materia que funcionan en las escuelas núms. 6 del 4.° y del 15o.

Exp. 7976. — S. — 1927. — Autorizar a la Oficina Judicial para desistir del recurso de apelación contra el auto dictado por el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Marcos A. Figueroa, Secretaría Cúneo, a fs. 203 del expediente caratulado "Sánchez Clemente y Harguindeguy de Sánchez María sus sucesiones".

Exp. 16434. — 20o. — 1926. — Autorizar la locación de las ampliaciones (anexión de un terreno contiguo y tres nuevos salones, etc.), a construir en la finca calle Tapalqué 6862 esquina Andalgalá, — ocupada por la Escuela N.° 21 del C. E. 20.o — en las siguientes condiciones a establecerse en nuevo contrato que reemplazará al existente:

Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1931, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 570 m|n. mensual, pagadero desde la fecha en que se entreguen satisfactoriamente terminadas las obras de ampliación, rigiendo hasta entonces el actual alquiler de $ 350 m|n. mensuales.

Obras: El propietario deberá realizar por su exclusiva cuenta dentro de plazo prudencial a fijarse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura, todas las que ésta Oficina indica en el plano de fs. 1 y planilla de fs. 3 y 3 vlta. del expediente.

Exp. 245. — D. — 1927. — 1.° Declarar sin efecto por haberse obtenido una sola propuesta, la licitación pública celebrada el 25 de

Marzo último para arrendar por el término de tres años, el campo de 10.000 hectáreas del Legado Bernasconi, ubicado en la Gobernación de La Pampa, — "General Acha" — Fracción D. Sección IV, Lote N.o 8.

2.° Disponer un segundo llamado a licitación pública por el término de ley para el mismo objeto.

Exp. 5519. — 15.° — 1926. — Encomendar al Consejo Escolar 15.o trato de obtener propuesta de venta por el terreno de que tratan las actuaciones, contiguo al edificio fiscal de la Escuela N.° 7 de su Distrito (Calle Cabildo N.o 3625), y que se destinaría a la construcción de nuevas aulas para dicha escuela.

Exp. 5227. — 18.° — 1927. — Reservar el expediente en carpeta especial a efecto de gestionar en oportunidad de considerarse la ley de Presupuesto para el año próximo, la asignación de recursos especiales destinados a la formación de un stock de material escolar como medio práctico para proveer permanentemente a las escuelas de todos los útiles necesarios antes de la reapertura de los cursos.

Exp. 8351. — 1.° — 1927. — Aceptar la renuncia presentada por la Profesora de Música de la Escuela N.o 7 del C. Escolar 1.°, Srta. Elisa Bloise, y nómbrase en su reemplazo a la Sra. Angela Elvira S. de Mosca.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 2108. — F. — 1927. — Dejar sin efecto a licencia acordada a la Profesora de Música de Formosa, Sra. Luisa Guesalaga de Sarmiento por no haber hecho uso de ella, según consta en el expediente.

Exp. 18177. — I. — 1925. — Reservar el expediente en carpeta especial, a los efectos de gestionar en su oportunidad la inclusión en Presupuesto, del nuevo personal indispensable para que la liquidación de las planillas de sueldos de las escuelas de los territorios pueda ser practicada por las respectivas Inspecciones Seccionales.

Exp. 481. — N. — 1927. — Acordar al director de la escuela N.° 90 de Angostura (Gobernación del Neuquén), Dn. Horacio M. Coria, la subvención reglamentaria de $ 50 m|n. mensuales como director de escuela ubicada en frontera internacional; debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto Vigente.

Exp. 5949. — R. — 1927. — Acordar a la Escuela N.° 12 de Ingeniero Huergo (Río Negro) una partida mensual de $ 10 m|n. durante los meses de Mayo Junio, Julio y Agosto para la adquisición de combustible; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3 del exp.

Exp. 3070. — C. — 1927. — Hacer saber al señor Gobernador del Territorio del Chubut, en respuesta a su nota del 18 de Fèbrero y telegrama del 10 de Marzo último, que la Escuela N.o 77 de "Las Plumas", funciona normalmente a cargo de su director titular.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 14544. — T. — 1924. — Dejar sin efecto el llamado de atención a Estadística dispuesto en el Art. 3.o de la resolución del 6 de Abril de 1927, en mérito a las justificadas explicaciones que la misma da a fs. 26 vlta. del expediente 17291. T|926 acumulado, y archivar las actuaciones.

Exp. 8352. — M. — 1927. — Nombrar directora de 2da. categoría, para la escuela N.° 32 de la Provincia de Mendoza, a la M N. N. Sra. Urbana Romero de Pujadas, actual directora de 2da. categoría de la Escuela N.° 188 de la Provincia de Santa Fe, por Dirección vacante.

Exp. 8354. — B. — 1927 — Nombrar maestra auxiliar, para la escuela N.° 17 de la Provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. Srta. Sara E.

Bonet, actual maestra auxiliar de la Escuela N.° 33 de la Prov. de Santa Fe, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 8353. — T. — 1927. — Nombrar maestra ayudante, para la Escuela N.o 21 de la Provincia de Tucumán, a la M. N. N. Srta. Lydia Ritterstein, en reemplazo de la Sra. Inés J. A. de Cabrera Paz, que fué trasladada.

Exp. 8358. — J. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Jujuy que se indican:

Escuela N.° 21: Maestra ayudante, a la Srta. Clara Rocha, actual directora de la Escuela N.° 40 de la misma Provincia, en reemplazo de la señora Elvira C. de Zibecchi, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Escuela N.o 21: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Justa L. Royo, en reemplazo de la Srta. Ana Gurini, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Escuela N.° 21: Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Sra. Nicasia Cabezas de Muñoz, por traslado de la titular.

Exp. 8356. — E. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la Provincia de Entre Ríos, que se indican:

Escuela N.o 57: Directora de segunda categoría, a la M. N. N. Srta. María E. Poma, en reemplazo de la Srta. Rafaela Langlade, que renunció.

Escuela N.o 3: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Isabel R. Palacios, por aumento de inscripción de alumnos

Escuela N.° 28: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Enrique Morosoli, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 37: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Julia Eckard, en reemplazo de la Sra. Lea B. de Chertkoff, que renunció.

Exp. 8355 — C. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Catamarca, que se indican:

Escuela N.o 152: Directora de 3ra. categoría, a la Srta. Julia A. Urquiza, actual maestra ayudante confirmada de la Escuela N.° 137 de la misma Provincia, en reemplazo de la Sra. Sofía Montilla Moyano, que fué trasladada.

Escuela N.° 194: Director de segunda categoría, al M. N. N. señor Edilberto Delganino, actual auxiliar de la Escuela N.° 193 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta. Trinidad Nievas, que fué trasladada.

Exp. 8357 — S. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican:

Escuela N.o 1: Maestro ayudante, al M. N. N. señor Rómulo Amalio Cajal, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 1: Maestra ayudante, a la M. N. N. señorita Lucrecia Ana Antony, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 1: Maestra auxiliar, a la Srta. Pura Angélica Nichisch actual auxiliar de la Escuela N.o 96 de la misma Provincia, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 72: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Cilia Páez, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 72: Maestra ayudante, a la M. N. N. señorita Elvira Nieves Herrera, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.o 72: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Luisa Dal Lago, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 7378. — B. — 1927. — 1.° Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires para celebrar contrato de locación por la finca que ofrece la Sra. Teresa G. de Jori, con destino al traslado de la Escuela N.° 50 de "Villa Calzada" — mediante el alquiler de $ 120 m|n. por un têrmino no

menor de dos años a contar de la fecha en que se ocupe, — y demás condiciones de práctica.

2.º Aceptar el ofrecimiento del Encargado Escolar de la localidad doctor Rafael Calzada, en cuanto renuncia a la diferencia que de la suma reconocida a su favor por resolución de 16 de Abril ppdo. (Expediente 11497 B.|1925), quede por abonársele desde la fecha de desocupación de la casa en que actualmente funciona la escuela.

Exp. 7201 — I. — 1927. — Acordar al Inspector Seccional Sr. Rómulo Avila un medio pasaje oficial para su hijo Carlos Alberto desde La Rioja a Jujuy, adonde debe trasladarse a fin de dar cumplimiento a órdenes del H. Consejo.

Exp. 5046 — L. — 1927. — Apercibir seriamente al ex Inspector Seccional de La Rioja, hoy de la Provincia de Jujuy, don Rómulo Avila, por haber retenido en su poder sin causa que lo justifique, el expediente que trata del sumario a instruirse en 1922 al Director de la Escuela 110 de La Rioja, don Andrés S. Brizuela, y archivar las actuaciones.

SECCION TERRITORIOS Y CAPITAL

Exp. 21859 — R. — 1925. — Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan la Directora de la Escuela Nacional N.º 1 de Martín García, Srta. Evarista Armendáriz y el maestro de segunda categoría de la N.º 2 del Consejo Escolar 10º, señor Luis Benítez Araujo. debiendo la primera revistar en la tercera categoría, en virtud de su antigüedad en el servicio.

SECCION CAPITAL

Exp. 8177. — 15º. — 1927. — 1.º Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación, del Consejo Escolar 15º, a las siguientes personas:

Escuela N.º 14: a la M. N. señorita María Celina Balbín, por creación de grado.

Escuela N.º 14: a la M. N. señora María Nélida Herrera de Granda, por creación de grado.

Escuela N.º 14: a la M. N. señorita María Teresa Renati, por creación de grado.

Escuela N.º 14: a la M. N. y profesora en Ciencias, señorita Josefina Delia Denza, por creación de grado.

Escuela N.º 6: a la P. N. en Letras, señorita Dora Luisa Hylton Lynch, por creación de grado.

Escuela N.º 6: a la M. N. señorita Magdalena Penna, por creacion de grado.

Escuela N.º 6: a la M. N. señorita Teodolina Echeverría, por creación de grado.

Escuela N.º 6: a la M. N. y P. N. en Lenguas Vivas, señorita Nancy A. Casaubón, por creación de grado.

Escuela N.º 6: a la M. N. y P. E. S., señorita María Luisa Faustín, por creación de grado.

Escuela N.º 6: a la M. N. y P. E. S., señorita Irma Severina Balbi por creación de grado.

Escuela N.º 6: a la M. N. y P. N. en Letras, señorita Rosa Coatz Romer, por creación de grado.

Escuela N.º 6: a la M. N. señora Zulema Eugenia Bahía de Schnoidervind, por creación de grado.

Escuela N.º 6: a la M. N. señorita Antonia Valle, por creación de grado.

Escuela N.° 6: a la M. N. señorita Rosa Elvira Laura Ballario, por creación de grado.

Escuela N.o 22: al M. N. señor Daniel González, por creación de grado.

Escuela N.° 18: al M. N. y P. N. en Ciencias, señor Miguel Alberto Lacau, por pase del señor Juan Ricondo.

2.° Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar el certificado de buena salud a la Dirección de la escuela.

Exp. 4727. — I. — 1927. — Dar por retirado el cargo formulado por el señor Jefe de la segunda división del Ejército general doctor Aníbal J. Vernengo, a su pedido contra el maestro de la escuela anexa al regimiento 6 de infantería, don Leopoldo C. López, en mérito a las explicaciones satisfactorias que este último le ha presentado.

2.o Acusar recibo al general don Aníbal J. Vernengo, acompañando copia de la presente resolución y devolverle la carta de fs. 16, de acuerdo con la indicación que expresa en la carta de fs. 15 del expediente.

Exp. 6057. — G. — 1927. — Autorizar al señor Jorge Guasch Leguizamón para que dicte un curso libre de Estética en el salón de actos públicos de la escuela "Presidente Roca", de 21 a 22.30 horas, en los días que indica en su nota de fs. 1 del expediente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas. E. M. Mosca. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 36.ª

Día 16 de Mayo de 1927

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día diez y seis del mes de Mayo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-Presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 6394. — 12.o — 1927. — Dejar sin efecto el pase que se acordó al maestro de la Escuela N.o 1 del C. E. 12.o, Sr. Alberto Giles a la N.o 1 del Distrito 6.o, y aprobar su ubicación en la N.o 24 del primero de los Consejos citados.

Exp. 3385. — 14.o — 1927. — Acordar pase, en carácter de preceptor, al maestro de segunda categoría de la Escuela N.º 19 del C. E. 14.º Sr. Rogelio Vallejo, ubicándolo en la Nº 2 de Adultos del mismo Distrito.

Exp. 4373. — 14.º — 1927. — Arobar los servicios prestados por el Señor Angel José Molina Herrera desde el 12 de Octubre al 20 de Noviembre de 1926 y desde el 7 al 17 de Marzo del corriente año, en carácter de substituto de la Profesora de Dibujo, con una cátedra, de las Escuelas 11 y 16 del C. E. 14.°, Sra. María T. de Gigli.

Ex. 1630. — P. — 1921. — 1.o Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 28 de Marzo ppdo., para la provisión de los materiales necesarios con destino a la formación de herbarios por parte de las escuelas de los Territorios del Sud — en razón de haberse efectuado en debida forma.

2.° Aprobar asimismo las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de Compras a fs. 108 del exp., por el importe total de $ 1.661 M|N.

3.o Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 109 del expediente.

Exp. 491. — E. — 1927. — 1º Autorizar la liquidación y pago de las cuentas por suministro de carne (excedente sobre lo acordado en el tipo de ternera) a la Escuela de Niños Débiles N.o 5 en los meses de Abril y Mayo de 1926,—cuyas cuentas importan en total la suma de $ 729.40 M|N; debiendo darse al gasto la imputación indicada por la D. Administrativa en su informe de fs. 6 del exp..

2.o La Inspección Técnica dará por intermedio del Inspector Administrativo de Escuelas de Niños Débiles las instrucciones que correspondan para que en todos los casos se efectúen las provisiones de los artículos alimenticios a dichas escuelas dentro de las cantidades y calidades establecidas en las resoluciones superiores.

Exp. 10.474. — 17.o — 1915 — 1.o Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca Calle Cortina N.o 2375,—de propiedad de Dn. Roque Taverna,—con destino al traslado de la Escuela N. 13 del C. Escolar 17.o, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1932, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 300 M|N. mensual pagadero desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: El propietario deberá realizar las obras en un todo de acuerdo con la planilla de fs. 63 vlta. y 64 y plano de fs. 70 del expediente; debiendo terminarlas dentro del plazo de cuatro (4) meses contados desde la fecha de la firma del contrato.

2.o Desestimar la propuesta en locación de la finca calles Bruselas y Pedro Lozano,—por considerarse más conveniente la propuesta de la casa que se acepta por el Art.o 1.o.

Exp. 15866. — I. — 1926. — 1.º Disponer que la Dirección General de Arquitectura formule el proyecto definitivo, para dotar a la Escuela primaria que funciona anexa al Regimiento N.o 2 de Artillería Montada, con asiento en Campo de Mayo, de un local desmontable de madera, compuesto de seis aulas y dependencias para dirección y maestros. Esta construcción se hará como ensayo para juzgar de la conveniencia que hubiera en proveer de iguales casillas a otros regimientos.

2.o El gasto de la expresada construcción, calculado por dicha Oficina en la suma de $ 25.000 M|N., se imputará al Item 6, Partida 1—"Edificación en toda la República"—del Presupuesto Vigente.

Exp. 2711. — I. — 1927. — Autorizar a la Dirección Administrativa. — en vista de la urgencia del caso,—para adelantar los pedidos de impresión de formularios con destino a la Inspección Médica Escolar,—a las casas a quienes corresponda adjudicarles esa impresión de acuerdo con los resultados de la licitación de 15 de Febrero ppdo. (Exp.151. D|927), y cuya nómina agrega la División Compras a fs. 3 vlta. del expediente.

Exp. 403. — I. — 1927. — 1.o Autorizar la contratación del servicio de lavado y planchado de la ropa de la Inspección Médica Escolar e Intendencia de la Repartición,—aceptándose al efecto la propuesta de la firma Fernández, Alvarez y Cía., conforme a cuyos precios unitarios resultará un total de $ 474.48 M|N, para las treinta y seis últimas semanas del corriente año.—y que es la más baja y conveniente de las tres obtenidas.

2.o Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 10 del expediente.

Exp. 18.001. — C. — 1926. — 1.o Adoptar las siguientes medidas, propuestas por la Comisión de Compras para perfeccionar los procedimientos actuales sobre presentación y recibo de las muestras de útiles escolares que se ofrecen en las licitaciones:

a.) La División Compras abrirá un registro de las muestras que se presenten para cada licitación pública o privada, en el que se expresará la fecha en que se reciban, fecha de la licitación y fecha en que se devuelvan las no adjudicadas a las casas respectivas.

b.) Las etiquetas de las muestras adjudicadas, que se fijarán en la mejor forma posible, serán firmadas por los miembros de la Comisión que hayan intervenido en la adjudicación de las mismas.

c.) En lo sucesivo las muestras deberán ser presentadas por duplicado, lo que se hará constar en los pliegos de Bases y Condiciones. Estas muestras se descontarán de las partidas que entregaren las casas adjudicatarias. Uno de sus ejemplares quedará en el local de la Comisión de compras y formará parte del muestrario que debe existir en la misma a disposición de los funcionarios del Consejo y licitantes, y el otro ejemplar será remitido a Suministros.

d.) El cuadro comparativo de precios que actualmente se formula, de acuerdo con lo dispuesto por el Art.o 70 Inc. F. del Reglamento de la Dirección Administrativa y que sirva la Comisión para expedirse en sus adjudicaciones, se hará por triplicado, entregándose un ejemplar firmado por el Jefe de Compras a cada uno de los miembros de la Comisión.

2.o La Presidencia entenderá en lo relativo a los empleados que la Dirección Administrativa estima necesario asignarle a la Comisión de Compras.

Exp. 3780. — 9.o — 1927. — Disponer que la Inspección Médica Escolar, someta a examen al maestro de la Escuela N.° 3 del C. E. 9o y preceptor de Adultos N.° 1 del C. E. 15.°, Sr. Enrique Mariani, e informe si ha recuperado sus aptitudes físicas para la docencia.

Exp. 6633. — D. — 1927. — Desestimar la denuncia del Señor Horacio J. C. De Sanctis de vacancia de la sucesión de Dn. Armengol Maixenchs, en atención a que el mismo ha iniciado el juicio sucesorio como acreedor, correspondiendo al Consejo tomar intervención por imperio del artículo 6.o de la Ley 4124.

Exp. 7464. — P. — 1927 — 1.o Aplicar una suspensión de quince días a contar desde el 4 del actual al empleado de la Secretaría Privada Don César Guillot, por haber provocado de palabra a un ordenanza de la Repartición y haber tenido una incidencia de hecho con otro.

2.o Aplicar una suspensión de quince días a contar desde el 4 del corriente al ordenanza Clemente Arri, por haber intervenido de palabra en la incidencia suscitada entre el empleado Guillot y el ordenanza Santiago Arri, y haber sostenido, más tarde, una escena de pugilato con el expresado empleado.

3.° Llamar la atención de los empleados de la Secretaría Privada Señores Gregorio F. López, Patrocinio Zamora y Tolstoi Bogarín, por haber sido reticentes en sus declaraciones, impidiendo el esclarecimiento de quién fué el agresor en la incidencia citada, para distribuir responsabilidades.

4.o Requerir de la Intendencia proponga nueva ubicación para todo el personal de ordenanzas, porteros, mensajeros y peones de limpieza, evitando que parientes presten servicio en una misma oficina o dependencia y consultando las necesidades actuales del servicio.

5.° Pedir a las oficinas y dependencias indiquen antes del 31 del corriente el personal de servicios estrictamente indispensable que necesiten, y agregar las contestaciones a este expediente.

Exp. 9175. — N. — 1926. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes por fallecimiento de Doña Ana Castelli de Solari, que formula Don Abel Navarro O'Connor, por razón de existir otra denuncia sobre el mismo inmueble, de fecha anterior; y archivar el expediente.

EExp. 7312. — D. —— 1927. — Aplicar a la casa Juan Pingel la multa estipulada en el Art.o 5.o del contrato, limitándola en proporción al valor de los muebles entregados fuera de plazo,—$ 1.367.50 M|N.,—como se de-

termina a fs. 3 del exp. en el informe de la Dirección Administrativa, y como correspondientes a la licitación de 18 de Septiembre de 1925. Exp. 13890. D| del mismo año.

Exp. 5042. — D. — 1927. — Conceder seis meses de licencia con goce de sueldo íntegro, a contar del 1.º de Abril ppdo., al Sub-Inspector de la Dirección General de Arquitectura Dn. Emilio F. Vilarem, por enfermedad comprobada, según el certificado de la Inspección Médica que corre a fs. 1 del expediente, y como una excepción, dado los buenos antecedentes que se registran a su favor, los servicios en horas extraordinarias prestados por dicho empleado y por faltarle pocos días para completar el término de 15 años que establece la reglamentación; sin que ello signifique sentar precedente.

Exp. 6947. — B. — 1927. —Devolver a la firma social Arturo Boote y Cía. el depósito de garantía de $ 368.07 en razón de que el H. Consejo acepta las explicaciones que da a fs. 1 del exp. para justificar la no entrega de algunos cepillos para máquinas de escribir, y porque el importe de $ 18.50 es ínfimo en relación con el total adjudicado de $ 2.680.70 (licitación 18 de Septiembre de 1925. Exp. 13.890. D|925).

SECCION TERRITORIOS

Exp. 17.383 — R — 1926 — Ascender a segunda categoría, dada la carestía de la vida en el lugar, a la maestra normal nacional, Sra. María Amelia Bazán de Arce, de la Escuela N.º 16 de Río Negro.

2.º Dirección Administrativa liquidará los haberes correspondientes en cuanto el presupuesto lo permita.

Exp. 4778. — P. — 1927. — Reconocer el gasto de $ 95 M|N efectuado en el corriente año por el director de la Escuela N.º 159 de "Carro Quemado" (Pampa), en reparaciones urgentes que necesitaba el local de la escuela, y autorizar el correspondiente reintegro con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fojas 4 del exp.

Exp. 4475. — P. — 1927. — 1.º Autorizar la adquisición de un molino y materiales necesarios para el cercado del terreno que ocupa el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la Escuela N.º 161 de Agustoni (Pampa), conforme al detalle que suministra la Dirección General de Arquitectura a fs. 4 del expediente y cuyo costo se presupone en la suma de $ 2.146.40 M|N.

2.º Disponer que para ese efecto se realice una licitación privada,— autorizándose a la Presidencia para aceptar oportunamente la propuesta que mejor convenga.

3.º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 5 del expediente.

Exp. 15.166. — M. — 1926. — Ordenar se liquide a favor de Dn. Angel Ponce, como propietario del edificio que ocupa la Escuela N.º 120 de Colonia Filandesa, territorio de Misiones, los alquileres devengados a partir de la fecha que indica la Dirección Administrativa a fs. 4 del expediente.

Exp. 19.631. — F. — 1925. — 1.º Reconocer el gasto de $ 183.67 M|N., que el Director de la Escuela N.º 6 de Formosa, Dn. Rogelio Panceyra ha efectuado entre el 1.º de Mayo y el 28 de Junio de 1925 en alimentación de los niños pobres concurrentes a la escuela,—por estar comprobado que durante ese tiempo ignoró que la partida designada para tal concepto había sido disminuída a $ 25 m|n. mensuales.

2.º Disponer que la Dirección Administrativa efectúe el correspondiente reintegro de la expresada suma,—con la imputación indicada por la misma a fs. 33 del exp.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 2257. — J. — 1927. — Reabrir la Escuela N.o 68 de Jujuy en el paraje "Cóndor" Depto. Yaví, por existir en la actualidad población escolar que demanda esta medida.

Exp. 3346. — C. — 1927. — Autorizar a la Oficina de Estadística para que inscriba provisoriamente y en la forma que la misma indica el título de maestra normal de la Srta. María Adriana Alba P. con cargo de presentar los documentos reglamentarios dentro del término de dos meses.

Exp. 6990. — S. — 1927. — Trasladar la Escuela N.o 286 de Santiago del Estero, del paraje denominado "Lincho", a "Lote 27", Depto. 23 de Marzo, de la misma Provincia, donde existe población escolar, casa ofrecida gratuitamente y se cuenta con la conformidad del Gobierno de la Provincia.

Exp. 2398. — L. — 1927. — Trasladar la Escuela N.o 162 de La Rioja, que funcionaba en "La Laguna" y que fué clausurada por falta de inscripción a "La Esperanza". Depto. Capital, de la misma Provincia, donde existen 41 niños en edad escolar que no reciben instrucción y se cuenta con la conformidad del Gobierno provincial.

Exp. 2435. — B. — 1927. —Acordar goce de sueldo desde el 24 al 31 de Agosto de 1926, a la maestra de la Escuela N.o 71 de Buenos Aires, Srta. María Elena Rodríguez por ser días comprendidos de la licencia concedida por Expediente: 14.389. I|926 y en mérito de haber cumplido con los requisitos que establece la reglamentación vigente.

Exp. 1633. — S. —1927. — Autorizar el funcionamiento de una escuela nocturna para adultos en el local de la N.o 33 de Santa Fe, siempre que el director de la misma se responsabilice de la conservación de los muebles y de la limpieza del local.

Exp. 2345. — S. — 1927. — 1.o Ordenar a Estadística, Inspección Gral. de Provincias y Dirección Administrativa tomen conocimiento de la suspensión del director de la Escuela N.o 106 de Santiago del Estero, Víctor F. Maldonado, a partir del 12 de Diciembre de 1926, de acuerdo con la reglamentación de 3 de Octubre de 1923 (Exp. 13.291. 15.o) en virtud de haber sido procesado criminalmente por violación y lesiones en la persona de una menor.

2.o Requerir de Estadística ampliación de su informe con objeto de saber si el causante es director efectivo o interino, y pasar el expediente a Inspección Gral. de Provincias y Asesoría Letrada a fin de que manifiesten si los antecedentes acumulados son suficientes probanzas del rapto y violación imputados, teniendo en cuenta que el proceso criminal por esos delitos no seguirá su curso por desistimiento de la parte actora, dada su falta de recursos, no pudiendo esperarse, en consecuencia, pronunciamiento judicial al respecto.

Exp. 4871. — T. — 1927. — 1.o Aceptar las razones que da el director Sr. Alvarez como justificativas de la omisión de tres inasistencias que debió hacer figurar en planillas estadísticas; y recomendarle dedicación especial en sus funciones, de modo que la escuela se vincule eficazmente con el vecindario.

2.o Llamar seriamente la atención del director de la Escuela N.o 80 de Tucumán, Dn. Benicio Alvarez, por haber ocupado la galería de la escuela con vehículos de su propiedad, en perjuicio de los alumnos a quienes les privó de ese local para los recreos; y desestimar los demás cargos de carácter técnico, por carecer de fundamento.

Exp. 8553. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en Provincias (Ley 4874):

Provincia de San Juan.

Escuela N.o 75: Maestra ayudante, a la Srta. María Marelli, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Santa Fe.

Escuela N.o 129: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Laura Amanda Ciolfi, en reemplazo de la Srta. Cristina E. Cabral, que fué trasladada.

Exp. 8551. — S. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Santa Fe, que se indican:

Escuela N.o 111: Director de 2da. categoría, al M. N. N. Sr. Gabriel Lucio Aranda, actual maestro auxiliar de la Escuela N.o 44 de la misma Provincia, en reemplazo del Sr. José B. Ferreyra que fué trasladado.

Escuela N.o 197: Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Srta. María Hortensia Mongos, actual maestra ayudante de la Escuela N.º 197 de la misma Provincia, en reemplazo del Sr. Enrique Dratman que fué trasladado.

Exp. 8555. — C. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Córdoba, que se indican:

Escuela N.o 232: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. Arminda Trinidad Ibarra de Comoglio, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.o 177: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Raquel Guillermina Feit, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.º 177: Maestra ayudante a la M. N. N., Srta. Delia Cármen Argentina Tejido, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 8554. — S. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Salta que se indican:

Escuela N.o 29: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Yolanda Barni, en reemplazo de la Sra. Alcira G. de Córdoba, que fué trasladada.

Escuela N.º 29: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Julia Arancibia, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.o 162: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Gerónima Matilde Vaca, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 8552. — S. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas Nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Salta, que se indican:

Escuela N.º 21: Directora de 3ra. categoría, a la Srta María del Pilar Gutiérrez, en reemplazo de la Srta. Marina P. Giménez, cuya renuncia se acepta, con antigüedad, a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Escuela N.o 145: Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Sra. Pastora Franco de Lefort Peña, en reemplazo del Sr. Santiago Fernández, que falleció.

Exp. 8549. — S. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Santiago del Estero, que se indican:

Escuela N.o 28: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N. Srta. Sara Leticia Monti, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.o 289: Maestra ayudante, a la Sra. Marcelina E. Gallardo de Zanoni, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.o 377: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Jesús Rosa Angélica Atia, en reemplazo de la Sra. Rosa Argentina Sufloni de Avendaño, cuya renuncia se acepta, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Escuela N.o 377: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N. Srta. Angela Cardoso, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.o 411: Maestra auxiliar, a la M. N. N. Sra. Mercedes Angélica Palumbo de Faro, actual maestra auxiliar de la Escuela N.º 88 de la misma Provincia, en reemplazo de la Sra. Velia O. de Torres, que fué trasladada.

Exp. 8550. — E. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Entre Ríos que se indican:

Escuela N.o 28: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Leontina María Daolio, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.º 29: Maestra auxiliar, a la M. N. N. Srta. Angélica Beatriz Barbieri, actual maestra auxiliar de la Escuela Nº 2 de la misma Provincia, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.º 60: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Emilia Mercedes Soñez, en reemplazo de la Srta. Basilia Lango, que fué ascendida.

SECCION CAPITAL

Exp. 7878. — P. — 1927. — 1.º Las Escuelas Auxiliares funcionarán anexa a la fiscal más próxima, formando parte de la misma y bajo la dependencia de su dirección.

2.º El C. Escolar, de acuerdo con la Inspección Técnica, designará para atender cada turno, con grado a su cargo, a un maestro de primera categoría o que, por su antigüedad, estuviera en condiciones de merecerla en el escalafón, preparando así, por esta vía, los candidatos obligados para futuras ternas de vice-directores.

3.º El personal docente restante será nombrado mediante terna en las condiciones de la resolución de 23 de Enero de 1924 .

4.º En toda escuela anexa, a fin de facilitar su desenvolvimiento administrativo, será ubicada una maestra auxiliar del Volante 31.

5.º La Dirección de la escuela anexa a la cual funcione la auxiliar, designará un portero con carácter interino y en las condiciones del Art.º 3.º, del Digesto (Pág. 202.)

6.º Previa recepción del local, Dirección Administrativa procederá de inmediato a dotar a la escuela auxiliar de los muebles y útiles indispensables para su regular funcionamiento.

7.º A los efectos del artículo anterior, Suministros tendrá reservados y listos para la expedición, equipos completos para aulas infantiles (1.º y 2.º grados) de 40 alumnos.

8.º La dirección de la escuela principal a que se refiere el artículo 1.º a fin de adelantar la matriculación de alumnos y la organización de cursos, procederá a la anotación definitiva de los niños solicitantes de inscripción, dando cuenta de los resultados a la Inspección Técnica y al Consejo Escolar respectivo.

9.º Los CC. EE. harán un expediente por separado para el respectivo trámite de alquiler de cada local con destino a una escuela auxiliar, debiendo especificar en la nota inicial, el número de la escuela a la que deberá anexarse, el número de aulas, el de alumnos y las probabilidades de funcionamiento en el curso escolar subsiguiente.

10.º Los CC. EE. de acuerdo con la Inspección Técnica se encargarán del cumplimiento de esta resolución.

Exp. 4668. — I. — 1927. — Nombrar Agentes Escolares de la Capital, durante el año 1927, de acuerdo con lo dispuesto en el Art.º 13.º, Pág. 148 del Digesto de 1920, a las siguientes personas: Cristóbal Escardó, Clemente Candia, Alfredo Moschini, María Traverso, Pedro M. Cortés, Benito Castiñeira, Juan Antonio Oliver, Julio Presas, Antonio De Ninno, José E. Lobos, Rafael Lamberti, Blas Dipiazza, Jorge M. Caroni, Pedro E. Wildner, Eduardo Martínez Villarquide, Andrés Aliaga, Marcos Palma, Augusto E. Montaldo, Enrique Colombo y Jorge L. Gómez.

Exp. 8516. — S. — 1927. — Aceptar la renuncia presentada por la Escribiente de la Oficina de Secretaría, Srta. Carmen Minoprio y nómbrase en su reemplazo, a la Srta. Sara Minoprio.

Exp. 8547. — I. — 1927. — Acusar recibo de la nota del Instituto Popular de Conferencias.

Exp. 8548. — C. — 1927. — Acusar recibo de la nota del Sr. Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de la República Oriental del Uruguay y agradecer los conceptos vertidos en la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y quince minutos. E. M. MOSCA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 37.ª

Día 20 de mayo de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día veinte del mes de Mayo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en laSala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-Presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, Ingeniero Gallardo y Profesor don Eleuterio, Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

SECCION CAPITAL

Exp. 17866. — A. — 1926. — Desestimar, por infundado el reclamo hecho por la firma L. Arrupe en nota del expediente.

Exp. 20544. — 11º. — 1926. — Mantener durante todo el curso escolar del corriente año y a contar del 24 de febrero, la subvención de pesos 165 m|n mensuales acordada en años anteriores para el servicio de coche de la Escuela Nº 14 del C. E. 10º debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 10 del expediente.

Exp. 20317. — 16º. — 1926. — Autorizar al Consejo Escolar 16º para ocupar la casa calle Cullen Nº 5114 correspondiente a la planta baja de la que lleva el Nº 5112 donde tiene instaladas actualmente sus oficinas, quedando establecido que el Consejo efectúa este cambio de locales de acuerdo con propuesta formulada por el respectivo propietario con las condiciones de que se le abonará el mismo alquiler actual de $ 250 m|n mensuales; que el término de la locación será igual al del contrato existente (Diciembre 31 de 1928), y que el propietario ejecutará por su exclusiva cuenta las obras que detalla la oficina de Arquitectura en la planilla de fs. 6 del exp.

Exp. 7162. — 13º. — 1927. — Autorizar la locación de la casa calle Girardot Nº 1986 propiedad de la sucesión de don Andrés Roccatagliata, con destino a la instalación de una escuela auxiliar de dos aulas en el Distrito 13.º en las siguientes condiciones: alquiler $ 220 m|n. mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la casa con las obras de convenio ejecutadas; término hasta el 31 de Diciembre del año actual, prorrogable a opción del Consejo por un año más; obras, por cuenta del propietario y conforme a lo establecido en el convenio de fs. 6 del exp., debiendo ejecutarlas en plazo prudencial que indicará la Dirección General de Arquitectura. El contrato de locación en el sellado correspondiente lo celebrará en representación de este Consejo, al Consejo Escolar del Distrito.

Exp. 4103. — 16. — 1927. — 1º Aceptar, como más conveniente de los cuatro presentados, el presupuesto de don Andrés L. Cuelli, por importe de $ 1.800 m|n, para la ejecución de las obras proyectadas por la Dirección de Arquitectura como necesarias para habilitar la casa calle Condarco Nº 5518, alquilada con destino a la instalación de una Escuela Auxiliar de dos aulas en el Distrito 16º Las expresadas obras deberán ser realizadas, salvo la reserva que establece la correspondiente propuesta en el término de veinticinco días hábiles.

2º Dejar constancia de que en el presente caso se toman en consideración los presupuestos agregados, sin exigirse las mayores formalidades que establece la reglamentación de fecha 21 de Marzo ppdo.,

(Exp. Nº 4281 C.) atento a la suma urgencia que existe en habilitar la escuela.

3º La Dirección Administrativa se expedirá nuevamente sobre la imputación del gasto de las obras, teniendo en vista que se trata de una nueva escuela.

Exp. 13646. — 15º — 1926. — Autorizar la adquisición de un busto de Doña Remedios de Escalada de San Martín, con destino a la escuela que lleva su nombre (Nº 15 del Distrito 15º), y solicitando de la Academia de Bellas Artes la nómina de los escultores entre quienes podría licitarse la ejecución de la obra.

Exp. 19263. — F. — 1926. — 1º Desestimar la denuncia formulada por Don Carlos Fenández Duque, de vacancia de la sucesión de don Manuel Antonio Fernández, en atención a que no reportará beneficio alguno por haber sido iniciado el juicio sucesorio a pedido de un acreedor.

2º Pasar el expediente a Mesa de Entradas para que explique las causas que motivaron la demora observada en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Exp. 5781. — 20º — 1927. — No aceptar la propuesta sobre locación de la casa calle Sin Nombre Nº 529, con destino a la instalación de una Escuela Auxiliar en el Distrito 20º, por no ser necesaria ésta escuela en razón de que próximamente funcionará la nueva Nº 24, distante sólo una cuadra.

Exp. 5883. — 11º — 1927. — 1º No aceptar la propuesta sobre locación de las casas calle Asamblea Nros. 227 y 229, con destino a la instalación de una escuela auxiliar en el Distrito 11º atento a que dichas casas no resultan apropiadas para local escolar

2º Recomendar nuevas gestiones en procura de otra casa que reuna mejores condiciones, con destino a la expresada escuela auxiliar.

Exp. 1881. — A. — 1927. — Reconocer el mayor gasto de $ 2.70 m|n a que se refiere el expediente debiendo imputarse como indica la Dirección Administrativa a fs. 11 vuelta del exp. y autorizar en lo demás el procedimiento que proponen la misma Dirección y la Asesoría Letrada.

Exp. 3405. — P. 1923. — 1º Revocar la resolución de 8 de octubre de 1923 (fs. 13 del exp.) por la que se aceptó la denuncia de vacancia de las sucesiones de los hermanos Torcasio o Torcesio que presentó Don Miguel Pellegrini, en atención a que los juicios sucesorios fueron iniciados por otros conductores.

2º Volver el expediente a la Oficina Judicial para que informe si se efectuó la transferencia de los fondos.

Exp. 8026. — D. — 1927. — Archivar el expediente.

Exp. 19207. — C. — 1926. — 1º Hacer saber a la Compañía General de Fósforos que el Consejo lamenta no poder eximirla de la multa aplicada por incumplimiento de un contrato de previsión, porque ello significaría apartarse arbitrariamente de la norma seguida en casos análogos.

2º Ordenar el cumplimiento de la resolución de 28 de Enero último, dictada a foja 8 y archivar el expediente.

Exp. 1659. — P. — 1926. — Devolver a la Casa L. Pereyra Iraola (hijo) los depósitos de garantía por $ 3.008.00 m|n., y $ 360.00 m|n, hechos de acuerdo con los contratos de provisión celebrados por expedientes número 16940 D. 923 y 12.345 D. 1923.

Exp. 8019. — 20. — 1927. — Archivar el expediente, previa comunicación al Consejo Escolar 20.

Exp. 6465. — 18º. — 1927. — 1º Autorizar la locación de la casa calle Rivadavia 9051, propiedad de don Pedro Vitali, con destino a la instalación de una Escuela Auxiliar de tres aulas en el Distrito 18º, en las siguientes condiciones: término hasta el 31 de diciembre de 1927, con opción para el Consejo de prorrogarlo hasta cinco años más, por períodos sucesivos de un año; alquiler, $ 200 m|n mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la finca; obras, por cuenta del Consejo las que éste estime



necesarias, quedando establecido que la finca será devuelta al propietario al término de la locación con la misma distribución con que se la recibe. El contrato de locación en el sellado correspondiente, lo celebrará en representación de este Consejo, el Consejo Escolar del Distrito.

2º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que realice por administración las obras requeridas para la habilitación de las aulas en la expresada finca, aprobándose al efecto el presupuesto por importe de $ 1.245.77 m|n que eleva dicha dirección (fs. 15 del exp.).

Exp. 5851. — I. — 1927. — Autorizar la liquidación del viático reglamentario a los profesores de música señores César Stiattessi y Alberto del Castillo, que por resolución expresa del Consejo han sido adscriptos a la Inspección del ramo, con funciones de inspección, debiendo imputarse el gasto como indica la Dirección Administrativa a fs. 2 vuelta del expediente.

Exp. 6024. — I. — 1927. — Ascender a primera categoría, con antigüedad al 1º de enero último, a la maestra de segunda de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 6, señorita Adela J. R. Betinotti.

Exp. 7478. — E. 1927. — 1º Declarar auxiliar del Volante 31, a la maestra de tercera categoría de la Escuela para niños débiles Nº 2, señora Claudia Cristina M. de Chavarría.

2.º Disponer que la Inspección Técnica dé ubicación a la referida docente en otro establecimiento, dado el número de auxiliares con que cuenta la escuela de referencia.

Exp. 7877. — B. — 1927. — No hacer lugar a la solicitud de la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros.

Exp. 9370. — 17º — 1925. — Crear una escuela de adultos varones en el local de la diurna Nº 12 del C. Escolar 17, Jonte 4950, asignándole el Nº 5 y autorizando al Consejo Escolar para que eleve la terna de práctica para proveer la dirección de la misma.

Exp. 10601. — 16º — 1925. — 1º Crear una escuela para adultos varones en el local de la diurna Nº 7 del C. E. 16º, calle Holmberg 2754, debiendo el Consejo Escolar respectivo, elevar la terna de práctica para proveer la Dirección de la nueva escuela, que llevará el Nº 3.

2º Disponer que la Dirección de Arquitectura tome la intervención que le corresponde, a fin de que la escuela de referencia cuente con la instalación de luz eléctrica para su normal funcionamiento.

Exp. 5843. — 8. — 1927. — Trasladar, a su pedido, de la escuela N. 12 del C. E. 8º, a la 11 del mismo Distrito, a la vice-directora señora María F. Maldini de Suizer.

Exp. 11669. — P. — 1920. — Hacer saber a la Comisión Nacional de Casas Baratas que el Consejo está dispuesto a licitar la construcción de un edificio escolar en el terreno cedido, tan pronto extienda la escritura sin otra restricción a su dominio que la condición de cumplir los fines impuestos en la ley Nº 11356.

Exp. 7913. — U. — 1927. — No hacer lugar a lo peticionado en el expediente por la Unión Industrial Argentina, haciéndole saber los fundamentos de esta medida.

Exp. 13772. — 10º — 1921. — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la casa calle Godoy Cruz Nros. 2939 y 2941, de propiedad de don G. Rabbia Mazzini, que ocupa la Escuela Nº 11 del C. Escolar 10º, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1930, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 700 m|n mensuales.

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta en la oportunidad que indique la Dirección General de Arquitectura todas las obras que ésta menciona en la planilla de fs. 78 del exp. La misma Ofina de Arquitectura deberá fijar un plazo para que el propietario retire los escombros que puedan existir en el subsuelo de la finca.

Exp. 2778. — 18º. — 1927. — No hacer lugar al reconocimiento de sueldos que solicita la directora de la escuela Nº 7 del C. Escolar 18º, señorita Toribia Erro, desde el 24 de Febrero al 15 de Marzo del corriente año, por no estar comprendida en la resolución de 7 de Diciembre de 1926 (Exp. 17829). C), ni haber justificado la causal invocada (viaje de estudio al extranjero) para pedir aquel beneficio por analogía.

Exp. 8574. — M. — 1927. — Vista la nota del señor Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Privada y Normal de la República Oriental del Uruguay, doctor Eduardo Acevedo, por la cual se digna comunicar que el día 25 del corriente, se dará el nombre de República Argentina à una de las más importantes escuelas de Montevideo: la de Aplicación para señoritas Nº 1, e invita al H. Consejo para que designe uno o varios miembros de su seno para representarlo en aquel acto que será de homenaje y admiración a nuestra patria y de trascendencia para los sentimientos de confraternidad que felízmente ligan a la Argentina con el Uruguay, y coincidiendo en un todo con los elevadas propósitos que inspiraron el acto de referencia, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

1º Agradecer al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de la República Oriental del Uruguay esta noble prueba de afecto que da al pueblo y a la escuela argentinos.

2º Designar al señor vocal doctor Don Alcides Calandrelli, para que represente al H. Consejo en dicho acto.

3º Enviar una delegación compuesta por el Sub-Inspector General de la Capital, señor F. Julio Picarel, por la vice-directora de la Escuela "República Oriental del Uruguay", una maestra y cinco alumnas de la misma para que entregue a la escuela citada una bandera argentina en nombre de las escuelas de la República.

4º Donar con destino a la escuela uruguaya:

a) Una bandera y un escudo argentinos.

b) Tres ejemplares del Himno Nacional Argentino.

c) Dos cuadros al óleo de D. Juan Peláez.

d) Un ejemplar de la Historia de San Martín y otro de la de Belgrano por el General Bartolomé Mitre. Un ejemplar de la Historia Argentina por C. L. Fregeiro. Un atlas histórico de la República Argentina. Una geografía de la Nación Argentina, por Jorge A. Boero. La Gran Semana de 1810, por Vicente F. López, Manual de la Constitución Argentina por J. V. González.

e) Tres mapas de la República Argentina.

f) Una linterna de proyecciones luminosas con 250 diapositivos con vistas de la República Argentina.

g) Una colección de retratos de próceres argentinos.

h) Una colección de cuadros de paisajes argentinos y de reproducciones de hechos históricos.

5º Autorizar a la Presidencia para efectuar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución.

Exp. 8850. D. 1927. — Nombrar Sobrestante del edificio escolar a construirse en el terreno situado en la calle Segurola esquina Deseado, al señor Alfredo Grosmann con la asignación de 360 $ m|n debiendo imputarse el 10 o|o del importe de la obra que se autoriza para imprevistos y gastos de vigilancia.

Exp. 8857 D. — 1927. — Nombrar Sobrestante del edificio a construirse en el terreno de la Avda. Pedro Goyena entre Centenera y Cachimayo, con destino a la escuela "Joaquín V. González"', al señor Augusto J. Duffau (Ing. Civil), con la asignación mensual de $ 360 m|n, e imputación al 10 por ciento del importe de la obra autorizado para imprevistos y gastos de vigilancia.

Exp. 15370. — D. — 1926. — 1º Aprobar el proyecto definitivo: planos y presupuesto por el importe de $ 243.167.16 m|n, sin imprevistos formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construc-

ción de un edificio escolar tipo "Standard" en el terreno de propiedad del Consejo sito en las calles 11 de Septiembre entre Núñez y Juana Azurduy.

2º Disponer que para la ejecución de las obras se llame a licitación pública por el término de ley.

3º Aprobar asimismo para regir en dicha licitación el pliego de bases y condiciones, propuesto por la misma Oficina de Arquitectura.

4º Imputar el gasto al ítem 3, partida 60 del presupuesto vigente. (Recursos de las Leyes 7102 y 11242).

5º Poner en conocimiento de la Municipalidad de la Capital que el Consejo ha resuelto construir de inmediato el edificio de referencia y manifestarle que siendo dificultoso el acceso al mismo por falta de pavimentación en las calles adyacentes, el Consejo se permite gestionar la adopción de las medidas que corresponda para dotar a dichas calles de pasos de piedra en las esquinas, por lo menos.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 3848. — M. — 1927. — Autorizar a la Inspección General de Territorios para que tenga en cuenta al señor E. Erro Echavarría, para la provisión de puestos de maestros en alguna escuela alejada para la cual no sea posible nombrar candidatos normalistas, debiendo el interesado proceder a la legalización del documento agregado.

Exp. 6284. — E. — 1927. — Acordar el aumento a $ 80 m|n mensuales de la partida de $ 70 m|n, que tiene asignada para eventuales y gastos de limpieza la escuela Nº 36 de Río Negro, por corresponderle reglamentariamente dicho aumento.

Exp. 15574. — P. — 1922. — Disponer que la Dirección Administrativa proceda a liquidar a favor de la maestra de la Escuela Nº 60 de Guatraché (Pampa) señorita Máxima Esperanza Camargo la suma de $ 60.15 m|n, invertida en 1923 en concepto de gastos de pasaje desde San Francisco (San Luis) hasta la localidad indicada, más $ 25 m|n. por viático, debiendo imputarse el gasto total en la forma que expresa la referida Oficina a fs. 20 del exp.

Exp. 14540. — R. — 1925. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado por la casa que ocupó la Escuela Nº 7 de "Paso Peñalva" (Río Negro), y el nuevo local construído especialmente por el mismo propietario don Rodolfo Rosauer, el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 925 m|n mensuales pagaderos a partir de la fecha de ocupación de la finca, término de tres años renovable por otros tres a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.

2º Intimar al propietario para que realice de inmediato las obras de reparación que requiere la casa en que ha funcionado la escuela en años anteriores, y a cuya ejecución se obliga por el Art. 2º del contrato que se aprueba.

3º No aceptar el ofrecimiento de una manzana de terreno que formula el referido propietario Sr. Rasauer, dada la exigencia que impone de construir un edificio escolar dentro del año.

Exp. 4402. — P. — 1927. — Ascender a director de escuela superior al actual de categoría elemental de la Escuela Nº 60 de Pampa, señor Felipe S. Garro.

Exp. 5389. — M. 1927. — 1º Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios al crear una escuela en el paraje denominado Puerto Rosario-San Javier (Misiones) Sección 9, asignándole el Nº 143 que se halla vacante.

2º Trasladar a la dirección de la predicha escuela al director de la Nº 69 del mismo Territorio, señor José V. Galantini.

Exp. 3229. — P. — 1927. — 1º Acordar vicedirección a la escuela Nº 54 de Trenel (Pampa), que funciona actualmente con 10 secciones de grado en dos turnos.

2º Disponer que el director, señor Leonardo Muñoz, que presta servicios actualmente de maestro auxiliar, se haga cargo de la vice-dirección de la escuela, hasta tanto sea posible ubicarlo conforme a su categoría.

Exp. 6605. — C. — 1927. — Disponer que el Sub-Inspector de Territorios, Sr. Juan E. Deluiggi permanezca al frente de la Inspección Seccional 5 (Chaco), hasta nueva orden.

Exp. 3710. — P. — 1927. — Volver el expediente a la Presidencia para que acuerde la licencia solicitada en las condiciones reglamentarias.

Exp. 11246. — P. — 1922. — 1º Acordar licencia por el presente año a la directora de la Escuela Nº 72 de la Pampa, señora Birina T. de Muñoz, con goce de sueldo en la proporción y término que establece la reglamentación vigente sobre licencias del 6 de Agosto de 1926; debiendo liquidarse por Dirección Administrativa en planilla especial, los haberes de Marzo y Abril ppdos., inmediatamente de conocer esta resolución dada la situación de urgencia que le ha creado la enfermedad que padece.

2º Dar por justificada con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la citada directora, Sra de Muñoz, desde el 2 de junio hasta el 14 de Septiembre, cuyos haberes han sido liquidados por resolución del 15 de Septiembre de 1926, fs. 79 del Exp. 20431, P. 1925, acumulado.

SECCION PROVINCIAS

Exp. — 1762. — S. — 1925. — 1º Aprobar, por haberse llevado a cabo cumpliéndose los requisitos de Ley, la licitación pública celebrada con fecha 22 de febrero ppdo., en esta Capital y la ciudad de Santiago del Estero, para la ejecución de las obras de reparación en el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la Escuela Nº 10 de "Averías" (Santiago del Estero).

2º Aceptar la propuesta de don José Alfano por importe de pesos 9.698.10 m|n en virtud de resultar la más baja de las dos presentadas una vez corregidos los errores de sus operaciones aritméticas. Queda establecido que el adjudicatario se obligará, en lo que respecta a la clase de materiales a emplearse en las obras, a ajustarse a las condiciones determinadas en el informe de la Dirección General de Arquitectura de fs. 64 del expediente.

3º Acordar, en la forma de práctica, un 10 o|o de dicha propuesta para imprevistos.

4º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 22 del expediente.

Exp. 14110. — S. — 1926. — Autorizar a la Inspección Seccional de S. del Estero para celebrar contrato de locación por una casa con destino al funcionamiento d la escuela Nº 125 de "San José", mediante alquiler que no exceda de $ 20 m|n mensuales y demás condiciones de práctica.

Exp. 6829. — C. — 1927. — Declarar a la Provincia de Corrientes, acogida por el año en curso a los beneficios que acuerda la ley 2737; debiendo la Dirección Administrativa liquidar el importe de la subvención nacional de acuerdo con lo que establece la ley general de gastos en vigencia, previo cumplimiento por parte de la citada provincia, de lo dispuesto en el Art. 3º Inciso 3º de la Ley 2737 y sin perjuicio de que se agreguen los antecedentes en trámite.

Exp. 6986. — T. — 1927. — Justificar excepcionalmente con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió desde el 8 al 18 de Marzo último la directora de la escuela Nº 66 de Tucumán, Sra. María Clara Posse de Alfaro, en atención a que tuvo que hospitalizar en Buenos Aires, a su esposo enfermo.

Exp. 8493. — I. — 1927. — Disponer que al empleado de la Inspección General de Provincias, don Julio B. Peña se le descuente de sus

sueldos mensuales, la cantidad correspondiente a la escala que determina la ley 9511.

Exp. 4010. — S. — 1927. — 1º Desestimar por falta de pruebas la denuncia formulada por el Encargado Escolar, contra el ex-director de la escuela 46 de Santa Fe, don Melquíades Traverso Echagüe.

2º Aceptar la renuncia presentada a fs. 6 del exp. por el Encargado Escolar don Máximo Lugo.

3º — Recomendar al director citado, hoy de la Nº 219 de Santa Fe, señor Traverso Echagüe, donde ha sido recientemente trasladado, se consagre con mayor asiduidad al desempeño de sus tareas docentes.

Exp. 20.000. — I. — 1925. — 1º Disponer la liquidación y pago de los sueldos de las vacaciones de 1925 a 1926, a favor de la ex directora de la escuela Nº 7 de La Rioja Sra. Rosa M. Molina de Agüero.

2º Declarar a la citada señora de Agüero, inhabilitada para ocupar cualquier cargo docente en esta Repartición y comunicarlo al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

3º Apercibir al ex-Inspector de La Rioja, hoy de Jujuy, señor Rómulo S. Avila, por haber retenido en su poder por más de año y medio el presente sumario, sin causa que lo justifique.

Exp. 8840. — S. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en la Provincia de Santa Fe (ley 4874):

Escuela Nº 119: Director de 2º, categoría al M. N. N. Sr. Raúl Leiva actual maestro auxiliar de la Escuela Nº 1 de la misma Provincia, en reemplazo del Sr. Severo L. Farías, que fué trasladado.

Escuela Nº 153: Director de 3º categoría, al señor Evaristo O. Giménez, actual maestro ayudante de la Escuela Nº 198 de la misma Provincia, en reemplazo del señor Galacio Acosta, que fué trasladado.

Exp. 8841. — S. — 1927. — Nombrar directora de 2ª categoría para la escuela 205 de la Provincia de San Luis, a la M. N. N. Srta. María Alida Quiroga, en reemplazo de la Srta. Aurora Suárez Bazán, que falleció.

Exp. 8838. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de Provincias (ley 4874).

Provincia de Santa Fe.

Escuela Nº 202: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srt. Sara Nicolson Saldías, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 1999; Maestra ayudante, a la M. N. N. Srt. Matilde Najt en reemplazo del señor Carlos A. Benhard, que renunció.

Escuela Nº 145: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srt. Ramona Petrona Torres, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 123: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Leonor de Miguel, en reemplazo de la Srta. María A. González, que fué trasladada.

Escuela Nº 96: Maestra ayudante, a la Profesora N. N. Srta. Dolores Ocampo, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 48: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Delicia Ramona Gómez, por aumento de inscripción de Alumnos.

Escuela Nº 24: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. José Antonio Avila, en reemplazo de la Srta. Berta Olivera, que fué trasladada.

Provincia de San Juan.

Escuela Nº 106: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. María Celestina Aguiar, por creación de grado.

Escuela Nº 103: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. María Esmeralda Larrosa, por creación de grado.

Escuela Nº 38: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. María Isabel Vargas, por creación de grado.

Provincia de Jujuy.

Escuela Nº 72, maestra auxiliar, a la M. N. N., Srta. Sara Tolaba Bustamante, actual maestra auxiliar de la Escuela Nº 7 de la misma Provincia, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 8839. — I. — Nombrar el siguiente personal para las Escuelas Nacionales (ley 4874) en Provincias.

Provincia de Catamarca.

Escuela N 137: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Alejandro Florentino Díaz, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 15: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Lidia Melo, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Santa Fe.

Escuela Nº 49: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Vicenta Gualberta Córdoba, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 58: Maestra ayudante, a la Srta. Juana Vittoria, actual maestra ayudante de la Escuela 72 de la Misma provincia, en reemplazo de la Srta. Rosario Gómez Masías, que fué trasladada.

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 246: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Rosa N. Martín, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 3661. — T. — 1927. — Reconocer la categoría de maestra auxiliar, a la actual ayudante de la Escuela Nº 253 de Tucumán, Srta. María Angélica Dulac.

Exp. 17276. — J. — 1926. — 1º Mantener la resolución del H. Consejo de fecha 24 de Septiembre ppdo., por la cual se designó director de tercera categoría, en vista de que su demora en hacerse cargo del puesto obedece a la circunstancia de encontrarse en esa época cumpliendo el servicio militar.

2º Autorizar a la Inspección General de Provincias para que imparta las órdenes del caso a fin de que el señor César Cedrón Céliz tome de inmediato posesión del puesto, ya que según consta en las actuaciones se halla licenciado.

Exp. 7113. — S. — 1927. — Autorizar al señor Augusto E. Gordillo, director de la Escuela Nº 211 de Santa Fe para que dicte en una de las salas del establecimiento un curso nocturno gratuito para adultos, siempre que ello no signifique un impedimento para la buena marcha de la escuela.

Exp. 5175. — B. — 1927. — 1º No hacer lugar al pedido formulado por la Directora de la Escuela Nº 138 de Buenos Aires, Sra. Benita S. de Schulze y mantener el concepto de Bueno con que ha sido calificada por el año 1926.

2º Amonestar a la mencionada directora por los términos inconvenientes y ofensivos que emplea en su nota, con respecto al Visitador, señor Alejandro Boletti.

Exp. 8308. — B. — 1927. — Autorizar al director de la Escuela Nº 5 de Mar del Plata para celebrar una fiesta artístico-literaria patrocinada por la Asociación Cooperadora de la escuela y con el objeto de allegar fondos para el sostenimiento del taller que funciona en la misma.

Exp. 4359. — S. — 1926. — Ordenar a Dirección Administrativa liquide y abone a favor del señor T. Grenón los alquileres de Noviembre y Diciembre de 1924 que se le adeudan por la casa que ocupa la Escuela Nº 60 de Santa Fe.

Exp. 6249. — S. — 1927. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestro ayudante de la Escuela Nº 48 de Santa Fe extendido el 18 de Febrero último a favor del señor Ricardo de Alvarez en atención a que no pudo tomar posesión del cargo por hallarse bajo bandera, y dejar establecido que se le dará preferencia para ocupar una vacante una vez terminado su servicio militar, siempre que posea título habilitante.

2º Ordenar a las Oficinas tengan en cuenta este precedente en todos los casos análogos que se produzcan en Provincias o Territorios.

Exp. 12739. — S. — 1926. — 1º Mantener en todas sus partes la resolución del 4 de Marzo ppdo., por la que se dispone el traslado a otra escuela, del Director de la Nº 64 de Santa Fe, don Demetrio J. Denne, con la declaración de que ella no significa una medida disciplinaria.

2º Trasladar al citado Director señor Denne a la Escuela Nº 27 de la provincia de Santa Fe, como lo propone la Inspección G. de Provincias, en cumplimiento de la resolución antes mencionada del 4 de Marzo ppdo., fs. 23 del expediente.

1xp. 5736. — C. — 1927 — 1º Dejar constancia de que para el H. Consejo carecen de valor las denuncias contra el personal docente cuande los denunciantes incurren en falsedades.

2º Apercibir a la directora de la Escuela Nº 160 de Córdoba, Srta. Angela Cavacivich por figurar en los registros como alumnos regulares niños que no lo son y por haber incurrido en contradicciones en sus declaraciones.

3º Declarar cesante al encargado escolar don Pedro Teyssedon.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 4087. — B. — 1927. — Nombrar maestra de la 3ª categoría para la Escuela Nº 67 de Villa Mirasol (Pampa) a la Srta. Guillermina Galván, actual maestra auxiliar de la Nº 81 de Buenos Aires.

Exp. 11998. — R. — 1926. — Aprobar el presupuesto de $ 105 m|n para la provisión y colocación del portón en la Escuela Nº 36 de Río Negro; y autorizar a la Dirección de Arquitectura para que proceda a la ejecución de dicho trabajo, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, debiendo imputarse este gasto (de $ 105, m|n), a los alquileres que devenga el referido local, según contrato celebrado con don Alfredo Viterbori, quien no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º del mismo y de acuerdo con la prevención dispuesta a fs. del expediente.

Exp. 3207. — R. — 1927. — 1º Desestimar el reclamo de alquileres interpuesto por don Salvador Alvarez en atención a que no es el propietario de la casa ocupada por la escuela Nº 59 de Chimpay (Río Negro).

2º Recomendar a la Inspección Seccional respectiva inicie las gestiones del caso para obtener de los herederos del doctor Lauro la escrituración a favor del Consejo del terreno en que una Comisión de vecinos construyó el edificio para la escuela citada.

Exp. 7878. — P. — 1926. — Dejar sin efecto el punto 4º de la resolución de Abril 4 de 1927 dictada en el expediente, en atención a las explicaciones dadas por el Archivo.

SECCION CAPITAL

Exp. — 1º Aceptar la propuesta que formula el arquitecto don Juan Waldorp (h.), encargado de las Obras del "Instituto Bernasconi", para que atienda las mismas el arquitecto don Fernando Aranda, durante los meses de junio y julio próximos, en que estará ausente de la Capital, por asuntos particulares.

2º Disponer que la Dirección Administrativa efectúe las anotaciones pertinentes, a fin de que los honorarios que por los meses de Junio y Julio próximos le correspondan al señor Waldorp, sean liquidados a nombre de don Fernando Aranda.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 8536. — E. — 1926. — Mantener íntegramente la resolución de 25 de Enero ppdo., fs. 107 del expediente, recaída en el sumario instruído al director de la escuela 13 de Entre Ríos, don Raymundo Montiel. archivar las actuaciones, previo cumplimiento de la traslación propuesta.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y seis horas y cincuenta y cinco minutos .— E. M. Mosca. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 38.ª

Día 23 de mayo de 1927

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día veintitrés del mes de Mayo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 11.111. — C. — 1926. — Aprobar el escalafón de maestros de tercera categoría formulado por la Comisión de Ascensos de acuerdo con la resolución de 16 de Julio de 1926.

2.º Disponer que a los efectos de las bonificaciones por título, ningún maestro pueda acumular más de tres puntos.

3.º Prorrogar las funciones de la actual Comisión hasta el 30 de Noviembre próximo; quedando en vigor hasta esa fecha el Art.º 4.º de la resolución del 16 de Julio ppdo.

Disponer que la Oficina de Estadística remita a la Comisión de Ascensos los antecedentes de doscientos cincuenta maestros de tercera categoría que sigan en orden de antigüedad a los que ya figuran en este escalafón, de acuerdo con las normas establecidas por la resolución del 12 de Julio de 1926.

5.º Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital adopte las medidas necesarias para que el personal directivo y el Cuerpo de Inspectores elijan con anterioridad al 30 de Noviembre próximo los Inspectores y Directores que han de integrar la nueva Comisión de Ascensos de acuerdo con la resolución del 6 de Noviembre de 1918.

6º Dejar constancia en las fojas de Servicios de los miembros de la Comisión de Ascensos, Sres. Pascual Rozada, Manuel Pellerano, Alfredo Conde y Loreto D'Agnillo, que el H. Consejo ha visto con agrado la forma en que ha dado complimiento a sus tareas, como así también en la del empleado de la Oficina de Estadística, Sr. Horacio Sundbland, por la eficaz colaboración prestada a la Comisión.

7.º Ascender a segunda categoría, con antigüedad al 1.º de Abril del corriente año, a los siguientes maestros de tercera.

Carmen Alsina.
Elena S. Q. de M. Olmedo.
Zulema P. Q. de Ortiz.
Ernesto V. Figueroa.
Armando C. López.
Angela S de Firpo.
Ofelia E. de Lozano.
Teresa F. de Núñez.
Amparo D. P. de Lafarga.
Domingo Nogal.
María S. Acuña.
Eusebia R. Ibáñez.
Leonor R. de Harstein.
Esther E. V. de Schaefer.
Magdalena T. de Charles.
Cipriana V. de Britos.
Aicira I. D. S. de Cuesta.
Florencia B. de Basaldúa.
María J. Claverie.
Tomás E. Clarke.
Delia A. de Jardel.
Alejandrina E. Jáuregui.
Elvira C. de Pallette.
Nicanora J C. de Pepe.
Mateo J. Calabrese.
Amalia De Seta.
María L. Robledo.
Aída R. Bico.
Jovita A. de Salas.
Teobalda F. de Maccio.
Antonio Valeiras.
Julia N. L. de De Marco.
Elena T. Rearte.
Isabel V. La Madrid.
Julio J. Haurié.
Juan A. Zuchegna.
Alfredo León Sosa.
Antonia Z. de Onoratelli.
Mariana Carbonetto.
Juan Etchegaray.
Pedro G. Barrios.
Segundo L. Calderón.
Enriqueta S. de Rotival.
María L. Barrionuevo.
Rosa Quiroga.
Rosa Pérez Durán.
Antonio Méndez.
Elvira G. C. de Matteoni.
Carmen F. Raimundez.
Magdalena Laffitte.
Amalia L Z. de Michelini.
Elena P. de Cichelo.
María S. U. de Medina.
Luisa A. Bruno.
Irene D. Ratto.
Luisa E. Larrida.
Agustina Molinari.
Carmen Sosa.
María B. Rapetti.
María L. C. de Lescure.
Telésforo Pereyra.
Horacio Jacomelli.
Julio A. Presas.
Andrés Cornejo.
Arminda T. Brusa.
Carmen D'Agnillo.
Angela F. de Vivas.
María T. Malvigne Besio.
María R. R. de Parodi.
María Barbieri.
Elvira G. de Oyuela.
Ana M. de las de Jordán.
Isabel B. de Ferrari.
Margarita M. de Necchi.
Carmen A. de Strauss.
Edelmira I. de Cosmelli.
Amelia D. Rojo.
María Ana Borzi.
Carolina J. Rissi.
Domingo Terrani.
Narciso Arrieta.
Angela Bertucci.
Teresa Franzetti.
Mariana Mendiondo.
María A. Ugarte.
Amanda J. Apraiz.
Emma Malvigne Besio.
Petrona S. M. de Rosas.
Emilia Pérez de San Román.
Prudencia Erviti Silva.
María D. M. de Ledesma.
Paula Mariezcurrena.
Dolores G. Ortiz de Edrú.
María Elena Amestoy.
Judith A. G. Guazzolini.
Antonia Mariño Insúa.
Ramón Carasa.
María M. G. de Chernicharro.
Carmen L. de Tarancón.
Leonor Chalde.
Marina R. de Botta.
Manuela G. de Etchart.
Juan M. Alessi.
Josefina Galán Ibáñez.
Amanda María Marks.
Mario Ricci.
María E. A. de Alvarez.
Ricardo J. Ricotti.
Carlota B. de Puyó.
Elisa L. Costas.
Angela M. Ferro.
Adela J. Ferrari.
María Agustina Picot.
Amalia B. Ch. de Oría.

Angela V. G. de Pereyra.
Rosaura L. C. de Castillos.
Carlos A. Gatti.
Adela C. F. de Nogal.
Sebastián A. Rodríguez.
Vicente A. Monla Figueroa.
Clelia V. M. de Frumento.
Elvira Castelau Rosados.
Eugenia R. Lema.
Clorinda Sala.
Romualdo B. Magnacca.
María Felisa Devalo.
Celia S. L. de O'Connor.
María L. Godoy.
Juana Miclison.
Catalina M. N. Gennasi.
Ernestina Forclas.
Trinidad Posadas.
Herminia P. de Tello.
María S. Rodríguez Requesens.
José M. Carrizo.
Raúl S. Gallardo.
Filandro Rulli.
Angela T. G. de Casacuberta.
María S. Vallejos.
Agustina Sarzotti.
Isabel Oyamburu.
María Luisa Galderizo.
Sergio T. Lascano.
Sara A. Fourzans.
Catalina O. de Camargo.
Sara Chacón de Dedominicis.
Ascensión Lozada de Vera.
Ida Belton.
Julia Martini.
Luisa G. de Carrillo.
Amelia María Capoana.
María B. B. de Cecchi.
Catalina Seoane.
María G. de Rossi.
Josefina N. V. de Baila.
María E. M. R de P. Sargenti.
Juana Gallardi.
Angela Rotta.
Florentina Morales.
Antonieta A. de Ortiz.
Jorgelina C. de Costa.
Teresa R. Varela.
Noé Bustamante.
Blanca V. Rossi.
Leonor I. de Guiralt.
Hortensia C. de Núñez.
Josefa Pierini.
Fermina M. D. de Querat.
Enriqueta C. de Maza.
Adelaida Canessa.
Marcelina G. de Villamayor.
Dominga E. Espinosa.
María F. C. de Lacassa
Honorio Rosa Herrera.
María V. de Medina.
Matilde I. de Olivari.
Angel A. Delucchi.
Juana B. de Bas.
Adela M. de Marcolongo.
Justa M. Palavecino.
Amelia Dall'Orso.
Juana B. C. von K. de Ferreira.
María L. B. de López Barrios.
Emma C. Amigoni.
Emilia I. L. de Counau.
Joaquín Ledesma.
Serafín Moreno.
Felisa D. N. de van Kotsch.
Ana T. U. de Neumann.
Angel Ferrari.
Laura La Gamma.
María M. Reñier.
José L. Monla Figueroa.
Virginia Etchevehere.
Julio L. San Martín.
Emma Bacigaluppi Dasso.
Adelina S. de Pontieri.
María J. Tomasewski.
Palmira Mantegazza.
María B. Othlinghaus.
Berta G. de Moen.
Emilia de Vedia y Mitre.
Aída Diego.
Angela B. de Langlois.
Virginia Vico Torrá de Artaza.
Sofía Pereyra Gandulfo.
Laura F. Fernández.
María J. D. de Vázquez.
Lucía Longhi.
Amelia M. Lanfranco.
Teresa de Jesús Ibáñez.
María Luisa B. de Oliveira Estebes.
Lidia Vasconcellos.
Ofelia C. Oneto.
Esther Ruvinsky.
Isolina R. Ciccioli.
Josefa Farré.
A. Paulina M. de Gibert.
María T. Butteri Rolandi.
Mercedes D. Abondio.
Alcira F. A. de Guiñazú.
Paulina M. de Cascio.
Haydée M. Furlong.
Valentina S. de Díaz.
Laura V. de Amenta.
Leoncio Vizzoni.
María C. Vergano.
Amelia T. Curuchet.
María C. Ruda.
María I. G. de Moreno.
María E. Piñeiro.
Irene Nessi.

Rosa M. L. Pérez.
María Delfina Saporiti.
Amelia T. Bregante.
B. María V. de Mazziotti.
Victoria C. Margalejo.
María Luisa Colombo.
María L. R. D. de Correa.
María Pandiani.
Clotilde P. Arrieta.
Ramona R. de Moglia.
Catalina D. N. de Delorenzo.
Julia P. de Gatti.
María L. Masondo.
María A. Carri.

Exp. 9064. — P. — 1927. — 1.º Ascender a primera categoría, con antigüedad al 1.º del corriente, a los siguientes maestros de segunda: Esther Roldán de Perissé, Esther A. Delavalle, Josefa Segafieno, Julia D. Silva Mendoza, Bertha Y. de Camargo, Margarita J. Montoro, Tereza Gil, María E. Barrios Elisa C. B. de Prio, Elisabeth Stirling Miller y Elvira N. de Barcos.

2.º Disponer que la Oficina de Estadística remita a la Comisión de Ascensos los antecedentes de 250 maestros de segunda categoría que sigan en orden de antigüedad a los que ya figuran en esté escalafón, de acuerdo con las normas establecidas por la resolución de 12 de Julio de 1926.

Exp. 651. — E. — 1926. — 1.º Ascender a maestras de primera categoría a las de segunda de las escuelas para niños débiles, Sra. Carlota Jacou de Firpo y Srtas. Juana Eulogia Camara y Blanca Irene Zurini.

2.º Ascender a maestras de segunda categoría a las siguientes de tercera de las escuelas para niños débiles: Srtas. Rosa M. Baigorri y Angela Ana Abasolo.

3.ª Acordar a los precedentes ascensos antigüedad al 1.º de Enero del corriente año.

Exp. 12.883. — P. — 1913. — Volver el expediente a la Oficina Judicial, para que invite al ex-apoderado del Consejo Doctor Andrés Ferreyra, a devolver las actuaciones desglosadas del expediente, en las cuales se infringió la Ley de Sellos.

Exp. 8634. — 2.º — 1927. — No hacer lugar al pedido formulado por el Consejo Escolar 2.º, en el sentido de que se autorice la concurrencia de los alumnos de 3.º a 6.º grados, de las escuelas de su dependencia, el día 24 de corriente a las 10 horas, a la Plaza Once de Septiembre.

Exp. 4713.— —E. — 1927. — Acordar, por excepción y sin que ello importe sentar precedente, goce de sueldo en la licencia que sin él le fué acordada del 7 al 31 de Enero ppdo., a la Profesora de Labores de la Escuela de Niños Débiles n.º 5, Sra. Sofía G. T. de Huwiler.

Exp. 9978. — O. — 1920. — Archivar las actuaciones, como lo propone Oficina Judicial, en vista de tratarse de una sucesión terminada, en la que se abonó el impuesto de Ley.

Exp. 14.629.— 14.º — 1926. — Prorrogar por última vez, sin goce de sueldo, hasta el 31 de Mayo actual, la licencia acordada a la Profesora de Dibujo de las escuelas Nos. 11 y 16 del C. Escolar 14.º, Sra. María Teresa Valeiras de Gigli, para permanecer en el extranjero, con prevención de que, si vencido ese término no reanudara sus funciones, quedará cesante de hecho.

Exp. 1192. — 9.º — 1927 — Acordar el 75 o|o de sueldo en la licencia concedida sin él desde el 2 al 10 de Septiembre de 1926, a la maestra de la Escuela n.º 5 del C. E. 9.º, Sra. Sara F. de Sapin.

Exp. 5982. — O. — 1927. — Volver el expediente a la Oficina Judicial para que si la contraparte desiste de la apelación y da por consentida la sentencia, lo haga saber a la Presidencia acompañando testimonio judicial con objeto de que ordene la devolución correspondiente.

Exp. 7773. — A. — 1927. — Manifestar a la Asociación de Fomento y Biblioteca "Democracia y Progreso", que el Consejo lamenta no poder acordarle el subsidio solicitado para los gastos de celebración del próximo aniversario, por impedírselo razones de presupuesto.

Exp. 8609.— C. — 1927. — Autorizar al personal docente y alumnos de la escuela República de Chile para visitar la Corbeta Chilena "General Baquedano" surta actualmente en nuestro puerto, haciendo conocer esta resolución a la Junta Directiva del Centro Chileno.

Exp. 7212. — 20.o — 1927. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia en el día de la fecha:

"Autorizar a la "Asociación Democracia y Progreso", para que haga uso del local de la escuela n.o 8 del C. E. 20., el día 25 del corriente a las 10 horas, a fin de que realice en el mismo el acto en celebración del aniversario patrio, desarrollando el programa detallado a fs. 4 del expediente."

SECCION PROVINCIAS

Exp. 3196. — S. — 1927. — 1.o Declarar acogida por el corriente año a la Provincia de San Juan, a los beneficios de la Subvención Nacional acordados por la Ley 2737.

2.° Hacer saber al Consejo General de Educación de dicha Provincia que solo se liquidará anticipo por el corriente año cuando haya remitido la totalidad de las planillas estadísticas del ejercicio anterior.

Exp. 17.232. — S. — 1926. — 1.o Suspender por un mes a la directora de la Escuela N.° 70 de San Juan, Sra. Morelia Merlo de Rodríguez, por los hechos graves comprobados en el presente sumario y de acuerdo con lo que dispone el Art. 2.° Inciso 4.° del Capítulo Medidas Disciplinarias. Pág. 376 del Digesto de 1920.

2.o Trasladar a dicha directora Sra. de Rodríguez, por razones de mejor servicio, a otra escuela de la Ley 4874, de un solo maestro, recomendándole mejore su dedicación, y aplique mayor celo al desempeño de sus funciones.

3.o Llamar la atención al Visitador Raúl Sasso, por haber asignado a la directora Sra. de Rodríguez el concepto sintético "Bueno" en 1922 sin merecerlo.

Exp. 13.366. — P. — 1926. — 1.° Suprimir de inmediato las escuelas ambulantes que funcionan en las provincias de Salta, San Juan, San Luis, Catamarca, Jujuy y Mendoza, por la ineficacia de su acción.

2.o Convertir en fijas las escuelas ambulantes que cuenten con inscripción suficiente, las que permanecerán en el lugar que conviniere, todo el tiempo que fuere necesario para realizar una enseñanza completa.

3.o Efectuar la instalación de las escuelas fijas en lugar céntrico de las actuales estaciones de escuelas ambulantes y arbitrar los medios para facilitar la concurrencia de alumnos.

4.o Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda para que dictamine sobre el punto cuarto del informe de la Inspección de Provincias.

Exp. 5170. — T. — 1927. — Acordar al Visitador Sr. Mateo M. Beovide, traslado de Corrientes a Tucumán, por resolución recaída en el Expediente 7369.T|926, la suma de $ 300 M|N, para reintegro de gastos, que le será abonada por la Inspección Seccional de Tucumán, con cargo de rendir cuenta documentada (Resolución 28 de Enero de 1922).

Exp. 17.406. — T. — 1926. — Comunicar a la ayudante de la Escuela n.o 200 de Tucumán, Sra. Deidamia A. de Villada, que su traslado de la Escuela n.o 206 de la misma Provincia, decretado por resolución de 26 de Enero ppdo.,—fs. 136 del exp.—no tiene ninguna relación con las acusaciones formuladas en el sumario respectivo, y no afecta de ningón modo su decoro personal.

Exp. 21.745. — C. — 1925. — Reformar la resolución de 20 de Octubre de 1926 —fs. 28 del exp.—como se expresa a continuación:

Disponer que el Director de la Escuela n.o 203 de Catamarca, Sr. Luis Alberto Velázquez, cumpla la orden de traslado adoptada por resolución de 20 de Octubre de 1926—fs. 28 del exp.—dentro del territorio de la misma

Provincia, pero en zona distinta a su ubicación actual, a cuyo efecto la Inspección General de Provincias, elevará la propuesta respectiva.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 4834. — M. — 1927. — Nombrar director de la Escuela n.o 116 de Misiones, al actual maestro de 3ra. categoría, de la Escuela n.o 1 de Posadas, Sr. A. Martiniano Benítez, con título de Maestro Normal Rural Nacional.

Exp. 8836. — P. — 1927. — 1.o Adquirir 2.000 (dos mil) tazas enlozadas, de 250 gramos para ser remitidas a la Sección 2da. de Pampa y utilizadas en las escuelas en que se suministren alimentos a los niños.

2.° Adquirir, con el mismo objeto, 2.000 (dos mil) cucharas de metal tamaño mediano, 80 (ochenta) cucharones y 40 (cuarenta) espumaderas.

3.° Adquirir, 36 (treinta y seis) ollas o cacerolas de los siguientes tamaños: 15 de doce litros; 15 de veinte litros y 6 de treinta litros.

4.o Este material debe ser remitido directamente por la Oficina de Suministros al Inspector de la Sección 2da. de Pampa, Señor Eduardo Sosa, residente en General Pico.

SECCION CAPITAL

Exp. 9076. — I. — 1927. — Ubicar en los Consejos Escolares que a continuación se indican, a los siguientes Inspectores Técnicos de la Capital:

Atilio Caronno, C. Escolar 16.o.

José Mazzanti, C. Escolar 19.o, en reemplazo del Sr. Gelanor Oviedo que solicitó licencia, por seis meses.

José Alvarado, C. Escolar 11.o, en reemplazo del Sr. José Schiappacasse, que deberá pasar a prestar servicios al C. Escolar 13.o.

Exp. 8518. — 12.o — 1927. — 1.° Nombrar maestros de tercera categoría para las Escuelas que se indican a continuación del C. E. 12.o, a las siguientes personas:

Escuela N.° 23; al M. M. N. Sr. Eloy María, por creación de grado.

Escuela n.° 23; al M. N. N. Sr. Eduardo Severiano Curuchaga, por creación de grado.

Escuela n.o 23; al M. N. N. y Prof. Normal en Ciencias, Sr. Arturo Vinardell, por creación de grado.

Escuela n.o 23; al M. N. y Prof. en Letras, Sr. Arnoldo Boccalandro, por creación de grado.

Escuela n.o 24; al M. N. y Prof. de Enseñanza Secundaria, Sr. Atanasio Celorrio, por creación de grado.

Escuela n.o 24; al M. N. y Prof. en Letras, Sr. Teófilo Agripino Alvariñas, por creación de grado.

Escuela n.o 24; al M. N. y Prof. N. en Ciencias, Sr. Félix Mina, por creación de grado.

Escuela n.o 23; a la M. N. Sra. María Ignacia Morteo de Bernaola, por creación de grado.

Escuela n.° 23, a la M. N. Srta. Cira C. Cooper, por creación de grado.

Escuela n.° 23; a la M. N. y Prof. N. en Letras, Srta. Corina Eufemia Castellano, por creación de grado.

Escuela n.o 23; a la M. N. Sra. Delia Elvira Ambrosioni de Amestoy, por creación de grado.

Escuela n.o 24; a la M. N. y Prof. Normal, Sra. Adela Rocca de Ponce, por creación de grado.

Escuela n.° 24; a la M. N. Srta. Celia Cipriana Rufino, por creación de grado.

Escuela n.º 24; a la M. N. y Maestra Sordo-Mudos, Srta. Elisa Ignacia Montoro, por creación de grado.

Escuela n.º 24; a la M. N. y Prof. de Enseñanza Secundaria, Srta. María Valota, por creación de grado.

Escuela n.º 24; a la M. N. y Prof. en Francés, Srta. Venancia Yolanda Coniberti, Gómez, por creación de grado.

2.º Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del puesto, deberán presentar el certificado médico a la Dirección de la Escuela.

Exp. 9078. — I. — 1927. — En vista de la insuficiencia de personal técnico de la Inspección General de Escuelas para Adultos, y de acuerdo con lo estableciod en el Art.º 1.º de la resolución de Enero 13 de 1926, el Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha, resuelve:

Adscribir transitoriamente a la Inspección General de Escuelas para Adultos, con funciones de inspección, al Señor Alfredo Peirano, Director de la escuela diurna n.º 2 del C. E. 3.º, y preceptor de la de adultos n.º 7 del C. E. 3.º, y al Señor Salvador Laborde, Director de la diurna n.º 10 del C. Escolar 1.º, y preceptor de la de Adultos n.º 1 del C. Escolar 2.º.

Exp. 7913. — U. — 1927. — Dirigir Circular a los CC. Escolares de la Capital, pidiéndoles se sirvan recomendar a los Directores de escuela de sus respectivas jurisdicciones, visiten con sus alumnos la "Exposición Permanente de la Industria"; debiendo entrar al local de la misma por la Calle Rivadavia n.º 1160, formados como lo hacen habitualmente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y veinte minutos. — E. M. MOSCA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 39ª.

Día 30 de Mayo de 1927

En Buenos Aires a las diez y siete horas y quince minutos del día treinta del mes de Mayo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 1861. — M. — 1927. — Autorizar al Dr. Samuel de Madrid, para tomar en la Oficina de Estadística los nombres y direcciones de los maestros varones de las escuelas de la Capital, para enviarles el folleto de que es autor, titulado, "Nuestra Vaccino y Psicoterapia antituberculosa".

Exp. 7711. — F. — 1927. — No hacer lugar al pedido formulado por el Sr. Antonio Fernández Reyes, en el sentido de que se le autorice para dictar clases en las escuelas nocturnas dependientes de la Repartición.

Exp. 12.147. — L. — 1926. — 1.º Ordenar el desglose del testimonio de la escritura de compra de las fincas calle Charcas n.º 1668 y 1670, y previas las anotaciones correspondientes se archive en D. Administrativa.

2.º Regular los honorarios del escribano Dn. Ramón V. Quijano en la suma de $ 1.435.37 m|n., debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto Vigente.

Exp. 2476. — 20.° — 1924. — Exonerar de la multa a que se refiere el Art.o 2.o de la resolución de 28 de Enero ppdo. —fs. 729 del exp.—a los Señores Profeta y Pertierra por haber hecho la reposición ordenada.

Exp. 8868. — D. — 1927. — Disponer que al empleado de la Dirección Administrativa (Contaduría), Dn. Mariano Solari, se le descuente de sus sueldos mensuales, la cantidad correspondiente a la escala que determina la Ley 9511, para la Asociación Pro-Maestros de Escuela.

Exp. 192. — E. — 1927. — Declarar que no corresponde aplicar penalidad alguna a la firma Leopoldo Maziores e Hijos por la construcción de dos tinglados que le fueron adjudicados, en el local de la escuela de Niños Débiles n.o 6; y disponer se pague dicho trabajo de acuerdo con lo convenido.

Exp. 5088. — O. — 1927. — 1.° Ordenar a Dirección Administrativa (Tesorería) abran un registro de domicilios de los acreedores del Consejo ya fuere por alquileres, provisiones, ejecución de obras, etc., exceptuando a los acreedores por sueldos mensuales, debiendo exigirles cada vez que les efectúe pagos, bajo de la firma del recibo, la ratificación o rectificación del domicilio, con expresa constancia de que el último constituido se tendrá por legal a todos los hechos emergentes de sus relaciones con el Consejo, mientras no denunciaran otro por escrito.

Esta función queda incluída entre las obligaciones permanentes de la Tesorería.

Mientras los acreedores no registren domicilio en Tesorería por no haber efectuado cobros, se tendrá por legal el constituido en el expediente respectivo.

2.° Proveer a la expresada dependencia a la mayor brevedad, de un libro en blanco para el registro de domicilios, debiendo aquella habilitar, mientras tanto, un libro provisional.

3.° La Tesorería del Consejo al hacer consignaciones de pagos, las comunicará a los interesados por telegrama colacionado, avisándoles que se efectúa en cancelación del crédito o del pago estipulado, y conservará copia del telegrama.

Exp. 13.090. — E. — 1926. — Mantener la resolución del 15 de Septiembre ppdo. (fs. 39 del exp.).

Exp. 3815. — G. — 1927. — No autorizar al Señor Enrique Gracia Más, para rendir examen libre de instrucción primaria.

Exp. 5642. — 16.°. — 1927. — Nombrar Director Infantil de la Escuela n.o 23, recientemente creada en jurisdicción del C. E. 16.°, al Vice-Director de la n.o 11 del C. E. 6.°, Sr. Américo Intaglietta, con título de Maestro Normal Nacional y Certificado de Aptitud en Ejercicios Físicos.

Exp. 6325. — V. — 1924. — No hacer lugar al pedido de inscripción como postulante a puesto de maestra en las escuelas de la Capital, que formula la Sra. Pura A. Correa de Viegas, por carecer de título profesional.

Exp. 13.434. — 7.°. — 1926. — Reconocer,—dada la especialidad del caso y sin que signifique modificar la disposición contenida en el Art.o 63 del Reglamento de Licencias,—a favor del maestro substituto de la Escuela diurna n.° 3 del Consejo Escolar 7.o, Sr. José M. Coca, los sueldos de vacaciones que dejó de percibir el titular señor Américo Grioldi, siempre que en el corriente año haya continuado substituyéndolo.

Exp. 9673. — G. — 1926. — 1.o Pedir al Ministerio de Relaciones Exteriores se sirva disponer que la Dirección del Hospicio de las Mercedes comunique al Consejo, dentro de los tres días de acaecido, el fallecimiento de todo alienado que no deje heredero conocido, a fin de iniciar el juicio de vacancia, de conformidad con lo determinado en los Arts. 44, Inciso 1° de la Ley 1420, 6° Inciso 1° de la Ley 2124 y correlativos del Código Civil.

2.° Dirigir notas al Hospicio de las Mercedes, al Banco de la Nación Argentina y al Juzgado en que tramitaron los autos caratulados "Pablo

Taglia s|demencia", pidiéndoles se sirvan informar si el Sr. F. Américo González es o ha sido empleado de sus respectivas dependencias y si por ejercicio de sus funciones tuvo o pudo tener conocimiento de la demencia del causante, de los fondos depositados a su favor y de la inexistencia de parientes conocidos.

Exp. 9672. — J. — 1925. — Dirigir nota al Juzgado Letrado del Chubut, pidiendo se sirva hacer la aclaración pertinente, por cuanto en su oficio 2377 del 22 de Mayo de 1925, cita el juicio sucesorio de Juan Bautista Cacciola y los fondos ingresados según transferencia hecha por la Sucursal en Trelew del Banco de la Nación Argentina, provienen de la sucesión de Don Juan Bautista Cochola.

Exp. 9301. — P. — 1927. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 27 del actual.

"Habiendo fallecido el Dr. Manuel Peña, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, como un homenaje por los importantes servicios prestados por el mismo a la educación común, durante el tiempo que desempeñó el cargo de Vocal de este cuerpo, resuelve:

1.º Dirigir nota de pésame a la familia del extinto.

2.º Comuníquese, dése cuenta en sesión, etc".

Exp. 6817. — 4.º — 1926 — Disponer que la Comisión encargada de proyectar la organización de la Oficina de Proyecciones Luminosas, formule las bases de un llamado a licitación para el alquiler de cintas cinematográficas o su adquisición por parte del Consejo, como también la forma en que se procederá para la mejor utilización del material ya existente.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 3518. — S. — 1927. — Apercibir a la directora de la Escuela n.º 45 de Salta Sra. Rosa Desens de Vanotti por no haber puesto toda su diligencia para asegurar la continuación de las clases durante el mes de Noviembre de 1926, en el nuevo local a que fué trasladado dicho establecimiento.

Exp. 539. — T. — 1927. — 1.º Llamar la atención de la directora de la Escuela n.º 58 de Tucumán Sra. Ernestina L. P. de López Avila, por los cargos que en su contra han resultado comprobados según el sumario, previniéndole que si reincidiere, será pasible de sanción más severa.

2.º Trasladar a la citada Directora Sra. de López Avila, a otra Escuela de la Ley 4874 de la Provincia de Tucumán, por razones de mejor servicio.

3.º Disponer el desglose de las fs. 32 a 45 del exp., que trata de la donación de un terreno para escuela y se les dé trámite por separado.

Exp. 9333. — C. — 1927. — Nombrar maestra ayudante para la escuela n.º 226 de la Provincia de Córdoba, a la M. N. N. Srta. María Esther Sánchez, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 9331. — C. — 1927. — Nombrar maestro ayudante para la Escuela n.º 26 de la Provincia de Córdoba, al M. N. N. Sr. Julio Argentino Agüero, en reemplazo del Sr. Delfín Baca, que renunció.

Exp. 9329. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las Escuelas Nacionales (Ley 4874), en provincias:

Provincia de Córdoba.

Escuela n.º 200: Directora de 3ra. categoría, a la Sra. Norberta Andrea Tejada de Fernández, actual directora de 3ra. categoría de la Escuela n.º 183 de Tucumán, en reemplazo del Sr. José Mercado, que fué declarado cesante.

Provincia de Tucumán.

Escuela n.o 223: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Adelina Victoria Guarino, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Santa Fe.

Escuela n.o 197: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Hortensia Monges que fué ascendida.

Exp. 9327. — C. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Córdoba:

Escuela n.o 136: Maestra ayudante, a la Sub-preceptora N. N. Sra. Casilda Godoy de Gandino, quien prestó servicios anteriormente en escuelas nacionales, habiéndose retirado por renuncia del cargo por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela n.° 208: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Haydee López, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela n.° 217: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Antonina Fontana, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela n.° 243: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Catalina M. Paulsen, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela n.° 136: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Renée Sosa por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela n.° 64: Maestro ayudante, al M. N. N., Sr. José Policarpo de la Vega, en reemplazo de la Srta. María Teresa Mattos que fué trasladada.

Exp. 5301. — C. — 1927. — Aprobar la liquidación que eleva la Dirección Administrativa a fs. 24 del expediente, a favor de la Provincia de Catamarca por el importe de $ 37.500 m|n., en concepto de la subvención nacional (Ley 2737), y como anticipo, correspondiente al primer bimestre del año en curso, y ordenar se gire dicho importe.

Exp. 7407. — B. — 1927. — Autorizar a la Directora de la Escuela n.° 172 de Buenos Aires para aceptar privadamente la colaboración higiénica y los servicios profesionales gratuitos que ofrece prestar el Doctor Juan M. Nágera a los alumnos que concurren a ese establecimiento.

Exp. 9330. — T. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las Escuelas Nacionales (Ley 4874) de la Provincia de Tucumán:

Escuela n.o 298: Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Srta. María Luisa Wyss en reemplazo del Sr. Olegario P. Noriega que renunció y aprobar los servicios que la misma haya prestado de conformidad con el Art.° 9.o de la resolución de 7 de Febrero de 1923.

Escuela n.o 298: Maestra ayudante, a la Sra. Edelmira Arroyo Ramos de Centeno, actual maestra ayudante de la Escuela n.° 206 de la misma Provincia, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela n.° 87: Maestra ayudante, a la M. N N. Srta. Juana Solana Zelada Arana, en reemplazo de la Srta. Teresa A. Tronconi, que fué trasladada.

Escuela n.° 19: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. Celia del Carmen Ignes de Alarcón, en reemplazo de la Srta. Mercedes Maza, que fué ascendida.

Exp. 3989. — E. — 1927. — Crear una Escuela Nacional en el paraje "La Cuadra",, 8.o Distrito, Depto. de Gualeguay (Entre Ríos), la que llevará el n.o 139.

Exp. 4978. — L. — 1927. — 1.o Trasladar la escuela n.o 204 de La Rioja, del paraje "Santa Rita, Departamento de Famatina, a la localidad denominada "Angulos" del mismo Dpto.

2.° Nombrar Encargado Escolar al Sr. Nicolás Tejada, por el período 1927-28.

Exp. 9332. — C. — 1927. — Nombrar maestra ayudante para la Es-

cuela n.o 259 de la Provincia de Córdoba, a la Srta. Elsa C. Galván, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 4227. — S. — 1927. — Crer una escuela nacional en el paraje denominado "Tierra Adentro". Dpto. 9 de Julio. Prov. de San Juan, asignándole el n.o 128.

Exp. 8407. — C. — 1927. —— 1º Aceptar y agradecer al Señor Braulio, Vallejos la donación de una hectárea de terreno en "San Roquito", Departamento de Paso de Los Libres, Provincia de Corrientes, y a la Comisión de Vecinos que preside don Andrés Martinetti, la construcción del edificio en ese terreno con destino a la Escuela Nacional n.o 190 de la localidad.

2.o Autorizar al Inspector Seccional para que, en uso del poder que se le ha conferido, firme en representación del Consejo la correspondiente escritura traslativa de dominio.

3.º Observar a la Inspección Seccional de Corrientes y a la Inspección General de Provincias la demora en que han incurrido en el despacho de este asunto y el silencio que guardan con respecto a los antecedentes que citan los donantes, a los cuales corresponde agregar las actuaciones

Exp. 7369. — T. — 1926. — 1.º Hacer constar que el traslado dispuesto por resolución del Honorable Consejo de 25 de Febrero ppdo., no significa una medida disciplinaria ni tiene el alcance de un castigo, por no establecerlo como tal el reglamento.

2.º Pasar el expediente a dictamen de la Comisión Didáctica, en cuanto se refiere al pedido de traslado a otra Provincia más cercana a la de Tucumán que a fs. 166 del exp. formula el Visitador Apolinar S. Barber.

Exp. 3997. — C. — 1927. — 1.o Aplicar al Director de la Escuela n.o 43 de Corrientes, Dn. Roque H. Cataldo, una multa equivalente a tres días de sueldo por cada una de las siguientes inasistencias que omitió consignar deliberadamente en las planillas estadísticas: días 29 y 30 de Abril, 22, 23, 24, 28 y 30 de Junio 1, 3, 8, 12, 13, 15, 16, 20, 21, 26 y 27 de Julio, 3 4 31 de Agosto, 1 de Septiembre y 13 y 22 de Octubre de 1926, sin perjuicio del decreto proporcional que corresponde en los sueldos de vacaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento de Licencias e Inasistencias del 6 de Agosto de 1926.

2.o Prevenir al Director Sr. Cataldo que en caso de reincidencia en omisión de una inasistencia propia o de algún maestro será destituido.

3.o Dejar constancia de que en este caso no se aplica la resolución de 21 de Enero de 1927 (Exp. 10.897. T|920) por ser posterior a las fechas de comisión de la falta.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 5391. — M. — 1927. — 1.o Crear una escuela en el paraje denominado Picada San Martín (Km. 4), (Misiones), asignándole el n.o 141.

2.o Nombrar Director de la Escuela citada al maestro de tercera categoría de la n.º 10 de Misiones, Sr. Arístides Carlos Ruiz.

Exp. 5392. — M. — 1927. — 1.o Crear una escuela en el paraje denominado "Colonia Leiva" Santa Pipo, (Misiones, Sección 1.ª), asignándole el n.o 140.

2.º Nombrar Director de la nueva Escuela al Maestro Normal, Sr. Rodolfo Medardo Romero Fernández, maestro de la n.o 16 de Misiones.

Ex. 3028. — —I. — 1927. — 1.o Dejar sin efecto los nombramientos recaídos a favor de los Sres. José B. Gea, Demetrio Pereyra y Sra. Elina Pastoriza de Márquez.

2.o Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios para que informe si corresponde tomar igual medida con respecto al Sr.

Ernesto Erro Echeverría, después de la resolución de fecha 20 del corriente.

Exp. 8327. — M. — 1927. — 1.o Acceder al pedido hecho por el Excelentísimo Señor Ministro de Agricultura en oficio 1048 de 16 del actual y, como consecuencia, conceder licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, hasta el 31 de Diciembre de 1928, al Director de la Escuela n.o 100 de Misiones, Don Arturo Medrano Roso.

2.° Pedir al Ministerio de Agricultura se sirva comunicar al Consejo la fecha en que deje de utilizar los servicios del Señor Medrano Roso para dar por terminada la licencia concedida o evitar el pago indebido de sueldos por Enero y Febrero de 1929 en caso de que continuara por esos meses en sus tareas en la División Tabaco.

Exp. 8718. — P. — 1927. — 1.o Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios, al disponer como medida de emergencia, el traslado de la Escuela n.o 17 de Intendente Alvear, mientras duren las refecciones que se efectúan en la casa denominada "El Ombú" en la misma localidad.

2.o Autorizar la inversión hasta la suma de ciento cincuenta pesos $ 150) m|n., mensuales, en concepto de alquiler.

3.° Autorizar los gastos de aseo, blanqueo y arreglo y transporte de muebles y útiles, cuya dirección toma a su cargo la Municipalidad local.

4.o Volver el expediente a la Inspección General de Territorios para el agregado de la documentación respectiva.

SECCIONES CAPITAL Y PROVINCIAS

Exp. 9328. — M. — 1927. — Nombrar directora de 2da. categoría para la Escuela n.° 125 de la Provincia de Mendoza, a la M. N. N. Sra. Elena Danniaux de Herrero, actual maestra de 3ra. categoría de la Escuela n.o 7 del C. E. 17.°, por dirección vacante.

SECCION CAPITAL

Exp. 8770. — E. — 1927. — No hacer lugar al pedido formulado por la Directora de la Escuela para Niños Débiles n.° 5, Señora Norberta Castiarena de Espinosa, en el sentido de que se le acuerde licencia con goce de sueldo, por el mes de Setiembre próximo, en virtud de oponerse a ello, disposiciones reglamentarias en vigor.

Exp. 10.686. — I. — 1926. — 1.° Ascender a directores superiores a los siguientes elementales: Celina Garino de Bermúdez Sandoval, Catalina Luisa Masoch de Grianta, Juan Pedro Herrero, Zaida Romero Brest, Victoria Bilbao de Cummins, Catalina F. Comas de Salazar, María Fornasini de Ponce, Celestina Benedetti, José Bayol, Delia Vera de Paiva, Adela M. Leivar, Olga Guida, Adela Cattaneo, María Leonilde Risi, Amalia M. Hepper, Diego I. Olmos, Dominga T. Muñoz, Justa Castiarena de Roldán, Natividad Davida Pitta de Corbacho, Juan Eulogio Toulet, Consuelo A. Barreiro de Alvarez, Gregoria Lassalle, Tulio Juan Colom, Matilde Roldán de Morteo, y María Angélica Medina.

2.° Ascender a directores elementales, a los siguientes infantiles: Miguel Luna, Juan F. Beuvier, Salvador Catino, Benedicta S. Delfino de Pisarello, María del Pilar Arrequina, María Tiscornia de Weltjens, Rosa J. Campi, Florángel Etelvina Cañarto, Amalia Alcoba, Magdalena Darmira Descalzi, José C. Bazán, María L. Traverso, Fortunato Chiappe, Olinda Rodríguez de Podestá, Félix J. Olmos, Brígida Matheu, Angela Seijó de Arroqui, Casildo Nuin, Ruperto Lorenzo, Wilfrida A. Riccheri de Cazari, Rosa P. Dovo de Viana, Clodomiro G. Torres, Doraliza Villagra Amalia Antinori Silva de Ibarra, Juan M. López Alvarez, Dolores

Salas, Angela Olivieri de Coget. Gabriel E. Daugá, Víctor Aldini, Antonia Roca, Rafael Restanio y Ramona Rodríguez Coria.

Exp. 7922. — 20.° — 1924. — Eximir al locador de la casa sita en la Calle Tafí n.o 4339 que ocupa la Escuela n.o 15 del C. Escolar 20.°, de la penalidad que establece el contrato de locación por la tardanza en que ha incurrido para terminar las obras a que estaba obligado, en mérito a que ellas han sido ejecutadas, más las enumeradas en la nómina de fs. 55 del exp.; y porque el pago de los alquileres atrasados que dispone la resolución del 13 de Mayo de 1925 (fs. 24 del exp.), se efectuó también con atraso por parte del Consejo,—planilla suplementaria n.° 131 —C. de 1926,—pago a que estaba supeditada la obligación referida por parte del locador.

Exp. 5647. — 16°. — Exp. — 5646. — 16.o — Exp. — 5645. — 16.° — Año 1927. — 1.o Nombrar Vice-Director Infantil para la Escuela n.° 11 del C. E. 16.°, vacante por ascenso del Sr. Juan G. Tarruella, al Maestro de primera categoría de la n.° 5 del C. E. 6.°. Sr. Justo E. Miérez, con título de Maestro Normal y Profesor de Enseñanza Secundaria.

2° Nombrar Vice-Director Infantil para la Escuela N° 14 del C. E. 16°, en reemplazo del señor Víctor Santarelli, que fué ascendido, a maestro de 1a categoría de la N° 11 del C. E. 6°, Sr. José C. Ferro, con titulo de Profesor Normal y Prof. N. de E. Física.

3.o Nombrar Vice-Director Infantil de la Escuela n.° 23 del C. E. 16.°, al maestro de primera categoría de la Escuela n.° 7 del C. E. 8.° Sr. Lino Mostroni, Maestro Normal, Bachiller y Profesor Normal de Educación Física.

4.° Manifestar al C. E. 16°, que el señor Florencio Aldao, por su antigüedad, categoría y título puede formar parte de ternas de Vice-Dirección.

Exp. 14.243. — 17.° — 1926. — Hacer saber al C. E. 17.°, que debe formular nueva terna para proveer la vacante de Directora de la Escuela N. 3 de su jurisdicción, integrada con las preceptoras que reunan mejores condiciones para la promoción.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos. — E. M. MOSCA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 40.ª

Día 1.° de Junio de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día primero del mes de junio del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-Presidente doctor don Alfredo Lanari y vocales doctor Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, al señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Ordenar la liquidación y pago de la suma de nueve mil quinientos pesos moneda nacional ($ 9.500.00) m|n, importe que corresponde cargar al Consejo en concepto del 50 o|o de los honorarios regulados por el Juzgado de 1ra. Instancia a cargo del Dr. Padilla, a los árbitros en el juicio "Consejo N. de Educación y Angel Bollini", señores Ingenie-

ro Domingo Selva, Arquitecto Isaías Ramos Mejía e Ingeniero Eugenio Sarrabayrrouse ($ 2.500 m|n, a cada uno) y al secretario doctor José Lorenzo Urdapilleta ($ 2.000) debiendo imputarse el gasto a los fondos del "Legado Bernasconi".

Exp. 1682. — 15. — 1927. — 1º Reconocer los servicios prestados por la Srta. Ana Siegmann como suplente de la escribiente del C. EE. 15º, Sra. María Helena Pont Lezica de Sal, debiendo liquidársele los haberes que correspondan al tiempo en que la titular tuvo licencia con sueldo imputándose en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 8 vuelta del exp.

2º Hacer saber al Consejo Escolar de referencia, a sus efectos lo informado por la Dirección Administrativa con respecto a la conveniencia de limitar en todo lo posible los servicios de suplentes de personal administrativo.

Exp. 5228. — 5º — 1926. — 1º Aprobar los servicios prestados como profesor suplente de dibujo en las escuelas Nros. 11 y 16 del C. Escolar 14º, por don Angel José Molina Herrera, en reemplazo de la titular señora María Teresa V. de Gigli, desde el 12 de Octubre al 20 de Noviembre de 1925 y desde el 7 al 21 de Marzo ppdo, términos de la prórroga concedidas a dicha profesora y durante las cuales continuó prestando servicios el substituto de referencia, nombrado por el H. Consejo.

2º Reconocer a favor del profesor suplente de dibujo de las escuelas Nros. 11 y 16 del C. Escolar 14º, señor Angel José Molina Herrero, las sueldos de vacaciones en la proporción reglamentaria que le corresponde, que no ha percibido la titular Sra. María Teresa V. de Cigli, por haber estado en uso de licencia sin sueldo.

Exp. 20010, — 17º — 1926. — 1º — Dejar sin efecto la resolución de Marzo 9 ppdo., (fs. 10 del exp.), por la que se autorizó la construcción del muro necesario en el local de la Escuela Nº 9 del C. Escolar 17º (Bahía Blanca N.º 2246) dentro del gasto de $ 500 m|n. en que lo calculó la Dirección General de Arquitectura.

2º Autorizar la ejecución de las nuevas obras que indica Arquitectura a fs. 10 vuelta del exp. para el mismo edificio y a las que se les calcula un costo aproximado de $ 1.300 m|n, debiendo la referida Oficina formular el correspondiente proyecto.

Exp. 1835. —— —T. — 1927. — Autorizar el pago de los servicios de aguas corrientes de la finca ocupada por la Escuela de Niños Débiles Nº 5, calle Manuela Pedraza Nº 2887, según la forma indicada por la Dirección Administrativa en su informe de fs. 5 vuelta de las actuaciones.

Exp. 2243. — 18. — 1927. — 1º Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 20 de Abril ppdo. para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio de propiedad fiscal, calle Bahía Blanca Nº 1551 (Escuela Nº 16 del C. Escolar 18º), por haberse efectuado en debida forma.

2º Adjudicar los trabajos a la firma Juan B. Scapusio y Cía., cuya propuesta por importe de $ 1.439 m|n, es la más baja de las cuatro presentadas, siendo equitativa a juicio de Arquitectura

3º Imputar el gasto en la forma resuelta a fs. 10 del expediente.

Exp. 8678, — D. — 1927. — 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva el ex-director de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, doctor Vilfredo Salá, por la suma de $ 1000 m|n. que se le entregara, con fecha 15 ed Diciembre ppdo., (Exp. 19804, D.|926), para atender gastos imprevistos y de carácter imprescindible de la expresada Colonia.

2º Reconocer el excedente de gasto por la suma de $ 130.98 m|n, efectuado en igual concepto, disponiendo el pertinente reintegro con la imputación que indicará la Dirección Administrativa.

(*Continuará en el próximo número*)

Licitaciones

Exptes. 383-M.|921 y 16319-M.|927.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 21 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, para las obras de ampliación y reparaciones de los edificios fiscales de las escuelas números 26 y 27 de Concepción de la Sierra (Misiones), y la construcción del edificio escolar de Apóstoles (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar también en Posadas y Apóstoles (Misiones) en igual día y hora.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar los trabajos de pintura y blanqueo necesarios en el "Instituto Bernasconi". Datos en la Dirección de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte. 16492-I.|927.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 109 uniformes de verano e igual número de pares de calzado destinado al personal de servicio de la repartición y conductores de los camiones de la Oficina de Suministros. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte. 18044-E.|1927.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 15 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar el suministro de comida a las seis escuelas de niños débiles, durante los días de funcionamiento de las mismas, en los meses de Enero y Mayo del año próximo. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte. 18058-D.|1927.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 17 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición del material escolar (artículos de mueblería, carpintería, librería, papelería, ferretería, pinturería, bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, etc.), destinado a la provisión general de las escuelas de la Capital, territorios y provincias (Ley 4874), durante el año próximo. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte. 15479-E.|927.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 16 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión de "El Monitor de la Educación Comón". Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte. 17178-S.|927.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 20 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en Río Gallegos (Santa Cruz).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Río Gallegos (Santa Cruz) en igual día y hora.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte. 18058-D.|1927.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927.

Llámase a licitación pública hasta el 25 de Noviembre próximo, para contratar la adquisición del siguiente material escolar destinado a la provisión general para el año 1928, cuyo acto tendrá lugar el expresado día a las horas que se indica a continuación:

Rubro Droguería, a las 12 y 30 horas.

Idem Mueblería, Carpintería y Materiales para la construcción de pizarrones, a las 13 horas.

Idem Librería, Papelería, etc., a las 14 y 30 horas.

Idem Ferretería, Pinturería y Bazar, a las 16 y 30 horas.

Idem Tapicería, Lonería, Mercería a las 17 y 30 horas.

Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte. 14394-E.|1927.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de formularios planillas, registros, etc., que necesitará la Oficina de Estadística para el servicio de las escuelas durante el curso escolar de 1928. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.



Dependencias del Consejo Nacional de Educación

SECRETARIA
Pro-Secretario: Sr. Ramón Carou
Oficial Mayor: Sr. Atilio D. Piano
Oficial Primero: Roberto Rocca

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Director: Sr. Nestor Carou

CONTADURIA
Contador General: Sr. Juan B. Gaggero
Sub-Contador: Sr. Juan C. Castex

TESORERIA
Tesorero: Sr. Ricardo Figueroa
Sub-Tesorero: Sr. Luis Olegario Jiménez

CONTRALOR
Jefe: Sr. Juan I. del Castillo

OFICINA DE COMPRAS
Jefe: Sr. José V. Pereyra

OFICINA DE SUMINISTROS
Calle Directorio 1781
Jefe: Sr. Federico Presas
2º Jefe: Sr. José Gené

ESTADISTICA
Director: Dr. Alfredo Ardoino Posse
Sub-Director: Sr. Enrique Louton

MESA DE ENTRADAS
Jefe: Sr. Agustín F. Fernández
2º Jefe: Sr. Alejandro C. Fazzi

ARCHIVO
Jefe: Sr. J. Benjamín Medina

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO
(Charcas 1081)
Director: Sr. Luis María Jordán
Sub-Director: Sr. Carlos A. Salinas

OFICINA JUDICIAL
Paraná 472
Abogado Jefe: Dr. Raúl Artigas Vidal
Abogado Auxiliar: Dr. Hilmar Digiorgio

ASESORIA LETRADA
Abogado Asesor: Dr. Carlos Groussac

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Director General: Señor Alberto Gelly Cantilo
Sub-Director: Señor Isaías Ramos Mejía

BIBLIOTECA
Director: Leopoldo Lugones

OBLIGACION ESCOLAR Y MULTAS
Jefe: Ernesto Barrantes

C. MEDICO ESCOLAR
Médico Jefe: Dr. Enrique M. Olivieri

INSPECCION TECNICA DE LA CAPITAL
Inspector General: Prof. Eloy Fernández Alonso
Sub-Inspector Gral.: Prof. F. Julio Picarel

ESCUELAS DE NIÑOS DEBILES
Inspectora: Sra. Elisa D. S. de Tufró
Inspector administrativo: Sr. Federico Silva

INSPECCION DE ESCUELAS PARTICULARES
Inspector General: Sr. José de San Martín
Sub-Inspector General: Sr. Valentín Mestroni

INSPECCIONES ESPECIALES
Inspector de Música: Sr. Miguel Mastrogiani.
Inspectora de Dibujo: Srta. Amelia Vigliani
Inspectora de Labores (Escuelas diurnas): Sra. Marcelina Iribarne de Pita.
Inspectora de Labores (Escuelas de Adultos): Sra. Lucila Ordoqui de Vera.
Inspectora de E. Doméstica (encargada auxiliar): Srta. María Luisa Megy.

INSPECCION DE ESCUELAS NOCTURNAS Y MILITARES
Inspector General: Sr. Alfredo Isaurralde
Sub-Inspector Gral.: Sr. Segundo Moreno

INSPECCION DE COOPERATIVAS
Inspector: Dr. Carlos Gatti

INSPECCION GENERAL DE PROVINCIAS
Inspector General: Sr. Salvador M. Díaz
Sub-Inspector General: José Z. Rodríguez
Secretario: Juan M. Lavignolle
Inspectores viajeros: Martiniano D. Bernard, Constantino Lorenzo, Miguel Luciani, J. Basilio Herrera.

CUERPO DE INSPECTORES Y VISITADORES DE PROVINCIAS

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Dr. Luis A Pelliza, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr Romualdo T. Velázquez, Sr. Alejandro Boletti, Cr. Alejandro Cujer Burgoa. Sr. Ramón F. Soler, Sr. Dardo B. Jacomelli, Sr. José Gil Montoya, Sr. Julio Barcos.

PROVINCIA DE CATAMARCA
Sr. José D. Cardoso, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Manuel Varela, Sr. Ramón I. Ovejero, Sr. Juan Clavero, Sr. Pedro N. Ruzi, Sr. Carlos B. Ahumada.

PROVINCIA DE CORDOBA
Sr. Martín Pereyra Guiñazú, Inspector Seccional.
Visitadores: Srta. Otilia Pérez Ares, Sr. Javier F. Loto, Sr. Angel Calderón Arce, Sr. Gregorio Alvarez, Domingo E. Sánchez.

PROVINCIA DE CORRIENTES
Sr. José M. Richetti, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Celso Mena, Sr. Antonio Gil Cáceres, Sr. Apolinar S. Barber, Sr. José G. Gauna, Sr. Domingo Podestá (h.).

PROVINCIA DE ENTRE RIOS
Sr. Eduardo J. Ortiz, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Rosendo B. Vilches, Sr. Francisco Bosch, Sr. Ludovico Brudaglio.

PROVINCIA DE JUJUY
Sr. Rómulo Avila, Inspector Seccional.
Visitador: Sr. Ricardo Figueroa.

PROVINCIA DE LA RIOJA
Sr. Florentino Tissera, Inspector Seccional
Visitadores: Sr. Raúl Orihuela, Sr. Absalón López Pereyra, Sr. Ramón Matus.

PROVINCIA DE MENDOZA
Sr. Juan M. Boussy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro M. Henrique, Sr. Segundo Quiroga, Sr. Héctor V. Federico.

PROVINCIA DE SALTA
Sr. E. Alderete, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Raymundo Ponce, Joaquín R. Fernández, Sr. Bartolomé Dupuy.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Sr. Adolfo P. Antoni, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Saúl Sasso, Sr. Hoel T. Yanzón.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Salvador Pizzuto, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Celestino Gatica, Sr. Amaro R. Ojeda, Sr. Enrique N. Ojeda, Sr. Eduardo A. Bossio, Sr. Ventura Lucero Aberastain.

PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Vicente Palma, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Camilo Ocaranza, Sr. Adolfo N. Goupillaut, Sr. Luis Holh, Sr. Antonino Costa, Sr. Azor Andino.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Silvano Godoy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro A. Abregú, Sr. Pedro S. Orellana, Sr. Ramón I. Martínez, Sr. Julio Cortés, Sr. Luis C. Herrera, Sr. Segundo Corbalán, Sr. José Tedesco.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Sr. Juan L. Caceres, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Carlos Ceda Delgado, Sr. Mateo M. Beovide, Sr. Dionisio Nieto Barros.

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS DE TERRITORIOS
(Charcas 2272)

Inspector Gral., Sr. Próspero G. Alemandri.
Sub-Inspector Gral., Sr. Juan E. Deluiggi.
Inspector Sumariante, Sr. Armando Aragón.
Secretario Tesorero, Sr. Rolando M. Riviere.

INSPECTORES SECCIONALES

Sr. Ernesto Nava, Inspec. 1ª, Posadas, Misiones.
Sr. Eduardo Sosa, Inspc. 2ª, General Pico, Pampa.
Sr. Juan R. Espinosa, Inspec. 3ª, Zapala, Neuquén.
Sr. Daniel V. Ochoa, Inspec. 4ª, Trelew, Chubut.
Sr. Luis H. Patiño, Inspec. 5ª, Resistencia, (Chaco).
Sr. Leopoldo Rodríguez, Inspec. 6ª, Allen (Río Negro).
Sr. Miguel W. Gatica, Inspec. 7ª, Santa Rosa (Pampa).
Sr. Francisco G. Sudría, Inspec. 8ª, Formosa.
Sr. Martín Duarte, Inspec. 9ª, Concepción, Misiones.
Sr. Vicente Calderón, Inspec. 10ª. Esquel, Chubut.
Sr. Pastor López Aranda, Inspec. 11ª, Salta.

SECRETARIAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Consejo Escolar 1º, Talcahuano 678; 2º, Pueyrredón 630; 3º, Tacuarí 567; 4º, Almirante Brown 778; 5º, Montes de Oca 455; 6º, Constitución 1839; 7º, Pringles 263; 8º, Treinta y Tres 74; 9º, Charcas 2258; 10º, Alvarez 2849; 11º, Rivadavia 5245; 12º, Yerbal 2834; 13º, Av. San Martín 1609; 14º, Santa Fe 5039; 15º, Moldes 1854; 16º, Cullen 5112; 17º, Mercedes 4100 (Villa Devoto; 18º, Rivadavia 8175; 19º, Deán Funes 1821; 20.o, Fonrouge 346.

INSPECCION MEDICA ESCOLAR. — MEDICOS INSPECTORES EN EL AÑO 1927

Consejo Escolar I: Médico Inspector, doctor Urbano F. Rivero. — Consejo Escolar II: Médico Inspector, doctor Cupertino del Campo. — Consejo Escolar III: Médico Inspector, doctor D. Wifredo Solá. — Consejo Escolar IV: Médico Inspector, doctor Roberto Rey. — Consejo Escolar V: Médico Inspector, doctor Julio V. Uriburu. — Consejo Escolar VI: Médico Inspector, doctor Emilio F. Bondenari. — Consejo Escolar VII: Médico Inspector, doctor Adolfo Sangiovanni. — Consejo Escolar VIII: Médico Inspector, doctora Antonina Freuler. — Consejo Escolar IX: Médico Inspector, doctora Elvira Rawson de Dellepiane. — Consejo Escolar X: Médico Inspector, doctor Ignacio Torres. — Consejo Escolar XI: Médico Inspector, doctor José M. Macera. — Consejo Escolar XII: Médico Inspector, doctor Julio Hansen. — Consejo Escolar XIII: Médico Inspector, doctor Héctor J. Mollard. — Consejo Escolar XIV: Médico Inspector, doctor Ramón Lorenzo. — Consejo Escolar XV: Médico Inspector, doctor Antonio C. Gallotti. — Consejo Escolar XVI: Médico Inspector, doctor Elías J. Aráuz. — Consejo Escolar XVII: Médico Inspector, doctor Ignacio Villafañe. — Consejo Escolar XVIII, Médico Inspector, doctor Enrique Beretervide. — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor Antonio T. Turno — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor Néstor Contreras Ortiz. — Consejo Escolar XX: Médico Inspector Doctor Carlos I. Allende. — Consejo Escolar XX: Médico Escolar, doctor Angel E. Barbieri.

Consultorio para Maestros, Empleados administrativos y niños: Santa Fe 2205.

Consultorio Central: Lunes, Martes, Jueves y Viernes, 14 a 18. Sábado, 9 a 12.

ESCUELAS PARA NIÑOS DEBILES

Nº 1: Doctor Juan P. Garrahan. — Nº 2: Doctor Carlos A. Urdapilleta. — Nº 3: Doctor Teodoro A. Tonina — Nº 4: Doctor Luis Lancellotti. — Nº 5: Doctor Brachetto Brian.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES ESPECIALES

Otorinolaringológico, a cargo del doctor don Guillermo Rojo. — Oftalmológico, a cargo del doctor don Justo Lijó Pavía y Rómulo R. Gil. — Enfermedades Pulmonares, a cargo del doctor don Julio César Arata. — Dermatosifilográfico, a cargo del doctor don Julio V. Uriburu. — Enfermedades de señoras, a cargo del doctor don Arturo Enríquez. — Enfermedades nerviosas, a cargo del doctor don Emilio Bondenari. — Rayos X: doctor don Octavio M. Pico. — Psico-Fisiológico: Prof. Luis Morzone y doctor Ignacio Villlafañe.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Rodríguez Peña 935. Horario: de 8 a 22, con excepción de los Sábados, que se cierra a las 12.

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO. — CHARCAS 1081

Abierto de 8 a 18. Sábado de 9 a 12. Facilita material de enseñanza y ofrece indicaciones bibliográficas a los señores maestros que lo soliciten. Hasta la fecha están terminadas las siguientes Secciones: Zoología, Botánica, Mineralogía, Geografía, Lecciones de cosas. Dispositivos en general.

TALLERES GRAFICOS ARGENTINOS L. J. ROSSO